



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 24 de abril de 2018

número 33

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número SIT-ST-003-2018 EMITIDA POR LA Secretaria de Infraestructura y Transporte,  
Secretaria Técnica, Gobierno del Estado de Coahuila. 3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 152/2017	Declaración de Ausencia	Manuel Fierro Hernández	(6ª Pub)	4
Exp. 57/2018	No Contencioso	Lorena Rubí Martínez Orsua	(3ª Pub)	5
Exp. 148/2018	Sucesorio Testamentario	José Antonio Torres Velázquez	(2ª Pub)	5
Exp. 150/2018	Sucesorio Intestamentario	Manuel Flores Inman	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Perez Lomas	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Nuncio Nava	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Inés Ávila Ibarra	(2ª Pub)	6
Exp. 47/2016	Especial Hipotecario	José Antonio Cruz Pineda	(2ª Pub)	7
Exp. 363/2005	Ordinario Mercantil	Gustavo Anibal Gutierrez Montelongo	(1ª Pub)	7
Exp. 32/2018	Sucesorio Testamentario	Hilda Elena Sánchez de León	(1ª Pub)	7
Exp. 110/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis de la Virgen Alcalá	(1ª Pub)	8
Exp. 110/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonia Saucedo Polina	(1ª Pub)	8
Exp. 116/2018	Sucesorio Intestamentario	Santiago Héctor González Sánchez	(1ª Pub)	8
Exp. 150/2018	Sucesorio Intestamentario	Felipa Marente Ruíz	(1ª Pub)	8
Exp. 160/2018	Sucesorio Intestamentario	Fernando Salazar Lopez	(1ª Pub)	9
Exp. 168/2018	Sucesorio Intestamentario	Josefina Rodríguez Suárez	(1ª Pub)	9
Exp. 177/2018	Sucesorio Intestamentario	Ricardo López Lara	(1ª Pub)	9

Exp. 178/2018	Sucesorio Testamentario	Humberto Zambrano Morales	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elva Tavitas Hernández	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Chacon Guerra	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ibarra Medina	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Flores Gaona	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Contreras Villanueva	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patricia Contreras Hernandez	(1ª Pub)	11

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00027/2017	Sucesorio Intestamentario	Marcial González Boone	(2ª Pub)	11
Exp. 00219/2018	Sucesorio Intestamentario	Manuela Rodríguez Ruiz	(2ª Pub)	12
Exp. 00308/2018	Sucesorio Intestamentario	María Méndez Mireles	(2ª Pub)	12
Exp. 00882/2017	Sucesorio Intestamentario	Monica Monreal Vazquez	(2ª Pub)	12
Exp. 01084/2017	Sucesorio Intestamentario	Monica Salinas Vazquez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Isabel Cedillo Arevalo	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Castro Peña	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Cecilia A. Saldaña Contreras	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Informacion ad Perpetuam de Dominio	Laura María Campos Palma	(1ª Pub)	14
Exp. 283/2018	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Sánchez Reyes	(1ª Pub)	15
Exp. 00357/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Amaya Zavala	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfredo Puente Diaz	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Gutierrez Castillo	(1ª Pub)	16
Estado de Actividades	Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2018	ITSMEM	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 1/2018	Sucesorio Intestamentario	Victor Ramos Ramos	(2ª Pub)	18
Exp. 197/2018	Sucesorio Intestamentario	Homero Lopez Alvarez	(2ª Pub)	18
Exp. 208/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Velázquez Manzano	(2ª Pub)	18
Exp. 154/2018	Declarativo de Propiedad	Victor Karim Mussi Camara	(2ª Pub)	18
Exp. 164/2018	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo González Hernandez	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 104/2018	Sucesorio Testamentario	Romeric Lozano Arizmendi	(2ª Pub)	19
Exp. 86/2016	Sucesorio Intestamentario	Ismael Villarreal Fernández	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Maldonado Elguezabal	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Ramírez Mijares	(1ª Pub)	20

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 169/2018	Informacion a Perpetua Memoria	Oscar López García	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Montejano González	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amelia de la Rosa Perez	(1ª Pub)	22
Estado	Situacion Financiera	ITSA	(1ª Pub)	22
Estado	Actividades	ITSA	(1ª Pub)	23
Estado	Actividades	UTA	(1ª Pub)	24
Estado	Situación Financiera	UTA	(1ª Pub)	25
Estado	Actividades	UTA	(1ª Pub)	26
Estado	Situación Financiera	UTA	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 90/2018	Sucesorio Intestamentario	José Ruiz López	(2ª Pub)	29
Exp. 108/2018	Sucesorio Testamentario	Amparo García Blanco	(2ª Pub)	29
Exp. 117/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Rodríguez Santos	(2ª Pub)	29
Exp. 130/2018	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Alonso Fraire	(2ª Pub)	29
Exp. 718/2017	Sucesorio Intestamentario	Adriana Andujo Castillo	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernardino Burciaga Gutierrez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefa de la Cerda Lopez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Blanca Briones Perez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Juarez Acosta	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Asunción López de Lerena Portillo	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Moises González Martínez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Socorro Márquez de Calzada	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Uvaldo Jaime Martínez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Virginia Rios Valles	(2ª Pub)	32
Exp. 407/2012	Especial Hipotecario	Sergio Iván Torres Salinas	(2ª Pub)	33

Exp. 516/2012	Especial Hipotecario	José Adrian Lopez Hernandez	(2ª Pub)	33
Exp. 158/2018	Usucapión	Daniel Solis Carreon	(1ª Pub)	33
Exp. 887/2018	Especial Hipotecario	De Leon Cruz Horacio	(1ª Pub)	34
Exp. 888/2018	Especial Hipotecario	Aragon Galindo Teresa de Jesús	(1ª Pub)	35
Exp. 934/2018	Especial Hipotecario	Castillo Muro Fco. Javier	(1ª Pub)	36
Exp. 935/2018	Especial Hipotecario	Adame Loeza Jacinto	(1ª Pub)	38
Exp. 936/2018	Especial Hipotecario	Andrade Cespedes Cecilio	(1ª Pub)	39
Exp. 937/2018	Especial Hipotecario	Abasolo Ortiz Clara Elena	(1ª Pub)	41
Exp. 940/2018	Especial Hipotecario	Arteaga Deceano Leticia	(1ª Pub)	42
Exp. 977/2018	Especial Hipotecario	Cardenas Hernandez Martin Ernesto	(1ª Pub)	43
Exp. 978/2018	Especial Hipotecario	Jimenez García Juan	(1ª Pub)	46
Exp. 979/2018	Especial Hipotecario	Flores Briones Felipe Alonso	(1ª Pub)	48
Exp. 980/2018	Especial Hipotecario	Anguiano Salas Rosalba	(1ª Pub)	50
Exp. 982/2018	Especial Hipotecario	Magaña Espinosa Guillermo	(1ª Pub)	51
Exp. 136/2018	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Sánchez de Reza	(1ª Pub)	53

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 62/2018	Ordinario Civil	Mauro Herrera Flores	(1ª Pub)	53
Exp. 59/2018	Rectificación de Acta	Ma. del Socorro Perez Ramírez	(1ª Pub)	54
Exp. 100/2018	Rectificación de Acta	Sandra Cordero Guerra	(1ª Pub)	54

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 45/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Jimenez Contreras	(2ª Pub)	54
Exp. 68/2018	Sucesorio Testamentario	Manuel Puente Torres	(2ª Pub)	55
Exp. 73/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonia Negrete Castañeda	(2ª Pub)	55
Exp. 79/2018	Sucesorio Testamentario	María Fernandina Vielma Marquez	(2ª Pub)	55
Exp. 80/2018	Sucesorio Intestamentario	Agustin Alvarez Tovar	(2ª Pub)	55

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE  
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIT-ST-003-2018

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905009999-E4-2018 No. de Exp 1668046 Costo de las Bases: \$1500.00	Construcción de Parque Ecológico Cerro de las Noas en zona urbana del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	02/mayo/2018 09:30 Hrs.	Residencia Laguna de la SIT, ubicada en Calzada Abastos y Río Yaqui, s/n, Col. Magdalenas, c.p. 27010 en Torreón, Coahuila.	02/mayo/2018 14:00 Hrs.	08/mayo/2018 10:00 Hrs.	11/mayo/2018 13:00 Hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio de la convocante, en la Coordinación de Concursos y Contratos de la Secretaría Técnica, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6981000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas y para VENTA los días del 24 de abril al 02 de mayo del 2018, La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Origen de los recursos IE-2018 por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficio de autorización: (PEI-18-0355).
- Anticipo: 30%.
- Plazo de ejecución: 180 (**ciento ochenta**) días naturales.
- Lugar de ubicación de la Obra: Se anexa croquis de ubicación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevará a cabo en la Sala de Eventos "A" de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DEL 2018

**ING. GERARDO PONCIANO ESTRADA MURUAGA**  
 COORDINADOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA  
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL  
 ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
 (RÚBRICA) 24 ABR

---

### DISTRITO DE SALTILLO

---

#### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O

En los autos del expediente número **152/2017**, relativo al procedimiento de Declaración de Ausencia de MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ, promovido por NORMA LETICIA VALDÉS REYNOSA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 549 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, la solicitud de declaración de ausencia de MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ que se inserta en lo que aquí interesa de la siguiente manera:

C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

P R E S E N T E .

NORMA LETICIA VALDÉS REYNOSA, mexicana, mayor de edad, casada, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle de Bosques de Chapultepec número 2307 del fraccionamiento Olmo de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con el debido respeto comparezco y expongo: Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, por mis propios derechos, vengo a iniciar JUICIO DE DECLARACION DE AUSENCIA DEL C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ, conforme a las siguientes consideraciones fácticas y jurídicas:

#### H E C H O S :

1.- La suscrita NORMA LETICIA VALDÉS REYNOSA y el C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ, el día 11 del mes de Diciembre del año 1992 contrajimos matrimonio ante la fe del oficial Primero de la ciudad de Arteaga, Coahuila. Posteriormente establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle 20 de Noviembre número 130 de la congregación denominada Bella Unión de la ciudad de Arteaga, Coahuila.

2.- Es el caso de que en el año 2010 el C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ se encontraba trabajando en una propiedad rústica ubicada en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, que estaba habilitada como pista de carreras y se denominaba CAÑADA PARK, y era el encargado de cuidar los caballos con un horario de siete de la mañana a las doce del mediodía y por la tarde de las tres a las siete; es el caso que el día 03 del mes de Agosto del año 2010 mi esposo salió de la casa rumbo a su trabajo como siempre a las siete de la mañana, regresó a la casa como a la una de la tarde y a las tres de la tarde se retiró de nuestro domicilio dirigiéndose a su centro de trabajo ya señalado.

Sin embargo ya no regreso a nuestra casa, por lo que en la noche empecé a buscarlo en compañía de familiares, y es fecha que no ha aparecido ni he sabido nada de él.

3.- Conforme al Artículo 6 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito proporcionar la información necesaria:

I.- El C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ, al momento de la desaparición contaba con 44 años de edad, estaba casado con la suscrita NORMA LETICIA VALDÉS REYNOSA.

II.- Mediante diligencia de fecha 13 de Septiembre del año 2011, la suscrita comparecí ante Agente del Ministerio Publico de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza a fin de informar la desaparición del C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ, como lo acredito con la copia certificada de la misma.

III.- De acuerdo a lo informado por la suscrita a la autoridad competente, el día 03 del mes de Agosto del año 2010 me percate de la ausencia del C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ, en mi domicilio ubicado en la congregación denominada Bella Unión, Municipio de Arteaga, Coahuila

IV.- De nuestro matrimonio, procreamos tres hijos, de nombres MANUEL ENRIQUE, JUAN RICARDO y XIMENA GUADALUPE de apellidos FIERRO VALDÉS, que a la fecha tienen 23, 21, y 15 años de edad, respectivamente.

Los dos primeros son actualmente mayores de edad y nuestra hija es menor de edad y era dependiente económico del C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ.

V.- De acuerdo a lo manifestado y como lo acredito con la acta de matrimonio correspondiente, la suscrita NORMA LETICIA VALDÉS REYNOSA estaba casa legalmente con el C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ

VI.- El C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ al momento de su desaparición era empleado del C. LUIS GONZÁLEZ ALEMÁN, con domicilio en la propiedad rústica ubicada en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, que estaba habilitada como pista de carreras y se denominaba CAÑADA PARK y era el encargado de cuidar los caballos.

Cabe aclarar que el patrón del C. MANUEL FIERRO HERNÁNDEZ no lo dio de baja ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, esperando a que apareciera además de ayudarme con la atención médica que proporciona dicho organismo, dándolo de baja como asegurado hasta el día 14 de Junio del 2014.

“PROTESTO LO NECESARIO”

SALTILLO, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DE 2017

C. NORMA LETICIA VALDÉS REYNOSA

Saltillo, Coahuila a 12 de julio de 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

16 ENE, 9 FEB, 2 MAR, 3 Y 24 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **57/2018**, relativo al Procedimiento No Contencioso, promovido por LORENA RUBÍ MARTÍNEZ ORSUA, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con carácter interino, con fundamento en el artículo 701, fracción III del Código Procesal Civil, ordenó se publicarán por TRES VECES consecutivas de SIETE en SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación del denunciante, testigos propuestos, Agente del Ministerio Público y del Director Registrador del Registro Público.

Saltillo, Coahuila, 13 de marzo de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ**

(RÚBRICA)

3-13 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **148/2018** relativo al Juicio Sucesorio TESTAMENTARIO promovido a bienes de JOSÉ ANTONIO TORRES VELÁZQUEZ también conocido como JOSÉ ANTONIO TORRES VELÁSQUEZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:30 HORAS DEL 03 DE MAYO DE 2018, haciéndoles saber que denunció: Sofía Mehas también conocida como Sophia Mehas, Sofía Mehas de Torres y Sofía Mejas de Torres. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **150/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Manuel Flores Inman y María Elva Mendoza Rodríguez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que

se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Erika Lucia, Elia Tomasita y Juan Manuel de apellidos Flores Mendoza. Conste.

Saltillo, Coahuila a 23 de marzo del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS.**

Con fecha 22 de Marzo del 2018, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. GENARO LEDEZMA CHARLES, BENITA, ANTONIA, MARICZA, NORMA ALICIA, CLAUDIA VERONICA, y YOANA, todas apellidos LEDEZMA PEREZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de la **C. JUANA PEREZ LOMAS**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo el día 22 de Noviembre de 2008. Se designó Albacea a la C. NORMA ALICIA LEDEZMA PEREZ con domicilio en calle Mina San Martín número 165 de la Colonia Fovissste en Concepción del oro, Zacatecas y de tránsito por esta ciudad de Saltillo, Coahuila, quien aceptó el cargo de Albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño. Se cita a quienes tengan interés en este Juicio para que comparezcan a la Junta de Herederos que se celebrará en esta Notaría sito en la calle de Apolonio M. Avilés de la colonia Los Maestros, despacho marcado con el número 865 de esta Ciudad, el día 04 (cuatro) de Mayo del presente año 2018 (dos mil dieciocho) a las (11:00) once horas; lo que se hace saber a quienes consideren tener derecho que deducir para que lo haga valer, por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico del Poder Judicial donde se tramita esta Intestamentaria y así mismo, se de a conocer a través del Periódico Oficial del Estado.

SALTILLO, COAHUILA A 04 DE ABRIL DE 2018.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
NOTARIO PÚBLICO N° 15  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS.**

Con fecha 16 de Marzo del 2018, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. ISABEL, VENTURA, MARIA ALEJANDRA, MELCHOR, RAMON y MARIA DEL SOCORRO, todos apellidos NUNCIO GARCIA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de los **C.C. MANUEL NUNCIO NAVA**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo el día 15 de Junio de 2006, y MARIA DEL SOCORRO GARCIA Y ESPINOSA, quien falleció en esta ciudad de Saltillo el día 26 de Agosto de 2016. Se designó Albacea al C. MELCHOR NUNCIO GARCIA con domicilio en calle Crepúsculo Mza 2 Lte 25 en Residencial Alborada, Quintana Roo y de tránsito por esta ciudad de Saltillo, Coahuila, quien aceptó el cargo de Albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño. Se cita a quienes tengan interés en este Juicio para que comparezcan a la Junta de Herederos que se celebrará en esta Notaría sito en la calle de Apolonio M. Avilés de la colonia Los Maestros, despacho marcado con el número 865 de esta Ciudad, el día 3 (tres) de Mayo del presente año 2018 (dos mil dieciocho) a las (11:00) once horas; lo que se hace saber a quienes consideren tener derecho que deducir para que lo haga valer, por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico del Poder Judicial donde se tramita esta Intestamentaria y así mismo, se de a conocer a través del Periódico Oficial del Estado.

SALTILLO, COAHUILA A 04 DE ABRIL DE 2018.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
NOTARIO PÚBLICO N° 15  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA INÉS ÁVILA IBARRA**, a solicitud de los señores NEFTALI DUARTE MEDINA, JEROHAM DUARTE ÁVILA, CLAUDIA DUARTE ÁVILA y GABRIELA DUARTE ÁVILA, el primero en su carácter de heredero testamentario y cónyuge supérstite, el segundo en su carácter de albacea testamentario y las dos restantes como descendientes de la autora de la sucesión para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 del día 07 de MAYO del 2018 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO  
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **47/2016**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ ANTONIO CRUZ PINEDA, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien: casa habitación marcada con el número 1075 de la calle Boulevard El Escorial, construida sobre el lote 7, manzana 12 del Fraccionamiento El Escorial II de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 8.00 m., colinda con Boulevard Escorial: al sur, mide 8.00 m., colinda con lote 29; al este, mide 15.00 m., colinda con lote 08; al oeste, mide 15.00 m., colinda con lote 06, inmueble valuado en la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 23 de marzo de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 24 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

La licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Juez de Primera Instancia en Materia Mercantil, hace constar que dentro del expediente número **363/2005**, relativo al Juicio ORDINARIO Mercantil, promovido por Dora Alicia Martínez Garza, en su carácter de Apoderada Jurídico General Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en contra de Gustavo Anibal Gutierrez Montelongo, Eulalio Gutiérrez Montelongo, Marcela Rodríguez de Gutiérrez, Jose Manuel Gutiérrez Montelongo; se dictó un proveído en que se señalan las nueve horas con treinta minutos del siete de junio de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1366-14, de la calle Obregón zona centro de esta ciudad, y lotes de terreno dentro de los cuales se encuentra construida, marcados con los números 14 y 15, que forman un solo cuerpo de terreno, con una superficie de 623.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 20.00 metros y colina con propiedad de la señora Julieta García viuda de Martínez, al Sur 20.00 metros y colinda o da frente con calle Privada Obregón; al Oriente 31.30 metros y colinda con lote 13; y al Poniente 31.05 metros y colinda con lote número 16; inscrito bajo la partida 2380, libro 21, folio 247868, sección I; en la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Siendo el día trece de abril del dos mil dieciocho.

**Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA MERCANTIL.  
(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **32/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA)  
 24 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **110/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS DE LA VIRGEN ALCALA, denunciado por FRANCISCA VELEZ HINOJOSA, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA NINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Abril de 2018

LA C. SECRETARIA ADSCRITA  
**licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **110/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Antonia Saucedo Polina y Tomas de Lira Flores, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Homero, María Elena, Jorge, María de Jesús, Gonzalo, Juliana, Tomas, José Luis, Martha Leticia y Gilberto de apellidos de Lira Saucedo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 18 de abril del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **116/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de SANTIAGO HÉCTOR GONZÁLEZ SÁNCHEZ, denunciado por BEATRIZ TAMEZ GUTIÉRREZ, HÉCTOR SANTIAGO, CARLOS ARIEL, ERWIN GUILLERMO y ALEYDA ABIGAIL de apellidos GONZÁLEZ TAMEZ, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de abril de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número número **150/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de FELIPA MARENTE RUÍZ, promovido por JOSÉ LUIS BRAVO ROMO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del

Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 23 de Marzo de 2018  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **160/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de FERNANDO SALAZAR LOPEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son AMELIA ARELLANO, FERNANDO DE JESUS, VICTOR HUMBERTO, LUZ AMELIA, OMAR ALEJANDRO, EDGAR, DIANA ELIZABETH de apellidos SALAZAR ARELLANO.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **168/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSEFINA RODRÍGUEZ SUÁREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **177/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RICARDO LÓPEZ LARA, promovido por ELVIRA JÁUREGUI GONZÁLEZ; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de la difunta a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 12 de Abril de 2018  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **178/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de HUMBERTO ZAMBRANO MORALES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los

que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



**LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MARTHA ELIA ALVEAR TAVITAS, acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **ELVA TAVITAS HERNÁNDEZ** y RAÚL ALVEAR ALVARADO fallecidos el 19 de septiembre de 2005 y 18 de septiembre de 2017 respectivamente exhibiendo las respectivas partidas de defunción, la señora MARTHA ELIA ALVEAR TAVITAS fue designada ALBACEA y señala como domicilio en Boulevard Morelos número 2622, Fraccionamiento Morelos, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 31 de mayo de 2018 para verificar la Junta de Herederos

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**  
 Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio  
 C.P. 25204 Saltillo, Coahuila  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 07 de marzo de 2018, comparecieron ante el Suscrito Notario, CC. MARIA MAGDALENA, ELIEZER, FRANCISCO Y SAGRARIO TODOS DE APELLIDOS CHACON GARCIA Y ZOILA GARCIA RIOS quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO CHACON GUERRA**. Con fecha 25 de octubre del año 2013, falleció en la Ciudad de Saltillo Coahuila, México. Fue designada albacea de la sucesión, la C. ZOILA GARCIA RIOS quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Cuba numero 198 de la Fraccionamiento Los Álamos de esta ciudad. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día martes 22 de MAYO del presente año, a las 11:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 18 de abril de 2018.  
 EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veinticuatro (24) de marzo del año dos mil dieciocho (2018) comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARIA DOLORES IBARRA TOVAR Y FRANCISCO IBARRA ARRIAGA, en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del C. **JUAN IBARRA MEDINA** quien falleció en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, México a los días 14 de febrero del año 1991. Fue designado como albacea de la sucesión, a la C. MARIA DOLORES IBARRA TOVAR con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Dionisio García Fuentes, número mil trescientos cuarenta y seis (1346), de la Colonia Zona Centro, Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), Fraccionamiento Los Álamos, Saltillo, Coahuila, el día lunes 24 de mayo del año dos mil dieciocho (2018), a las diecisiete horas (17:00).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila 18 de abril de 2018.  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97.-  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY

**LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que IRMA RAQUEL FLORES GAONA, acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio testamentario a bienes de **MARIA ELENA FLORES GAONA** fallecida el 1 de febrero de 2018 exhibiendo la respectiva partida de defunción, la señorita IRMA RAQUEL FLORES GAONA fue designada ALBACEA y señala como domicilio Calle Salvador González Lobo, Número 753 de la Colonia República en Saltillo, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 17 de mayo de 2018, para verificar la Junta de Herederos.

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**  
 Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio  
 C.P. 25204 Saltillo, Coahuila  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC . FRANCISCO, JUAN DE DIOS, MARIA DE LA LUZ, MARIA GUADALUPE, CECILIA de apellidos CONTRERAS HERNANDEZ Y CELESTINA HERNANDEZ OVALLE, en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentaria Extrajudicial a bienes del **C. NICOLAS CONTRERAS VILLANUEVA** quien falleció en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, México a los días 25 de mayo del año 2016.

Fue designado como albacea de la sucesión, a la C. MARIA DE LA LUZ CONTRERAS HERNANDEZ con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Miguel Santana, número ciento doce (112), Fraccionamiento Federico Berrueto R, Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), Fraccionamiento Los Álamos, Saltillo, Coahuila, el día miércoles 25 de mayo del año dos mil dieciocho (2018) , a las dieciocho horas (18:00).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila 18 de abril de 2018.  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97.  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. FRANCISCO, JUAN DE DIOS, MARIA DE LA LUZ, MARIA GUADALUPE, CECILIA de apellidos CONTRERAS HERNANDEZ Y CELESTINA HERNANDEZ OVALLE, en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la **C. PATRICIA CONTRERAS HERNANDEZ** quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, México a los días 02 de mayo del año 2015.

Fue designado como albacea de la sucesión, a la C. MARIA DE LA LUZ CONTRERAS HERNANDEZ con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Miguel Santana, número ciento doce (112), Fraccionamiento Federico Berrueto R, Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), Fraccionamiento Los Álamos, Saltillo, Coahuila, el día miércoles 25 de mayo del año dos mil dieciocho (2018), a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila 18 de abril de 2018.  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97.  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad OLAGUER, JUANA MARTINA, MARCIAL, OLGA Y ADRIANA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, a denunciar la muerte sin testar de MARCIAL GONZÁLEZ BOONE Y ZAPOPAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, radicándose el

Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00027/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 23 de enero de 2017

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00219/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA RODRÍGUEZ RUIZ Y JESÚS OLGUÍN DE LA CRUZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MANUELA RODRÍGUEZ RUIZ Y JESÚS OLGUÍN DE LA CRUZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante EDELVIDIA, SONIA LETICIA, RICARDO, ARTURO Y MANUEL DE JESÚS de apellidos OLGUIN RODRÍGUEZ, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión; así como la menor XIMENA OLGUÍN GUILLERMO, en su calidad de hija del heredero premuerto ALEJANDRO OLGUÍN RODRÍGUEZ.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de marzo de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00308/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MÉNDEZ MIRELES, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA MÉNDEZ MIRELES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos DAVID MANUEL VILLANUEVA RODRÍGUEZ, MA. DE JESÚS, CLAUDIA, JUANA MA., DAVID MANUEL, MA. FELIX Y RAFAEL GUADALUPE de apellidos VILLANUEVA MÉNDEZ, en su calidad de padre e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de abril de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad CRISTINA PIZAÑA MONREAL, a denunciar la muerte sin testar de MONICA MONREAL VAZQUEZ y JESÚS PIZAÑA ALVARADO, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00882/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella

justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 26 de octubre de 2017

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Se presentaron ante esta Autoridad FELIX UBARIO LARA, a denunciar la muerte sin testar de MONICA SALINAS VAZQUEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01084/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de enero de 2018.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.  
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O**

**N O T A R I A L**

En fecha 23 (veintitrés) del mes de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON:LOS SEÑORES HECTOR ROLANDO, CRUZ, ROGELIO JAVIER, ROSALIO, JUAN JOSE, SERGIO, RAMIRO ESTEBAN, ROSALINDA E HILDA LETICIA TODOS DE APELLIDOS CARDENAS CEDILLO y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURADELPROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DELA SEÑORA **ISABEL CEDILLO AREVALO**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora ISABEL CEDILLO AREVALO, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesta como Albacea, al señor RAMIRO ESTEBAN CARDENAS CEDILLO, quien establece como domicilio el ubicado en Calle Cuatrociénegas, número 1601 (mil seiscientos uno), del fraccionamiento Primero de mayo, C.P. 25760, de esta Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 16:30 (dieciséis treinta horas), del día 25 (veinticinco) del mes de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho).Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 28 de marzo del 2018.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.  
NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 de Abril del año 2018, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **MARCO ANTONIO CASTRO PEÑA** y **AIDA ARACELI MORENO SÁNCHEZ**, a solicitud de sus hijos los C.C. **MARCO ANTONIO**, **AIDA ARACELI** y **KARLA ILIANA** de apellidos **CASTRO MORENO**. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la C. **AIDA ARACELI CASTRO MORENO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se comunica que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 04 de Abril del 2018.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O  
N O T A R I A L**

En fecha 14 (catorce) del mes de Marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217 (doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza COMPARECIERON: POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA C. MARIA CECILIA FIERRO SALDAÑA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis) y el artículo 1127 (un mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES LA SEÑORA **MARIA CECILIA A. SALDAÑA CONTRERAS**, TAMBIEN CONOCIDA COMO "MARIA CECILIA ANDREA SALDAÑA CONTRERAS Y CECILIA SALDAÑA CONTRERAS", exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de LA SEÑORA MARIA CECILIA A. SALDAÑA CONTRERAS, TAMBIEN CONOCIDA COMO "MARIA CECILIA ANDREA SALDAÑA CONTRERAS Y CECILIA SALDAÑA CONTRERAS", así como el acta de nacimiento respectiva y habiendo sido propuesto como Albacea, LA C. MARIA CECILIA FIERRO SALDAÑA, quien establece como domicilio en Calle Valparaíso, número 407 (cuatrocientos siete), de la Colonia Guadalupe, C.P. 25750, de esta Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis), en sus fracciones segunda y tercera y el artículo 1127 (un mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 18:00 (dieciocho) horas, del día 02 (dos) del mes de Mayo del año 2018 (dos mil dieciocho). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Marzo del 2018

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

EL LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA. - INFORMA: Se hace de conocimiento que, ante el suscrito Notario, compareció la **C. LAURA MARIA CAMPOS PALMA**, iniciando procedimiento de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION AD PERPETUAM DE DOMINIO, para efectos de acreditar que ha operado a su favor por estar poseyendo en forma Pacífica, Continua, General y de Buena Fe, la propiedad del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO NUMERO 11 DENOMINADO RANCHO "KORA" UBICADO AL NOR-ESTE DE ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA, MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL SUR MIDE 30.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PRINCIPAL, AL ORIENTE MIDE 28.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 13, Y AL PONIENTE MIDE 28.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 9. Se manda

publicar el presente aviso notarial en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico la Voz de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, convocándose a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaria Pública con domicilio en Calle Mónaco 1023-A, Colonia Picasso, CP.25714 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, para hacer valer sus derechos, lo anterior en un plazo de 30-treinta días contados a partir de la última publicación, la cual deberá llevarse a cabo por tres veces de siete en siete días. De igual forma cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Registrador Publico de la Propiedad y del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila a fin de que comparezcan a la recepción de la información testimonial propuesta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 699 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.**

NOTARIO PUBLICO No. 34.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

MAAJ5805032C4.

(RÚBRICA)

24 ABR 8 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **283/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO SANCHEZ REYES, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 02 de Abril del 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00357/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN AMAYA ZAVALA y GENOVEVA RODRÍGUEZ CONTRERAS, quienes fallecieron el 29 de Octubre de 1989 y 07 de Enero de 1989, respectivamente, en la ciudad de Castaños, Coahuila.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Abril del 2018

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY



**LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.  
NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ALFREDO PUENTE DIAZ**, A RUEGO DE LA SEÑORA RUTH IDALIA MARTINEZ DE LA GARZA, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 “A” COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. RUBY ELMA MARTINEZ DE LA GARZA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN RIO BRAVO NUMERO 1008 COLONIA JARDINES DE LA SALLE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2018

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY

**LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.****NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ISIDRO GUTIERREZ CASTILLO**, A RUEGO DE LA SEÑORA RAMONA RODRIGUEZ PINEDA Y LOS C.C. MARISELA GUTIERREZ RODRIGUEZ E ISIDRO GUTIERREZ RODRIGUEZ, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. MARISELA GUTIERREZ RODRIGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE RIO MEZQUITAL No. 589 FRACCIONAMIENTO LA RIBERA DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2018

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA****EJÉRCITO MEXICANO****ESTADO DE ACTIVIDADES**

Del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2018

INGRESOS	PERIODO
<b>INGRESOS</b>	
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>3,685,021.87</b>
Derechos	0.00
Productos de tipo corriente	23,231.87
Ingresos por venta de bienes y servicios	3,661,790.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>13,275,735.48</b>
Participaciones y Aportaciones (Convenios)	13,275,735.48
<b>SUMA TOTAL INGRESOS</b>	<b>16,960,757.35</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>15,018,952.37</b>
Servicios Personales	10,764,411.90
Materiales y Suministros	829,645.79
Servicios Generales	3,424,894.68
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>718,843.00</b>
Ayudas Sociales	718,843.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>1,042,365.60</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,042,365.60
<b>SUMA TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>16,780,160.97</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>180,596.38</b>

C.P. Alfredo Salinas Mendoza

REVISO

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez

Vo.Bo.

(RÚBRICA)

24 ABR

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA**  
**EJÉRCITO MEXICANO**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Marzo de 2018**

DESCRIPCION	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
<b>ACTIVO</b>	<b>39,507,989.90</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1,959,011.56</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>1,730,740.30</b>	
Efectivo	5,000.00	
Bancos / Tesorería	1,691,808.34	
Depósitos de Fondos a Terceros	33,931.96	
<b>Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>228,271.25</b>	
Deudores diversos por cobrar a Corto Plazo	33,251.05	
Préstamos otorgados a corto plazo	195,020.20	
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>0.01</b>	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.01	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>37,548,978.34</b>	
<b>Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcc. en Proceso</b>	<b>38,212,885.17</b>	
Terrenos	1,187,784.46	
Edificios no habitacionales	30,573,161.17	
Otros bienes Inmuebles	6,451,939.54	
<b>Bienes Muebles</b>	<b>34,505,547.57</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	4,741,348.62	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,246,755.97	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	81,231.32	
Vehículos y equipo de transporte	4,044,793.96	
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	17,391,417.70	
<b>Activos Intangibles</b>	<b>583,976.60</b>	
Software	583,976.60	
<b>Depreciación, deterioro y amortiz. acumulada de bienes</b>	<b>-35,753,431.00</b>	
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-16,971,028.26	
Amortización acumulada de activos intangibles	-398,217.69	
Depreciación acumulada de bienes muebles TEC	-18,384,185.05	
<b>PASIVO</b>		<b>3,919,734.85</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>1,719,335.90</b>
<b>Cuentas por pagar a corto plazo</b>		<b>1,561,501.48</b>
Servicios personales por pagar a corto plazo		289,013.54
Proveedores por pagar a corto plazo		318,758.71
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		953,729.23
<b>Fondos y bienes de Terceros en Administración y/o en garantía a corto plazo</b>		<b>157,834.42</b>
Fondos en Administración a corto plazo		157,834.42
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>2,200,398.95</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>2,200,398.95</b>
Provisión para demandas y juicios a largo plazo		1,382,244.95
Provisión para pensiones a largo plazo		818,154.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		<b>35,588,255.05</b>
<b>Patrimonio Contribuido</b>		<b>47,472,367.70</b>
Aportaciones		47,472,367.70
<b>Patrimonio Generado</b>		<b>9,843,619.55</b>
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		180,596.38
Resultados de Ejercicios Anteriores		9,663,023.17
<b>Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>-21,727,732.20</b>
Cambios por errores contables		-21,727,732.20
<b>TOTAL</b>	<b>\$39,507,989.90</b>	<b>\$39,507,989.90</b>

C.P. Alfredo Salinas Mendoza  
**REVISO**

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez  
**Vo.Bo.**

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR RAMOS RAMOS y MARIA DEL CARMEN FRANCO CISNEROS, denunciado por MARIA ELENA, VICTOR MANUEL, ROSA CARMEN y MARIA TERESA, de apellidos RAMOS FRANCO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE MARZO DE 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **197/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HOMERO LOPEZ ALVAREZ denunciado por MARIA ALEJANDRA MORENO MATA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 04 DE ABRIL DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **208/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MANZANO, denunciado por HILDA GRACIELA DE LA ROSA TORRES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE ABRIL DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.**

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció VICTOR KARIM MUSSI CAMARA, promoviendo en el expediente número **154/2018** formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se le declare propietarios del siguiente bien: "Lote de terreno semi urbano, ubicado sobre el Libramiento Cuauhtémoc, en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 4-32-95.03 hectáreas, con clave

catastral 009-200-001, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 319.11 metros y colinda con camino de acceso; al Sur mide 302.65 metros y colinda en parte con Romeo Garza S. y Santos Cárdenas Aguilar; al Oriente mide 160.08 metros y colinda con Libramiento Cuauhtémoc; al Poniente mide 150.00 metros y colinda con Carlos Simón Morales Iribarren". Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas, de SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región, así como en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas del Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE MARZO DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 13, 24 ABR y 8 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **164/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO GONZALEZ HERNANDEZ Y BERTHA ALICIA FLORES PUENTE, denunciado por EDNA ELIZABETH GONZALEZ FLORES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE MARZO DE 2018.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente número **104/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROMERICO LOZANO ARIZMENDI denunciado por MIRIAM LOZANO VARGAS; por auto de quince de marzo de dos mil dieciocho, el licenciado Mario Alberto Rosales Hernández, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno publicar el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de ROMERICO LOZANO ARIZMENDI quien falleció en Villa de Fuente, Coahuila; el veintidós de noviembre de dos mil dieciséis; y tenía como generales: Nacionalidad Mexicana; Estado Civil: viudo; de setenta y cinco años de edad convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS, COAH; A 21 DE MARZO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO INSTANCIA  
EN MATERIA, CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: ISMAEL VILLARREAL FERNÁNDEZ.  
EXPEDIENTE NO. **86/2018**

Que mediante escrito recibido el día 02 de marzo de 2018, ocurrió ante este Juzgado Rocío Aracely Villarreal Gómez, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ismael Villarreal Fernández, en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Nava, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según

corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Ismael Villarreal Fernández, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Nava, Coahuila, quien falleció el día 29 de enero de 2018, en Nava, Coahuila, a los 58 años de edad, estado civil casado, cónyuge superviviente Aida Aracely Gómez Velázquez, padres Manuel Villarreal Villarreal y Elida Fernández de Villarreal. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 08 DE MARZO DE 2018  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,  
**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

#### E D I C T O

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado bienes de los señores **MANUEL MALDONADO ELGUEZABAL Y AURORA GUAJARDO PERALES**, que otorgan los C. **ANGEL WILFRIDO MALDONADO SALAZAR Y MARIA DE LOURDES ESPINOZA MALDONADO** en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Cesionarios y como Albacea el C. **ANGEL WILFRIDO MALDONADO SALAZAR** con domicilio convencional el ubicado en calle Oaxaca número 702 colonia Roma de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 10 de Abril de 2018  
**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ  
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

#### E D I C T O

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial bienes del señor **RODOLFO RAMIREZ MIJARES**, que otorga La C. **DORA ELIA PUENTE GUARDIOLA** en su carácter de Unica y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Prolongación Libertad No. 816 colonia San Pedro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Marzo de 2018  
**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ  
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAH  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY

### DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

#### E d i c t o

Se hace del conocimiento al público en general, que en éste juzgado se presentó Oscar López García., en el Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), quedando registrado el exp. bajo el no.. **169/2018**, a fin de acreditar la posesión del predio rustico ubicado en calle S/N frente al Potrero las Glorias de la colonia Jabalí zorra, en el Municipio de esta ciudad con los siguientes rumbos y coordenadas:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	3,242,676.50	315,529.56
1	2	S 55° 40'07.62" E	98.40	2	3,242,621.01	315,610.82
2	3	S 55° 38'19.63" E	88.95	3	3,242,570.80	315,684.24
3	4	S 38° 15'15.90" E	86.75	4	3,242,502.68	315,737.95
4	5	S 42° 26'24.40" E	45.39	5	3,242,469.18	315,768.59
5	6	S 25° 15'43.58" W	607.65	6	3,241,919.64	315,509.27
6	7	N 88° 19'03.04" W	228.71	7	3,241,926.36	315,280.66
7	8	N 14° 32'19.84" E	396.79	8	3,242,310.44	315,380.27
8	1	N 22° 11'11.95" E	395.33	1	3,242,676.50	315,529.56

Con una superficie total de 19 HAS 28 AS 40 CS

De la misma forma convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; además, los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces.”

(dos firmas ilegibles)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 12 de abril de 2018

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RÚBRICA) 24 ABR 8 Y 22 MAY



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 9 de Abril del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 08/2018, el TRÁMITE CONCENTRADODEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ARMANDO MONTEJANO GONZALEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante la señora MARIA ESTELA LOPEZ GARCIA, en su calidad de Única y Universal Heredera y Albacea, quien tiene su domicilio en Privada EUSEBIO NAVARRO número 1635 de la colonia AEROPUERTO de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 19 de Mayo del 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A LOS 12 DE ABRIL DEL 2018.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 16 de Abril del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 10/2018, el TRÁMITE CONCENTRADODEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **AMELIA DE LA ROSA PEREZ** quien indistintamente utilizaba en diferentes actos el nombre de AMELIA PIMENTEL, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante la C. ARCELIA CEDILLO SALDIVAR, en su calidad de Cesionaria y Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Manuel Acuña número 252 Norte de la colonia Benito Juárez de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 26 de Mayo del 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DEL 2018.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 15 MAY



 <b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA</b> ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2018 COMPARATIVO CON DICIEMBRE 2017					
ACTIVO	Dic 2018	Dic 2017	PASIVO	Dic 2018	Dic 2017
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	8,974,300	8,299,038	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,095,191	3,435,736
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	571,728	84,255	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	230,284	185,210	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	64,669	64,668	Provisiones a Corto Plazo	793,400	793,400
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>7,840,981</b>	<b>8,553,177</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,888,591</b>	<b>4,229,136</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Activo No Circulante</b>		
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	140,136	140,136	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	104,103,307	104,103,307	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	27,717,018	27,516,980	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	25,376	13,180	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(29,752,384)	(29,752,384)	Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	2,638,169	2,260,016
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos no Circulantes</b>	<b>2,638,169</b>	<b>2,260,016</b>
Otros Activos No Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>4,526,760</b>	<b>6,489,152</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>111,233,465</b>	<b>111,021,100</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>119,074,426</b>	<b>117,524,342</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>33,785,883</b>	<b>33,785,883</b>
			Aportaciones	13,987,979	13,987,979
			Donaciones de Capital	9,177,504	9,177,504
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400	10,620,400
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generada</b>	<b>88,757,783</b>	<b>77,388,387</b>
			Resultados del Ejercicio (Años) Desastros	3,448,478	(3,547,115)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,329,672	7,672,790
			Reservas	87,186,251	87,186,251
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(14,202,617)	(14,202,617)
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultados por Posición Monetaria	0	0
			Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>114,543,666</b>	<b>111,895,199</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>119,074,426</b>	<b>117,524,342</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

(RÚBRICA)

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS  
 DIRECTOR GENERAL

(RÚBRICA)

 <b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA</b> ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018 COMPARATIVO CON EJERCICIO 2017				
	2018	2017		
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>2,730,936</b>	<b>2,913,660</b>		
Impuestos	0	0		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0		
Contribuciones de Mejoras	0	0		
Derechos	0	2,912,616		
Productos de Tipo Corriente	0	1,044		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,730,936	0		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0		
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>13,812,657</b>	<b>10,174,861</b>		
Participaciones y Aportaciones	13,812,657	10,174,861		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0		
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Ingresos Financieros	0	0		
Incremento por Variación de Inventarios	0	0		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0		
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>16,543,593</b>	<b>13,088,521</b>		
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>13,095,117</b>	<b>11,175,720</b>		
Servicios Personales	9,636,906	8,569,360		
Materiales y Suministros	777,837	382,232		
Servicios Generales	2,780,373	2,214,138		
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0		
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0		
Subsidios y Subvenciones	0	0		
Ayudas Sociales	0	0		
Pensiones y Jubilaciones	0	0		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0		
Transferencias a la Seguridad Social	0	0		
Donativos	0	0		
Transferencias al Exterior	0	0		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Participaciones	0	0		
Aportaciones	0	0		
Convenios	0	0		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Intereses de la Deuda Pública	0	0		
Comisiones de la Deuda Pública	0	0		
Gastos de la Deuda Pública	0	0		
Costo por Coberturas	0	0		
Apoyos Financieros	0	0		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0		
Provisiones	0	0		
Disminución de Inventarios	0	0		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0		
Otros Gastos	0	0		
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Inversión Pública no Capitalizable	0	0		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>13,095,117</b>	<b>11,175,720</b>		
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>3,448,476</b>	<b>1,912,801</b>		

Nota de Gestión Administrativa 17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

(RÚBRICA)

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS  
DIRECTOR GENERAL

(RÚBRICA)

Cuenta Pública 2017  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
(Pesos)

Ente Público: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA

Categoría	2017	2016
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión	33,320	0
Impuestos	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovisionamientos de Tipo Corriente	1	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	33,325	0
Ingresos no Comprendidos en las Disposiciones de la Ley de Ingresos Casados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Participaciones y Aportaciones	7,300,000	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,300,000	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Diminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>7,353,326</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	1,856,156	0
Servicios Personales	1,352,391	0
Materiales y Suministros	103,334	0
Servicios Generales	390,432	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fiduciarios, Mandatos y Contratos Analógicos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Ayuda Financiera	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	0	0
Provisiones	0	0
Diminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,856,156</b>	<b>0</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>5,497,170</b>	<b>0</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ING. LUIS RAMÍREZ NAVARRO GALINDO  
RECTOR

P. SADDY SALVADOR HERRERA RODRIGUEZ  
CONTADOR GENERAL

Cuenta Pública 2017  
 Estado de Sonora Financiera  
 Al 31 de Diciembre de 2017  
 (Pesos)  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD AZÚCAR

CONCEPTO		2017	2018	CONCEPTO		2017	2018
<b>ACTIVO</b>							
<b>Activo Circulante</b>							
Efectivo y Equivalentes	4,404,221	1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	91,977	0		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	45,317	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0		
Derechos a Recibir Divisas o Servicios	0	0	Pérdida a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0		
Inventarios	0	0	Talón y Valores a Corto Plazo	0	0		
Ativos	0	0	Pagos Diferidos a Corto Plazo	0	0		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	0	0		
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	14,029	0		
Otros Activos no Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0		
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>4,455,537</b>	<b>1</b>	<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>94,006</b>	<b>0</b>		
<b>Activo No Circulante</b>							
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0		
Bienes Intangibles, Intelectuales y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0		
Bienes Muebles	995,568	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0		
Activos Intangibles	154,100	0	Pagos Diferidos a Largo Plazo	0	0		
Depreciación, Deterioro y Avaluación Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0		
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0		
Otros Activos no Circulantes	0	0	Otros Pasivos no Circulantes	0	0		
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>714,668</b>	<b>0</b>	<b>Total de Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>5,170,205</b>	<b>1</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>94,006</b>	<b>0</b>		
<b>PATRIMONIO</b>							
<b>Método Público/Permanente Contributivo</b>							
<b>Método Público/Permanente Contributivo</b>							
<b>Aportaciones</b>							
<b>Donaciones de Capital</b>							
<b>Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>							
<b>Método Público/Permanente General</b>							
<b>Resultados del Ejercicio (Ingresos / Gastos)</b>							
<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>							
<b>Reservas</b>							
<b>Reservas</b>							
<b>Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>							
<b>Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Permanente</b>							
<b>Resultados por Pérdida Monetaria</b>							
<b>Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios</b>							
<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>							
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>							

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del mismo.

INGA LUIS MARCELO JAVIERES-CHILICO  
 DIRECTOR

C.P. SALDOR SALVADOR ESPINOSA RODRIGUEZ  
 COMISARIO REGIDOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
Estado de Actividades  
Del 01/ene./2018 al 31/mar./2018**

Utr: fabc01a  
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 16/abr./2018 09:12 p. m.

	2018	2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$14,710.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$14,710.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT</b>	\$2,104,759.98	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,104,759.98	\$0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	\$2,119,469.98	\$0.00
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$1,542,954.99	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$1,053,251.55	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$144,695.33	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$345,008.11	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.00	\$0.00
<b>Inversión Pública</b>	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	\$1,542,954.99	\$0.00
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	\$576,514.99	\$0.00

  
 ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO  
 RECTOR

  
 C.P. ALFONSO AVILA BENCHACA  
 CONTADOR GENERAL

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/mar./2018**



Utr: tabida  
 Rep: rptEstadoSituaciónFinanciera

	2018	2017	2017
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$3,343,480.36	\$4,856,537.18	\$96,036.01
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$3,336,834.03	\$4,868,220.35	\$81,076.81
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$12,530.33	\$48,316.63	\$14,059.20
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$3,343,480.36</b>	<b>\$4,856,537.18</b>	<b>\$96,036.01</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			
BIENES MUEBLES	\$851,932.23	\$736,688.40	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$708,805.96	\$590,568.20	\$96,036.01
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	\$168,100.20	\$158,100.20	\$0.00
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$851,932.23</b>	<b>\$736,688.40</b>	<b>\$96,036.01</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>\$4,195,412.59</b>	<b>\$5,593,205.58</b>	<b>\$0.00</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$1,879,357.24	-\$1,879,357.24	-\$1,879,357.24
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$14,059.20	\$14,059.20	\$14,059.20
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>-\$1,865,298.04</b>	<b>-\$1,865,298.04</b>	<b>-\$1,865,298.04</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>			
<b>Total de Pasivos</b>	<b>-\$1,865,298.04</b>	<b>-\$1,865,298.04</b>	<b>-\$1,865,298.04</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$6,060,710.63	\$5,987,169.57	\$5,987,169.57
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$76,514.09	\$76,514.09	\$76,514.09
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$6,484,195.64	\$6,484,195.64	\$6,484,195.64
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$6,060,710.63</b>	<b>\$5,987,169.57</b>	<b>\$5,987,169.57</b>
<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$4,195,412.59</b>	<b>\$5,593,205.59</b>	<b>\$5,593,205.59</b>

Fecha y hora de Impresión: 16/abr./2018 09:18 p. m.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
Estado de Situación Financiera  
Al 31/mar./2018**



Fecha y hora de Impresión | 16/abr./2018 | 09:18 p. m.

Utr: Isolda  
Rpt: rptEstadoSituacionFinanciera

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

	2018	2017
<b>LEY DE INGRESOS.</b>		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$10,800,492.04	\$7,690,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$8,686,022.06	\$300,000.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$5,000.00	\$53,356.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$2,119,469.98	\$7,393,326.09
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$2,119,469.98	\$7,393,326.09
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS.</b>		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$10,800,492.04	\$3,729,837.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$9,130,399.29	\$2,520,191.44
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APF	-\$1,100.00	\$1,363,178.90
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$1,671,192.75	\$2,992,824.83
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$1,671,192.75	\$2,992,824.83
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$1,671,192.75	\$2,992,824.83
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$1,671,192.75	\$2,992,824.83

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO  
RECTOR

C.P. ALFONSO AVILA MENCHACA  
CONTADOR GENERAL

---

**DISTRITO DE TORREÓN**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA PACHECO, a denunciar la muerte sin testar del señor JOSÉ RUIZ LÓPEZ, en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujus, al reunir los requisitos de ley, con fecha doce de marzo de dos mil dieciocho, se radicó el presente procedimiento con el número de expediente **90/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto; señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 23 DE MARZO DE 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR


**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida el 19 de Febrero del 2018, comparecieron MARTHA PATRICIA SOLÍS GARCÍA Y JOSÉ ANTONIO GARCÍA SERRANO, a denunciar el fallecimiento de AMPARO GARCÍA BLANCO, quien falleció el 26 de Noviembre de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **108/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE MARZO DE 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR


**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDOZA, a denunciar la muerte sin testar del señor FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SANTOS, en su carácter de descendiente del de cujus, al reunir los requisitos de ley con fecha catorce de marzo de dos mil dieciocho, se radico el presente procedimiento con el número de expediente **117/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto; señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 22 de MARZO de 2018

ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR


**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha quince de marzo del dos mil dieciocho, se presentó el Ciudadano ILDEFONSO ARELLANO MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de MARÍA DE LOURDES ALONSO FRAIRE Y/O MA. DE LOURDES ALONSO FRAIRE Y/O LOURDES ALONSO DE ARELLANO, quien falleció el día 07 de diciembre de 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **130/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de cónyuge superviviente de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 20 DE MARZO DEL 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha 24 DE OCTUBRE DEL 2017, se presentaron ÁNGELA LIZETT, ADRIANA ISABEL Y BERENICE AZENET todas de apellidos DÍAZ ANDUJO, a denunciar el fallecimiento de ADRIANA ANDUJO CASTILLO, quien falleció el día 08 DE ABRIL DE 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **718/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con la de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a JAIME JOSÉ DÍAZ TAVERA, de quien se ignora su domicilio y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Abril de 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **BERNARDINO BURCIAGA GUTIERREZ**. Al acto concurrió la señora PATRICIA BURCIAGA GUTIERREZ, aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en calle Guerrero número 06, sur, de la colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 26 de Marzo de 2018.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **JOSEFA DE LA CERDA LOPEZ**. Al acto concurrieron los señores JOSE ALFREDO, JUANA, ELSA y HECTOR GERARDO, de apellidos QUINTERO DE LA CERDA, él último de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en calle Voz del Pueblo sin número, del ejido La Unión, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la

colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 26 de febrero de 2018.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **JULIA BLANCA BRIONES PEREZ**. Al acto concurrieron los señores JORGE JESUS y OLIVIA, de apellidos MARENTES BRIONES, el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea y además en su carácter de Apoderado Especial del señor JORGE MARENTES ESPARZA; con domicilio conocido en el ejido Ana, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 08 de Marzo de 2018.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARGARITA JUAREZ ACOSTA**. Al acto concurrió la señora MARIA DEL SOCORRO JUAREZ ACOSTA, aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en calle Jazmín número 1057, de la colonia Zaragoza Sur, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 15 de Marzo de 2018.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha, 22 de marzo del 2018 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA ASUNCIÓN LÓPEZ DE LERENA PORTILLO**, quien falleció en esta ciudad el día 22 de septiembre del 2017; al acto concurrieron los señores MARIA ASUNCIÓN BELAUSTEUGOITIA LOPEZ DE LERENA, IÑIGO BELAUSTEUGOITIA LOPEZ DE LERENA, MIREN AMAYA BELAUSTEUGOITIA LOPEZ DE LERENA E IÑAKI JOSÉ DE BELAUSTEUGOITIA LOPEZ DE LERENA, todos en lo personal y por sus propios derechos, y además el propio señor IÑIGO BELAUSTEUGOITIA LOPEZ DE LERENA, comparece en nombre y representación de sus hermanos MARIA DE LOURDES BELAUSTEUGOITIA LOPEZ DE LERENA y FRANCISCO JAVIER BELAUSTEUGOITIA LOPEZ DE LERENA, todos únicos y universales herederos y el señor IÑIGO BELAUSTEUGOITIA LOPEZ DE LERENA como albacea; señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el señor IÑIGO BELAUSTEUGOITIA LOPEZ DE LERENA, el cargo de albacea y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; los herederos universales aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 22 de marzo del 2018

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MOISES GONZALEZ MARTINEZ**. Al acto concurren la señora MARIA DEL SOCORRO DE LA PAZ CHAVEZ RAMIREZ, acompañada por sus hijos señores ALBERTO y VERONICA, de apellidos GONZALEZ CHAVEZ, el segundo de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en calle Once número 539, de la colonia Braulio Fernández Aguirre, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 13 de Marzo de 2018.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha, 26 de marzo del 2018 en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **SOCORRO MÁRQUEZ DE CALZADA**, quien también utilizaba el nombre de MA. DEL SOCORRO MÁRQUEZ DE CALZADA ó MARIA DEL SOCORRO MÁRQUEZ DE CALZADA, pero siempre tratándose de la misma persona, quien falleció en esta ciudad el día 16 de marzo de 1994; al acto concurren la señora ANGÉLICA ARCINIEGA DE LA O, en lo personal y por sus propios derechos y además en su carácter de única y universal heredera; y albacea, y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; la heredera universal acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 26 de marzo del 2018

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
TITULAR DE LA N.P. NO. 20  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **UVALDO JAIME MARTINEZ** y **RAYMUNDA HERNANDEZ MEDINA**. Al acto concurren las señoras LETICIA y MARGARITA, de apellidos JAIME HERNANDEZ, la segunda de las mencionadas aceptando el cargo de Albacea y además en su carácter de Apoderada Especial del señor CARLOS JAIME HERNANDEZ; con domicilio en avenida Duranguense número 587, sur, de la colonia Duranguense, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 12 de Marzo de 2018.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **VIRGINIA RIOS VALLES**. Al acto concurren los señores **ARMANDO, JAVIER, JOSE CRUZ, JORGE, RODOLFO y FRANCISCO**, de apellidos **ESQUIVEL RIOS**, el primero de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en calle 37 número 489, norte, de la colonia Nuevo Torreón, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 29 de Enero de 2018.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **407/2012**, promovido por HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de SERGIO IVÁN TORRES SALINAS, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló en auto de fecha TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 3992 DE LA CALLE ALFONSO VILLASANDINO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 10 DE LA MANZANA 36 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL FRESNO DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 392.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.01 METROS CON CALLE ALFONSO VILLASANDINO; AL SUR EN 16.68 METROS CON EJIDO IGNACIO ALLENDE; AL ORIENTE EN 27.70 METROS CON LOTE 10-A; AL PONIENTE EN 30.97 METROS CON LOTE 9, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 99893, LIBRO 999, SECCIÓN I DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2008, A FAVOR Y DOMINIO DE SERGIO IVÁN TORRES SALINAS."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3'111,500.00 (TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de marzo del 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.**  
(RÚBRICA) 13 Y 24 ABR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el expediente número **516/2012**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSE ADRIAN LOPEZ HERNANDEZ, JOSE GILDARDO LOPEZ TIJERINA Y LAURA ESTHER HERNANDEZ RODRIGUEZ; el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha 2 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

"FINCA URBANA CONSTRUIDA EN LA MAZANA 1, LOTE 78 DEL RELLENO ZAFIRO DE LA MANZANA 6 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS II. CON UNA SUPERFICIE: 160.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 8.00 METROS COLINDANDO CON BLVD. SENDEROS; AL NORESTE EN 20.00 METROS COLINDANDO CON LOTE 79; AL SUROESTE EN 20.00 METROS COLINDANDO CON EL LOTE 77, AL SURESTE EN 8.00 METROS COLINDANDO CON PASEO DEL MAR, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 115181, LIBRO 1152, SECCIÓN I DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2009, A NOMBRE DE JOSE ADRIAN LOPEZ HERNANDEZ Y JOSE GILDARDO LOPEZ TIJERINA. Sirve de base para el remate la cantidad de \$778,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHOMIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos designados en autos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES****A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 05 DE ABRIL DEL 2018

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 24 ABR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, se presentó DANIEL SOLIS CARREON, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, respecto de la fracción de terreno denominada "SAN CARLOS", con una superficie de 10,096.501 M2.; con las siguientes colindancias: AL NORTE: WENDOLIN DEL TORO JUAREZ Y RICARDO COBARRUBIAS CASTRO; AL SUR: PANTEON EJIDO ALBIA; AL ESTE: SAUL

AMADOR PEREZ MARTINEZ; AL OESTE; ADAN PEREZ ALVARADO, y por reunir los requisitos se radicó bajo el Expediente número **158/2018**, y en el local de este Juzgado tendrá verificativo la recepción de la información TESTIMONIAL a cargo de MARIO ALBERTO OCHOA DEL TORO, RICARDO COVARRUBIAS CASTRO Y EFREN PEREZ ALVARADO, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR TRES VECES con un intervalo de SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. -

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 16 DE ABRIL DE 2018  
EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE  
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 24 ABR 8 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 887/2018**

**EDICTO**

DE LEON CRUZ HORACIO, ACOSTA MARTINEZ EDSON RAYMUNDO, AGUILAR PAYAN IRMA OFELIA, AGUILAR SANCHEZ CARLOS FRANCISCO, AHMED RODRIGUEZ RAMMY, ALMANZA VAZQUEZ EDGAR OMAR, ALMARAZ GUTIERREZ JOAQUIN, ANDRADE REYES JOSE BENITO Y HUERTA JARAMILLO SANDRA ELIZABETH, ANTUNEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, ARELLANO BATISTA OLIVIA ARASELI, ARENIVAR VILLANUEVA YOLANDA, ARREDONDO GARCIA JESUS EMILIO, ARVIZU VEGA LETICIA, AVILA VAZQUEZ FERNANDO, AYALA AYALA JESUS ARMANDO, BADILLO CASTILLO EUGENIO, BARRAZA MOLINA GERARDO, BERRIEL REYES ZARAYDA, BRIONES VILLA SAMUEL, CALAMACO SOLIS JESUS GERARDO, CALDERON BUENO BERTHA ALICIA, CAMARILLO MARTINEZ JULIO CESAR, CARDENAS ENRIQUEZ JUAN CARLOS, CARMONA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CARRASCO ZAVALA JOSE LUIS, CARRILLO CASTILLEJA NESTOR OMAR, CARRIZALES HERNANDEZ JOSE MARCELINO, CASANOVA CRUZ FLORENTINO, CAUDILLO MARTINEZ JULIO CESAR, CERVANTES VILLALOBOS FRANCISCO JAVIER, CHACON RUELAS RODOLFO, CHAVEZ AGUILAR GUILLERMO DIONICIO, CHAVEZ GRANADOS PABLO NORBERTO, CHIMAL TAPIA VIANNEY, CORDERO ESCOBEDO FIDENCIO, CORTES PEREZ CATALINA, CRUZ CHACON EUSTAQUIO, CRUZ HERNANDEZ SILVIA JASMIN, CRUZ RODRIGUEZ DINA, DE LEON NAVARRO MARIO ALEJANDRO, DE LEON PEREZ LUIS CARLOS, DE LUNA LEIJA JONATHAN ALEJANDRO, DE SANTIAGO ZUBIA MARTIN, DEL ANGEL BETANCOURT DORA ALICIA, DEL ANGEL DE LA CRUZ ERIKA, DELGADO MORALES JUAN EFREN, DIAZ OROZCO FRANCISCO JAVIER, DOMINGUEZ AVITIA LUIS MIGUEL, ESCOBAR LOPEZ DAVID, ESCOBAR REYES IREDIA LIZULLY, ESCOBEDO LIRA IVAN, ESPARZA PALOS JUAN JOSE, FABELA MORALES LORENZO EFREN, FIERRO LARA TERESA, FLORES HERNANDEZ ANDREA GEORGINA, FLORES IZAGUIRRE RUTH SARAHI, FLORES PASILLAS MARIA DE LA LUZ, FRAUSTO SAMANIEGO JORGE ALBERTO, FRAYRE MOLINA JESUS, FUENTES NAVARRO SAUL, FUENTES SIGALA ADRIANA YESENIA, FUENTES VALDEZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA ANGELES SANDRA, GARCIA CALVILLO CRUZ ALBERTO, GARCIA ESPINOZA GONZALO, GARCIA GARCIA GERARDO, GARCIA HERNANDEZ ALEJANDRO, GARCIA HERNANDEZ DAVID, GARCIA JUAN MANUEL, GARCIA MOLINA ANGEL HIPOLITO, GARCIA MONTALVO TANIA ANNELY, GARCIA NAVA ELISEO, GARCIA RAMOS MARIA TERESA, GARCIA RODRIGUEZ GLORIA MONICA, GARCIA ROJAS SANJUANA, GARCIA VARELA ENRIQUE, GARCIA VELAZQUEZ JOSEFINA, GARZA REYES JORGE ALEJANDRO, GEORGE GONZALEZ LEONARDO, GOMEZ BEJARANO ELENA GUADALUPE, GOMEZ JESUS MANUEL, GOMEZ LOYA HECTOR, GOMEZ RUIZ TERESA DEL CARMEN, GOMEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ TORRES LILIANA GENOVEVA, GONZALEZ ARREGUIN DACIA CORAL, GONZALEZ BALDERAS YOLANDA, GONZALEZ CAMARILLO JOSE, GONZALEZ DOMINGUEZ MARIA IVONNE, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO, GRACIA AYALA CELINA, GRADO VILLALOBOS FORTINO, GUADALUPE LORENZO RAYMUNDO, GUAJARDO REYES JUAN MANUEL, GUERRA GARCIA JESSICA ESMERALDA, GUERRERO ALVA VICENTA, GUERRERO DAVILA MICHELLE ALEJANDRA, GUEVARA GARCIA JUAN EDUARDO, GUTIERREZ HERNANDEZ ALEJANDRO, GUTIERREZ MARTINEZ JAIME, GUTIERREZ SIMBRON EFREN, GUZMAN HERNANDEZ LUIS OCTAVIO, HERNANDEZ ARENAS YURIDIA BERENICE, HERNANDEZ BADILLO MARTIN ANTONIO, HERNANDEZ CARDONA ESMERALDA Y ORTIZ VALDEZ JOSE RENE, HERNANDEZ GOMEZ MARIO IVAN, HERNANDEZ GUTIERREZ ELOAN ISABEL, HERNANDEZ LOPEZ JACOBO, HERNANDEZ MARTINEZ MARIA, HERNANDEZ MORENO TOMAS, HERNANDEZ QUINTERO MIRIAM AZUCENA, HERNANDEZ QUINTERO MONICA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ESTHER, HERREJON BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN, HERRERA BOTELLO JOSE GERARDO, HERRERA LOPEZ DANIEL, HERRERA PEREZ MIGUEL ANGEL, ISLAS RODRIGUEZ PILAR, JIMENEZ ANDRADE VIRGINIA, JIMENEZ CAMARA ANDRES, JUAREZ RAMIREZ MIGUEL, LANDEROS GONZALEZ REMEDIOS, LARA HERRERA MARIA DEL REFUGIO, LARES MARTINEZ LAURA, LARIOS JIMENEZ LUIS ALBERTO, LIRA QUINTERO PEDRO JESUS, LONGORIA GARCIA MA IGNACIA, LOPEZ MARTINEZ JUAN, LOPEZ MONCADA DIANA ARACELI, LOPEZ SILVA NORMA ELIZABETH, LORENZO GONZALEZ JOSE MANUEL, MALDONADO RESENDEZ JULIO ALBERTO, MANDUJANO DEL MORAL GUADALUPE, MARIA CRISTINA FLORES LAZCANO, MARQUEZ RANGEL INOCENCIA, MARTINEZ CORONADO JESUS TRINIDAD, MARTINEZ FUENTES CESAR OCTAVIO, MARTINEZ GARCIA JOSE LUIS, MARTINEZ MATIAS LEOBARDO DANIEL, MARTINEZ PEREZ ELIZABETH, MARTINEZ RAMIREZ JULIO CESAR, MARTINEZ RENDON FLOR DEL CARMEN, MATA AGUIRRE JOSE ANGEL, MATA SOLIS JUAN FERNANDO, MEDINA JURADO FRANCISCO CARLOS, MEJIA PIEDRA ESPERANZA, MEJIA VALDEZ JOSE ADRIAN, MIRELES DAVILA MARIA DE LOURDES, MORATO LUJANO BLANCA ESTELA, MUÑOZ LAZARO JOSE ANTONIO, MUÑOZ MOLINA LUZ MARIA, NAJERA ESPARZA RENE, NAJERA SOTELO ZULEMA ORENZE, NEVAREZ NUÑEZ ANTONIA NATIVIDAD, NUÑEZ MORAN JOSE LUIS, OBREGON ESTRADA LEONARDO, OREGON CALAMACO BLANCA MAYELA, ORTIZ FERNANDEZ RAFAEL ROBERTO, ORTIZ PABLO MARCELO, ORTIZ RAMOS RAFAEL, PABLO MARCIAL MARCO ANTONIO, PACHECO SOTO JUAN CARLOS, PADILLA

RODRIGUEZ JOSE SANTOS Y ROMAN PUENTES MARIA ANTONIA, PERALTA ALVAREZ DEL CASTILLO JAVIER, PEREZ CAMACHO LUIS, PEREZ HERMOSILLO MARTHA, PEREZ RAMIREZ MONICA LETICIA, PEREZ TALANCON MARIA DE JESUS ARACELI, PIZARRO CHAVIRA JOSE ADRIAN, PRIETO ORTIZ EDGAR UBALDO, QUINTANA MEDINA LUIS ALBERTO, RAMIREZ AVILA JULIAN, RAMIREZ BARRON VERONICA, RAMIREZ CEBALLOS SEVERIANO, RAMIREZ MARROQUIN MARIA EUGENIA, RAMIREZ MOLINAR CLAUDIA PATRICIA, RAMIREZ ONTIVEROS JUAN ESTEBAN, RAMOS BADILLO FRANCISCA, RAMOS RODRIGUEZ FRANCISCO MANUEL, RAMOS SANCHEZ EBER JANAI, REGALADO MARIN EDGAR ELIAS, RENTERIA MEZA MARIA TERESA, REQUENA MENDEZ HUMBERTO, RETANA MURILLO JUAN, REYES GONZALEZ CLEMENTE, RIVAS HERNANDEZ ADAN, RIVERA DIAZ MANUELA, RIVERA PONCE BENJAMIN, ROBLES VARGAS CARLOS, ROCHA GARCIA DOMINGO JAIME, ROCHA OYERVIDES FRANCISCA, RODRIGUEZ ALMAGUER ORIEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ MEDINA RAUL GERARDO, RODRIGUEZ MEZA SANTIAGO Y GRANADOS ROSARIO, RODRIGUEZ MONJARDIN JORGE, RODRIGUEZ PEREZ ERNESTO VALENTE, RODRIGUEZ ROMERO OSCAR JAVIER, RODRIGUEZ TORRES BRISA, ROJAS BUENDIA NATALIA, ROMERO LEIVA OLGA, ROSALES ARMENDARIZ ELADIO, ROSAS FRANCO THANIA IZZEL, RUBIO DOMINGUEZ JUAN CARLOS, RUIZ DELGADO JORGE, RUIZ LARA MARTIN, SAENZ FLORES PEDRO, SAENZ RIVERA SONIA EDITH, SALAZAR BARAJAS NANCY JANETH, SALAZAR SANTOS JUAN DAVID, SANCHEZ CONTRERAS NORMA ALICIA, SANCHEZ IBARRA MARIO ADRIAN, SANCHEZ SANTIAGO JESUS GABRIEL, SANTIAGO INOCENCIO ISMAEL, SANTINI OCHOA RAMON MARTIN, SANTOS HERNANDEZ ALEX, SAUCEDO AVILA PAULO ALBERTO, SEGURA FRANCO JAIME, SERRANO MARTINEZ IRIS CRISTINA, SERRANO VEGA JUAN ANTONIO, SILVA GUILLEN CARLOS EMIGDIO, SILVA PONCE YESICA, SONI LARIOS JOSE ALBERTO, TINOCO QUINTANA PEDRO, TOMAS MELLADO MARTINEZ, TORRES HERNANDEZ ADRIANA MARGARITA, TORRES OLVERA MARIA GUADALUPE, TORRES RODRIGUEZ CHRISTIAN VANESSA, VALENZUELA LIRA JOSE ANTONIO, VALLEJO MUÑOZ JOSE GUADALUPE, VAQUERA RAYSOLA MANUEL DE JESUS, VARGAS BAUTISTA MIGUEL, VARGAS CUIEL DANIEL, VAZQUEZ OLVERA HECTOR, VAZQUEZ PEREZ GUSTAVO, VEGA JUAREZ RODRIGO, VELARDE MARTINEZ JOSE EDUARDO, VELAZQUEZ VALOIS AURORA, VERASTEGUI DIAZ MARYCRUZ, VERVER Y VARGAS JARAMILLO GUSTAVO IVAN, VIDAURRI DE LA TORRE SANDRA PAULINA, VILLALOBOS GONZALEZ ROMEO, VILLALOBOS MARTINEZ BERENICE, VILLALVA MOYA SALVADOR, VILLANUEVA DE LEON GONZALO, VILLANUEVA MARTINEZ JOSE IGNACIO, VILLASEÑOR DE LA CRUZ JESUS ARMANDO, VILLEDA DE LEON FRANCISCO JAVIER, VILLEGAS MOLINA SANTIAGO, VITE BARRIENTOS JUDITH ADRIANA, ZAMARRIPA ALCANTAR DIANA IVONNE, ZAPATA ESCOBEDO PAULINA, ZUÑIGA DIAZ ARACELY, MARIA ISABEL RODRIGUEZ BELTRAN

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ÓSCAR GERMÁN ROMÁN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 887/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 888/2018**

**EDICTO**

ARAGON GALINDO TERESA DE JESUS, ABOYTES HERNANDEZ JOAQUIN, AGUIRRE LUNA ARTEMISA, AGUIRRE MONTEJANO ANA AMALIA, ALCALA AGUILERA EDUARDO ROGELIO, ALONSO CANO JORGE IVAN Y CASTRUITA GONZALEZ KARLA LIZETH, ALVARADO SERRANO MARTHA ALICIA, ARECHIGA ARGUELLES DAVID Y GOMEZ CASTAÑEDA CAROLINA, ARREAZOLA ALVAREZ JUAN MIGUEL Y SOTO ARROYO RITA BEATRIZ, ARROYO VALLES RUBEN, BARRERA MARTINEZ MARIO ALBERTO Y LIMONES CERVANTES VERONICA, BAUTISTA JIMENEZ RAUL, BELTRAN FUENTES ANA VELIA, BONILLA ESPARZA RICARDO, BRAMBILA CACERES JAVIER, BRISEÑO OCEGUEDA FEDERICO Y SANCHEZ CALDERON ROSARIO, CABRERA VELAZQUEZ MARIANA, CALDERON GARCIA LUIS ALBERTO, CANO GARCIA GLORIA ESMERALDA, CARRILLO LOPEZ FRANCISCO, CARRILLO REYNOSO JOSE GUADALUPE, CASAS ORTEGA LUZ BERENICE, CASTILLO NIEVES CARLOS, CASTRUITA PEREZ ALMA ROSA Y GONZALEZ GARCIA EDGAR, CEDILLO GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, CENICEROS HERNANDEZ OFELIA Y VALDIVIA MARTINEZ JOSE, CHAVARRIA MARTINEZ HILDA, CHAVEZ RIVERA PEDRO DANIEL, CORTES SALVADOR ELODIA, CUELLAR GARCIA ALBERTO, CUEVAS OCAMPO RITA CECILIA, DAVALOS SILVA MIGUEL ANGEL, DE LEON MUÑOZ PEDRO ALBERTO Y JAIME RIOS LADIS EDITH, DELGADILLO MARTINEZ JOSE REFUGIO EUSEBIO Y RIOS DURAN ERIKA LILIANA, DELGADO ARMENDARIZ RAMIRO, DELGADO DELGADO YOLANDA, DIAZ GUADARRAMA ANSELMO FABIOL Y FLORES GARCIA EMILIA, DIAZ RODRIGUEZ ARMANDO, ESPINOSA MORALES FLAVIA MARLENE, ESPINOSA SANTIAGO GILBERTO, FERNANDEZ AGUILERA GILBERTO, FERNANDEZ BARAJAS JOSE, FLORES BAUTISTA JORGE ALBERTO, FLORES MONTES JESUS SINOHE, FLORES NAVARRO CARMEN ALEJANDRA, FUNES PONCE JOSE DE JESUS Y RANGEL MORENO IRMA, GALINDO MORALES ARTURO, GALVAN GOMEZ JORGE ANTONIO, GARCIA BRIONES MARTHA ELDA Y CONTRERAS RAMIREZ CARLOS, GARCIA CAMPOS OSMARA YARIDA, GARCIA QUEZADA

LUCRECIA, GARCIA ROMAN JUAN BERNARDO Y TORRES CALVILLO NANCY ADRIANA, GOMEZ QUINTERO REBECA, GONZALEZ HARO RICARDO, GONZALEZ MALDONADO GUADALUPE, GONZALEZ MEDINA LUIS ERNESTO Y CHACON OLIVARES LUZ MARIA, GONZALEZ RAMIREZ JOSE MARIA Y VARGAS GALINDO PAULA, GONZALEZ REYES JOSE ALFREDO Y VAZQUEZ ALVAREZ SARA SOLEDAD, GONZALEZ SANTIAGO SANDRA LUZ, GUTIERREZ RUFINO Y SALAZAR VAZQUEZ MARIA IRENE LETICIA, HERNANDEZ ARELLANO MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ PEREZ GUSTAVO Y CASTILLO FEMAT AMELIA, HERNANDEZ PUGA ANGEL E HINOJO BUCIO MARIA GRACIELA, HINOJOSA CONTRERAS MARIA DEL ROSARIO, IBAÑEZ SANCHEZ JUAN PABLO, IBARRA PEQUEÑO JOSE ALEJANDRO Y RAMIREZ ECHAVARRIA LORENA JASMIN, JAQUES ANGUIANO IGNACIO Y RODRIGUEZ CASTRO MARIA PETRA, JAUREGUI PASACHE VICTOR MIGUEL Y GUTIERREZ CABRERA MA. CRUZ, LANDEROS CERVANTES FABIOLA, LIMON FERNANDEZ EFRAIN Y HERNANDEZ ESTRADA MARISOL, LLANOS ORIZABA HILARIO, LOMELI CARRILLO ALEJANDRO Y HERNANDEZ DIAZ ESMERALDA, LOPEZ ARROYO JORGE AMADEO, LOPEZ LOPEZ ORLANDO DAVID, LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, LUNA LEAL EUFROSIMO, MACIAS SALAZAR LUIS, MANCILLA GONZALEZ HILDA MIRIAM, MARQUEZ HERNANDEZ SAGRARIO ESTELA, MARTINEZ FLOREZ EMILIO Y AGUILAR GARCIA MARIA LETICIA XOCHITL, MARTINEZ GONZALEZ ANA LUISA, MARTINEZ OROZCO MIGUEL ANGEL, MARTINEZ PADILLA JULIO CESAR Y TORRES PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ VEGA MARIO OMAR Y ORTIZ MANANO JESSICA CRISTINA, MATA PEÑA FERNANDO MANUEL, MEDINA COLCHADO CYNTHIA, MENDEZ PASCUAL ODILIA, MENDEZ REBOLLEDO HILDA MILAGROS, MENDOZA MERCADO JAVIER ALEJANDRO Y VACA MACIEL OLGA VERONICA, MENDOZA RAMIREZ RAUL, MERAZ ZUÑIGA JUAN JAVIER Y HERNANDEZ CASTRO BLANCA PATRICIA, MIRANDA NAJERA MARIA ANGELICA, MONTALVO GUTIERREZ GABRIELA, MONTOYA ROCHA KAREN, MORA VILLA FRANCISCO DANIEL, MORALES RODRIGUEZ JOSE GILBERTO Y GONZALEZ DIAZ BRENDA CECILIA, MORAN OCHOA BERTHA, MORENO CUELLAR LUIS GREGORIO Y SUAREZ JIMENEZ PALOMA YULIET, MURGUIA TRUJILLO MARIA DEL CARMEN, MURILLO GARCIA ALEJANDRO Y SACARIAS CHAVARIN ROSALVA, NACUD ESPINOZA NANCY LETICIA Y AGUILAR SANTAMARIA OSWALDO, NIÑO RAMIREZ LORENA ELIZABETH Y CUEVAS MARTINEZ FERNANDO JAVIER, OLVERA CENTRERAS CARLOS ALEJANDRO Y BOCANEGRA SORIA ESTHELA, ORTIZ HERNANDEZ NESTOR RAMON, PALACIOS LOPEZ ADRIAN ALEJANDRO Y NIETO DEL ANGEL CRISTINA, PEREZ CARDENAS FRANCISCO MARCELINO, PEREZ FERRUSCA JOSE ROSENDO, QUEVEDO ORTIZ JORGE ARMANDO Y HERNANDEZ MENDOZA MARTHA PATRICIA, QUIROZ SOLIS ISMAEL SALVADOR, RAMIREZ CAMPOS RODRIGO Y QUINTERO DE LA CRUZ JAQUELINE, RAMIREZ CHAVEZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ MARTINEZ LUIS MANUEL Y HERNANDEZ URREA ADRIANA CLEMENTINA, RAMIREZ MUÑOZ ELIAS Y PATATUCHE CASTELLANOS BERTA, RAMOS USCANGA ASENETH, RANGEL LOERA GUADALUPE, REA GARCIA JOSE ANTONIO, RESENDIZ CALDERON ERIKA ELIZABETH Y OJEDA ESCOTO PEDRO AGUSTIN, REYES VAZQUEZ PEDRO Y ESQUIVEL ROSAS LAURENCIA, REYNA ALMARAZ FANNY FABIOLA, RIOS GONZALEZ RAYMUNDO, RIVERA SANTILLAN RAFAEL Y DE LEON PEREZ MARIA MAGDALENA, RODRIGUEZ CASIQUE MA CARMEN, RODRIGUEZ RIVERA SANDRA ELIZABETH, ROMAN FRANCO JORGE, RUBIO MORENO FERNANDO, SALAZAR PULIDO EVA LAURA, SALCEDO MACIAS RAMON Y MURILLO SALVADOR NADYA, SALCIDO CAMARENA MARIA GUADALUPE, SALDIVAR HERNANDEZ BRUNO FRANCISCO SALVADOR, SAMPERIO SANCHEZ ISRAEL, SANCHEZ FLORES MARIA DEL SOCORRO, SANCHEZ MARTINEZ MARIA DE JESUS, SANDOVAL LOPEZ JOSE ESTEBAN Y GARRIDO TREJO AMALIA, SANTANDER VAZQUEZ VIVIANA, SANTOS GARCIA FAUSTO JORGE Y MALDONADO MORENO JOSEFINA, SERRATOS MONJARAZ ANA ROSA, SILVA ALMAGUER CARLOS ALBERTO Y CAMARILLO MARTINEZ DE SILVA DEAYANIRA, SILVA SEGURA LUIS ANTONIO Y LUNA GUERRERO ANITA, TRONCOSO ROMO JESUS Y VILLA SDIR SORAYA, VALENZUELA FLORES ALMA DELIA, VALENZUELA OLMEDO LUIS MARTIN, VARGAS GONZALEZ LUIS FERNANDO Y ACOSTA ORTIZ MA. GUADALUPE, VAZQUEZ CRUZ JESUS, VAZQUEZ ZAPATA LUIS FERNANDO, VELEZ REYES LUIS EDGARDO Y GASPAS CARMONA MARIA VIRGINIA, VERA DIAZ FRANCISCO ANTONIO, VIDANA RODRIGUEZ MAYRA CAROLINA Y ZARAGOZA MONTES ROCIO CRISTINA

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 888/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 934/2018

**EDICTO**

CASTILLO MURO FCO. JAVIER, ESCOBEDO GUTIERREZ GLORIA, LOPEZ DIEGO JAVIER HECTOR, MARTINEZ VARGAS ESTELA GPE., ORTEGA MARENTE ALEJANDRO, PEREZ IBARRA JOSE, RAMIREZ BALDERAS CANDELARIO, RAMOS IBARRA ALVARO, RAYMUNDO FLORIANO ADRIAN, REYNA BARRERA JORGE ALBERTO, RIOS GARCIA JORGE, RIOS SERRANO ROSA MARIA, RODRIGUEZ SILVA LAURA, RODRIGUEZ TORRES FRANCISCO JAVI, SALAZAR JOSE

FERNANDO, SANTOS MARTINEZ FERNANDO, SERNA GARCIA MANUEL G., SOLIS VEYNA ESTELA JUDITH, VARGAS MONTALVO VERONICA, VILLALOBOS VAZQUEZ ALEJANDRO, CHAVEZ RODRIGUEZ RAQUEL, ARANDAY PALACIOS MANUEL GERARDO, VILLA IBANEZ ENRIQUE, AGUIRRE ALVARADO ALBERTO, GARCIA MOTA VICTOR MANUEL, GONZALEZ NAJERA MA GUADALUPE, TAPIA ISAIAS RICARDO, MARQUEZ AVITIA OSCAR, JUAREZ SANCHEZ LETICIA SUSANA, RENTERIA MONSIVAIS EDUARDO CESAR, ALMAGUER DIAZ JOSE LUIS, PALOMARES AMBRIZ MA. LILIA, ROJAS BA UELOS MIGUEL ANGEL, RANGEL TRIANA BERNARDO, RAMIREZ AGUILAR NORMA CECILIA, SANCHEZ BUSTOS LIDIA ADRIANA, ALVAREZ REYES FRANCISCA, RIVERA GARCIA ARTURO ONOFRE, BORREGO MORALES JUDITH, DE LA FUENTE LUNA MARIA DE JESUS, ALVAREZ PALACIOS MARIA DE LOURDES, VITAL GARCIA JOSE LUIS, ALVARADO DE LA CRUZ LOURDES DEL CONSUELO, ZUBIA ALCANTAR DANIEL, DIAZ MIRELES SANJUANA, CARDENAS MENA JUAN IGNACIO, FLORES MADERA JUAN MANUEL, HERNANDEZ GUERRERO PEDRO, MARTINEZ REYEZ JOSE CRUZ, MORENO AGUILAR JUANA MARIA, MONTOYA VALDEZ JOSE ARMANDO, HERNANDEZ URIBE BERNARDO, MARTINEZ MARTINEZ MARIA ADRIANA, MUNOZ RODRIGUEZ MA.DEL SOCORRO, NAVARRO VALDEZ JOSE, MEDINA RAMIREZ ANGELINA, SANCHEZ PEREZ ROSENDO, TORRES CALDERA JUAN ANTONIO, LOZANO HERNANDEZ JULIO CESAR, REYNA DE LA ROSA MA.ELSA, SIFUENTES CERVANTES ESPERANZA, FLORES ESPARZA MARICELA, RODRIGUEZ MURO JOSE APOLINAR, MARTINEZ ACEVEDO LAURA, MARQUEZ VEGA JUAN MANUEL, LEON PARRA TOMAS DE, TREJO DE LA CRUZ JOSE CRISTOBAL, RIOS MENA MARIA GUADALUPE, ARTEAGA SOTO SALVADOR, RAMIREZ AYALA JESUS FERNANDO, HERNANDEZ CASTRO ESTEBAN GUADALUPE, SUAREZ CASTRO JOSE DE JESUS, ESPINO HERNANDEZ JESUS, GUZMAN LARA ARTURO, HERNANDEZ TRUJILLO JORGE ALBERTO, CALAMACO DIAZ LUIS ANTONIO, GARCIA ALVARADO JUAN, CALAMACO MUNIZ JORGE HUMBERTO, HOLGUIN HURTADO MARTIN, RAMOS RODRIGUEZ ALICIA, SALAS ESQUIVEL JOSE FCO., ZARATE GONZALEZ PASCUAL, SALAZAR MARTINEZ MA DE JESUS, FLORES MUNOZ DAVID, HERRADA RAMIREZ LEOPOLDO, REYES LOPEZ CARLOS IGNACIO, RODRIGUEZ MARTINEZ IRMA GUADALUPE, HILARIO MALDONADO RICARDO, RAMOS GAMEZ JULIA, OCHOA ALVARADO ERNESTO, RAMON URIBE RODRIGUEZ, RIVERA MUNIZ EDUARDO, LOERA MARTINEZ DANIEL, GOMEZ MARTIN DEL CAMPO OSBALDO RAFAEL, RODRIGUEZ ARREGUIN JOSE DE JESUS, GONZALEZ MARQUEZ LETICIA, RAMIREZ GONZALEZ RAUL, BELTRAN SEANEZ HECTOR, YANEZ GONZALEZ JORGE LUIS, LOPEZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, ISLAS RAMIREZ SALVADOR, CASTRO MEDINA FERNANDO, MENDOZA AVENDANO MARCO ANTONIO, MORALES DE LEON OSCAR, CAZARES NAVA ROMUALDA ANGELICA, SALAZAR MENDEZ ERIBERTO, MALDONADO MACIAS JUAN ARTURO, MARQUEZ RAMOS CARLOS, HERNANDEZ SOTO JESUS MANUEL, TORRES ACOSTA DELIA MARIA, SEGURA PEREZ VICTOR MANUEL, REYNA ORTIZ JUAN CARLOS, SALINAS BECERRA GONZALO, LIRA MORENO FELIPE, PUENTE FLORES CECILIA ELIZABETH, FABIAN MORON ROCIO, VEGA ALEMAN JAIME, ROCHA GONZALEZ CARLOS OSWALDO, PORTILLA GUTIERREZ ANA CRISTINA, DE LA CRUZ PIZANA JOSE LUIS, MUNOZ TREJO JOSUE EDUARDO, LOPEZ RIVAS JOSE ANTONIO, ALVARADO BARRON JORGE, CAMPOS RODRIGUEZ MA ASUNCION, CONTRERAS RODRIGUEZ J. GERARDO, DE LOS SANTOS HIDROGO ALBERTO, GONZALEZ GALINDO JUAN M., MELENDEZ AGUILAR GERARDO, MENDOZA FLORES ANGEL, ONTIVEROS CARRILLO ALFREDO, OROPEZA ZAMORA GREGORIO, QUI ONES CASTILLO GUSTAVO, RAMIREZ REYES MA. CRISTINA, RIOS LARA CARLOS M., RIVERA AVALOS PABLO, RODRIGUEZ ARELLANO JORGE, RODRIGUEZ TRUJILLO MAURICIO, SALDIVAR PUENTES TEODORO, SANTOS CONTRERAS JAIME, SOLIS HERNANDEZ MA. MAGDALENA, SOTELO GARCIA ISIDRO MARCELINO, TORRES GARCIA FRANCISCO JAVIER, TORRES RODRIGUEZ ARTURO, TRIANA SOTELO VICTOR MANUEL, URIBE PEREZ MARTHA PATRICIA, VAQUERA AGUIRRE JORGE, VELAZQUEZ MARTINEZ ROSAURA, ZERME O RIOS JOSE GERARDO, ZAMARRIPA NURIZA VERONICA, FUENTES PUENTES MARIO, PEREZ DOMINGUEZ JACINTO, ROMERO PALACIO JESUS, CHACON MARTINEZ CATALINA, ORDU A FLORES JOSE, SILVESTRE ALANIS MARIO ARTURO, HERNANDEZ MACHADO PEDRO, MANZANARES ALVAREZ MANUEL, ALMANZA DE ANDA JOSE LUIS, ANGUIANO OLIVO MANUEL, QUIRINO ZUNIGA MA GUADALUPE, SAENZ LAUREANO ALEJANDRO, RUELAS RECENDIZ JUAN ANTONIO, SALAS ESPINO OSCAR, HERNANDEZ MURILLO JESUS, MANZANO MARIN JUAN CARLOS, MARQUEZ GARCIA RAMON, VENEGAS PINEDO RAUL, CELAYA MARIN LORENZO RAFAEL, FUENTES PEREZ MARIA FABIOLA, MURILLO DOMINGUEZ MAURO, CORONADO DOMINGUEZ CARLOS, GONZALEZ PEREZ JOSE LUIS, RAMIREZ FLORES MARIA URBANA, CORNEJO ROSALES MONICA, FAVELA QUIRARTE CESAR, GARCIA CONTRERAS JOSE, HEREDIA GUTIERREZ JESUS, HERNANDEZ LEOS MA GUADALUPE, LOPEZ GAYTAN LUIS ROGELIO, PEREZ CAZARES IMELDA, RAMIREZ LOPEZ SELENE ABIGAIL, SUAREZ MONDRAGON SOFIA ANGELICA, VAZQUEZ ROCHA URBANO, BARAJAS CONTRERAS VERONICA ELIZABETH, REBOLLAR DE LA CRUZ ALICIA HORTENCIA, PLAZA AZPILCUETA ROBERTO, ALMANZA JACOBO JUAN, IBARRA MAURICIO AMALIA, MONREAL SALAZAR MIGUEL, MURILLO MORENO JESUS, CARRILLO GAUCIN JORGE RAMON, ROBERTO ELIEEL LEYVA JUAREZ, PARDO MUNOZ JAIME ALBERTO, RAMIREZ RIOS FILIBERTO, DURAN VAZQUEZ CUITLAHUAC, DIAZ VAZQUEZ JUAN, MURGUIA VILLEGAS FRANCISCO JAVIER, SANTIAGO CAMACHO CESAR DE, ALVAREZ RODRIGUEZ MARTIN GERARDO, GOMAR MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ ROBLES JOSE DE JESUS, ALGARATE HERNANDEZ MARIA IDALIA, MORALES MEDINA MARIA ELENA, MURO SANCHEZ MARIA DE JESUS, PACHECANO EPIRICUETA GERARDO, MORALES VARGAS JORGE HECTOR, MORALES LIRA JOSE COSME, PIZA A VALTIER ADOLFO, RAMIREZ MARTINEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUANA GABRIELA, OLVERA DE LA FUENTE FRANCISCO, FRESNILLO SANTIBA EZ MARTIN, RANGEL ALONSO IRINEO, GONZALEZ BRACHO ARMANDO, ROCHA RAMIREZ BENITO., MARTINEZ ANTONIO, MORALES FRAGA GERARDO, FACIO DE LA TORRE FRANCISCO, GARCÍA ARROLLO CARLOS, GARCÍA GARCÍA PEDRO JAVIER, JUÁREZ VÁZQUEZ ANTONIO BLAS, MORALES MONSIVAIS LUIS ALBERTO, GUEL ALVAREZ JESUS, RANGEL VELEZ JESUS, HERNANDEZ LEOS REYES ALEJANDRO, GARCIA IBARRA HUGO, CHAVEZ VERÁSTEGUI ISMAEL, HORTENCIA ALEJO DIAZ, BENCHACA RIOS ENRIQUE, FRESNILLO BELTRÁN JUAN ANDRÉS, ANGUIANO RAMIREZ MARIO, MEDINA MUÑOZ BEATRIZ, SALAZAR MEDRANO JUAN FRANCISCO, ZUNIGA MACIAS CARLOS AXEL, GUTIERREZ ORTIZ MARTHA ELENA, GUERRERO CRUZ JOSE MANUEL, ALBERTO TUMONE GARCIA., AMADA LOZANO PEREZ., CIUDAD NAZAS S.A. DE C.V., CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO S.A. DE C.V., CONDAK PULTE S. DE R.L. DE C.V., CONDOVILLAS CAMPESTRE S.A. DE C.V., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON.,

CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PROMOTORA HESAMA S.A. DE C.V., CREDICASAS DE TORREON S.A. DE C.V., DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., ENRIQUE HUMPHREY HOYOS., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., FRACCIONADORA ROMA DE TORREON S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., GRUPO ROMA DE JUAREZ S.A. DE C.V., INMOBILIARIA EL PINABETE S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y CONSTRUOBRAS S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL ESTADO DE COAHUILA., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A DE C.V Y BANCA SERFIN S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., JIMSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., MARHNOS VIVIENDA S.A. DE C.V., PROMOTORA HABITACIONAL LAGUNA S.A. DE C.V., PROMOTORA HABITACIONAL LAGUNERA S.A. DE C.V., PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., PROYECTOS Y EDIFICACIONES LAGUNA S.A. DE C.V., SALVADOR JALIFE GARZIA., TORREON PROMOTOR INMOBILIARIO S.A. DE C.V., CASAS TALISMAN S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., DIRECCION DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESÚS LANDEROS GARCÍA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción Proforma de otorgamiento y firma de escritura, a todos ustedes, dentro del expediente número 934/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24.-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 935/2018**

**EDICTO**

ADAME LOEZA JACINTO, ABREGO ALCALA ESMERALDA, ACOLTZI NAVARRO RAUL, AGUILAR DELGADO ERNESTO DIMAS, ALANIS JUAREZ FERNANDO ERNESTO, ALBAVERA BECERRIL MARIA CAROLINA, ALDANA PEÑA FLORENTINO, ALVARADO CASTILLO RIGOBERTO, ALVARADO VILLAGOMEZ JUAN CARLOS, AMARO GONZALEZ LUIS ALBERTO, ANAYA ESPARZA JOSE GABRIEL, ANDRADE PEREZ JOSE ANGEL, APOLINAR PEREZ ELSA ANA, ARAIZA BARRERA JAVIER ALEJANDRO, ARVIZU OLIVOS ALEJANDRO, ASCENCIO VAZQUEZ FRANCISCO GABRIEL, AVILA MIRANDA MARIA CATALINA ELOISA, BAEZA CALZADA YESSICA ALEJANDRA, BALDERRAMA ESCALANTE CARMELITA, BARRIOS MIXTECO MARIA ALEJANDRA, BAUTISTA ARRIETA BENJAMIN, BAUTISTA CRUZ APOLINAR, BELLO PALMER EMMA LICET, BRAM LOPEZ JOSEP DAZAEV, BRAVO FIGUEROA ALEJANDRO, BRITO ZAVALA OSIEL GASPAS, BUSTAMANTE HERNANDEZ PEDRO, CABALLERO BEAUREGARD PERLA MARINA, CAMACHO PATRICIO YESENIA, CANEDO NARANJO HECTOR, CARRILLO FLORES JUAN CARLOS, CASTILLO GUERRA PEDRO LUIS, CASTRO CASTILLO VICTOR HUGO, CAZARES QUIROZ SANTIAGO RANFERI, CESPEDAS PONCE JESUS, CHAVEZ BELTRAN MARTHA IMELDA, CHAVEZ DURAN CESAR ENRIQUE, CHAVEZ REYNA PATRICIO, CHECA RIVERA MARIA GABRIELA, CID FUENTES MARIA ANGELES, COLIN NAVARIJO FABIAN ANTONIO, CORONA GUZMAN RAFAEL ALBERTO, CORONADO PIÑA JUANITA ELIA, CORONILLA HERNANDEZ EDITH, CORTES JIMENEZ RODOLFO, CORTEZ HERRERA JOSE LUIZ, CRUZ CALVARIO MARIA DEL SOL, CRUZ CARDENETE CHRISTIAN DANIEL, CRUZ MORENO FELIX HERIBERTO, CRUZ VELASCO GUSTAVO, DAZA CRUZ DAVID AMADO, DE LA CRUZ PEREZ JORGE, DE LA LUZ ZUÑIGA MARCO ANTONIO, DE LOS SANTOS RAMIREZ VIRGINIA, DIAZ PURECO MIGUEL, DORANTES GONZALEZ EMILIANO, ESCOBAR JIMENEZ ASAE, ESPINOZA DE GAONA RODOLFO, FERNANDEZ ARCE EDUARDO, FERRER GARCIA CARLOS ADOLFO, FLORENTINO PECINA MORENO, FLORES SILVA GUILLERMO, FRANCO GONZALEZ ROSALIA, GALICIA ARIAS NORMA ELENA, GALLEGOS JUAREZ SANDRA YADIRA, GARCIA ALVAREZ HUGO, GARCIA CASTELAN LUIS FERNANDO, GARCIA CEPEDA GUADALUPE, GARCIA HERNANDEZ JOSUE, GARCIA PEREZ ANA LAURA, GARCIA REYES GLADYS CONSUELO, GARCIA ROCHA AURELIO, GASCA ZOQUIAPA GUSTAVO, GAYARZA SANCHEZ ANGEL Y PEREZ GALICIA ALEJANDRA, GERARDO JOSE MARIA ADRIAN, GERMAN LOVERA ERENDIRA, GOMEZ CORDERO VICTOR MANUEL, GOMEZ JACINTO JULIO, GOMEZ LOPEZ CARLOS ARTURO, GOMEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ MORALES DANIEL ALEJANDRO, GONZALEZ CAMPOS RAFAEL, GONZALEZ FUENTES CRISTOBAL, GONZALEZ GALVAN GERARDO, GONZALEZ GONZALEZ BERTHA, GONZALEZ RUIZ ALVARO, GUTIERREZ GARCIA LUIS ISAIAS, HERNANDEZ CRUZ SANDRA EDITH, HERNANDEZ ESCOBAR JUAN FRANCISCO, HERNANDEZ FRANCO RUFINO, HERNANDEZ HERRERA JUAN MANUEL, HERNANDEZ MARTINEZ CARMEN MAGALLY, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE ENCARNACION, HERNANDEZ PEREZ MARIA MONSERRAHT, HERNANDEZ TINO FEDERICO, HERNANDEZ TORRES LUIS ALBERTO Y MACEDO ARCINIEGA MAYRA MASSIEL, HIDALGO SALINAS ISRAEL ABRAHAM, HURTADO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, IÑIGUEZ MONTES OMAR ALEJANDRO, IRMA ROSAS PEREZ, JIMENEZ MONROY ANTONIO, JUAREZ ACEVEDO HUGOLINO PAULINO, JUAREZ GARCIA JORGE ISAAC, JUAREZ MENDEZ ZAYDA IRENE, JUAREZ RAMIREZ JUANA, JUAREZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL, LANDEROS MAGOS JOSE ANDRES, LARIS PICHARDO CRHISTIAN ALAN, LEONIDES EMIGDIO LUCIA EDITH, LEOS HERNANDEZ RAMIRO, LEZAMA ZAVALA GRACIELA LORENA, LIRA

MARTINEZ HILDA, LOBATO RUIZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ ACEVES JAIME MARTIN, LOPEZ GARCIA VICTORINO, LOPEZ HERNANDEZ JESUS, LOPEZ JANDETE FRANCISCO JAVIER, LOPEZ RUIZ MARCELA, LOPEZ SOLANO LUIS DANIEL, LUNA CENOBIO REYNA ANGELICA, LUNA LOPEZ JOSE LUIS, MACIAS BARRIENTOS MARIO, MAGAÑA MENDOZA ALBERTO JUVENTINO, MARTINEZ BUENDIA JOSE ALBERTO, MARTINEZ QUIROZ PAOLA, MATA GONZALEZ ARACELI, MAYORGA PEREZ JORGE, MENDEZ CRUZ LEONARDO, MENDIOLA REYES OLIVA, MENDOZA PAZ ULYSES, MENESES HERNANDEZ ROBERTO, MERIDA GARCIA JOSE, MEZA GOMEZ ANDRES, MEZA RAMIREZ EDMUNDO RIVELINO, MICHEL ORTEGA CARLOS ENRIQUE, MILLAN CHAVIRA MARIA BARBARA, MIRELES MIGUEL SERGIO, MIRONES NAMORADO CARMEN, MOGUEL MUÑOZ ROBERTA, MONGOY MIRANDA RAUL, MONTOYA BENITEZ JOSE, MORALES ACATITLA MIGUEL A, MUNIZ HERNANDEZ VICTOR, NAVARRO MACEDO ENRIQUE TADEO, NIETO GARDUÑO MA. REFUGIO, NIEVES JUAREZ JESSICA YAHAIRA, NUÑO OJEDA DANIEL ALONSO, OCHOA GARCIA ALMA ROSA, OJEDA CORIA JACOBO, OLGUIN ESTRADA GABRIELA, OLMOS BENAVIDES JOSE ALBERTO, OREA LOPEZ ALEJANDRO DE JESUS, ORTEGA MARTINEZ RAUL HILARIO, ORTIZ DOMINGUEZ LUCIA, ORTIZ GONZALEZ OSBALDO ANTONIO, ORTIZ LUNA JUAN ANIBAL, ORTIZ MONDRAGON JOSE JUAN, ORTIZ RIVAS JONATHAN, OSORIO SOTO SERGIO VALENTIN, PACHECO RODRIGUEZ ERIKA, PADILLA TAPIA ARTURO, PANDURA AGUILA ARTURO, PASTRANA GUZMAN PABLO GERARDO, PEDRAZA GONZALEZ SERGIO GERARDO, PEDRAZA TREJO CESAREO, PEÑA BADILLO CLAUDIA ELIZABETH, PEÑA SEGUNDO ROBERTO, PEREA GONZALEZ OMAR, PEREZ DOMINGUEZ DULCE KAREN, PEREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, PEREZ MAGDALENO ROBERTH EDGAR, PONCE MARQUEZ MARIA LUISA, QUINTERO GUTIERREZ BRENDA DANITZA, QUIROZ GONZALEZ LIZBETH ADRIANA, RAMIREZ AGUILAR EDITH, RAMIREZ ARCOS FRANCO, RAMIREZ HERNANDEZ OSCAR, RAMIREZ LARA JUBENAL, RAMIREZ MARTINEZ JULIO, RAMIREZ PEREZ JULIO CESAR, RAMIREZ SANTIAGO BLANCA ESTELA, RESENDIZ HERNANDEZ MARIBEL, REYES ACOSTA LAURA GABRIELA, REYES CASTAN RUBI, REYES RAMIREZ DENISE MARISOL, RINCON ANDRADE NORMA, RODRIGUEZ CASTRO ALEJANDRO, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE ALBERTO, RODRIGUEZ MORENO JESSICA ESTHELA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDER, RODRIGUEZ ROJAS LUIS RAUL, RODRIGUEZ VARGAS RAMON CHRISTIAN, ROJAS GONZALEZ ORLANDO, ROMERO GARCIA DANIEL, ROMERO PAYARES ALMA MARICELA, ROMERO SALAZAR TEODORO, ROSAS MONTENEGRO JONATHAN MONSERRAT, RUIZ MOSQUEDA MARIA DEL REFUGIO, RUIZ REYES ARCELIA, RUIZ SANTIAGO JUAN FRANCISCO, SALAS ZAVALA MARIO Y MONTERO ISAURO CRISTINA, SALAZAR MATEOS MARIA SUSANA, SALINAS BARCENAS SALVADOR, SAMPERIO RODRIGUEZ FAUSTINO, SANCHEZ BARRON PEDRO LUIS, SANCHEZ PEREZ RENE SAULO, SANCHEZ RUIZ JULIO, SANCHEZ SANTOS ZEFERINA, SANCHEZ SORIA HORACIO, SANDOVAL NATERA ANTONIA, SANTANA HERNANDEZ JUAN MANUEL, SANTIAGO CID ZULMA, SANTIAGO LOPEZ PABLO, SANTIAGO VILLAFANA JOSE RODRIGO, SANTOYO ALVAREZ MIRIAM DOLORES, SEGURA GONZALEZ ROXANA JAZMIN, SEGURA HERNANDEZ MARCOS GERARDO, SILVERIO DE LA CRUZ ANTONIO, SOLACHE ZANJUAMPA JOSE RICARDO, SOLIS DE LA CERDA OMAR, SOSA VELAZQUEZ MARTHA ANGELICA, SOTO DIAZ SANDY EDALY, TAPIA BELTRAN JOSE ISRAEL, TAPIA VELAZQUEZ DOMINGO, TORRES MARTINEZ JOSE EULOGIO, TREJO VAZQUEZ JUAN MANUEL, UGALDE ELIGIO JOSE, VALADEZ GARCIA MARICELA, VALADEZ GOMEZ VIVIANA LIZET, VALENCIA REYES LUCILA ISABEL, VALERIANO CABELLO LILIANA, VALLADARES SANCHEZ LOURDES, VALLEJO RODRIGUEZ DANIEL, VARELA ORTIZ ANA LAURA, VEGA GALVEZ VIRIDIANA GRISEL, VERDIN TEJADA AMERICA, VIDAL MUÑOZ MOISES SILVESTRE, VILLAFUERTE ALVAREZ JESUS JAVIER, VILLASANA MARTINEZ JOSE REYES, VILLASEÑOR CHAVEZ MISAEL ABDIEL, ZAMITIZ BONILLA JUAN, ZAPIÑAIN CASTILLO PATRICIA, ZARATE CUADROS MONICA JACKELINE, ZEMPOALTECA GOMEZ OSCAR, ZOREQUI GUZMAN GUSTAVO Y ZUÑIGA LOPEZ FRANCISCO GREGORIO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO LÓPEZ PÉREZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 935/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 936/2018**

**EDICTO**

ANDRADE CESPEDES CECILIO, AGUILAR ALATRIZ JESUS, AGUILAR DIAZ ERIKA ELOISA, AGUILAR RODRIGUEZ HUGO Y MONTERROSAS CORDERO LLUVIA, AGUILAR GARCIA EULALIA, ALBA LIBREROS VICTOR, ALVAREZ MIRANDA CHRISTIAN JAVIER, AMUD BERMUDEZ GERARDO, ANAYA POLICARPIO GUADALUPE, ANTUNEZ GARCIA CELIA BIBIANA, ARRIAGA VALVERDE SOFIA, ARTEAGA GOMEZ JORGE ALBERTO, ARTEAGA TREJO ANA MARIA, ARZATE PEREA JOEL, AVENDAÑO OROZCO MAXEL IVAN, AVIÑA SAAVEDRA ZOILA LIBERTAD, AZAMAR MARIA DOLORES, BARBOSA PEREZ SERGIO IVAN, BARRERA FERNANDEZ EMANUEL ENRIQUE, BAUTISTA AMARO MARCELO, BAUTISTA LEON VICENTE, BENAVIDES CHUZEVILLE YAMILET, BOLAÑOS CHOMBO MARIA ELENA, BONILLA CORTES JOSE FRANCISCO, CADENA VALDES JOSUE EUGENIO, CALVILLO LAVIN HECTOR HUGO, CANCHE

TAX LILIA GUADALUPE, CANSECO CASTRO FERNANDO, CASTAÑEDA YEPEZ ALBERTO, CASTELAN MEDINA ADALBERTO, CASTILLO ESPARZA KARLA, CASTILLO VILLEDA MARIBEL, CELIS FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, CERVERA LIZARRAGA JOSEFINA DEL SOCORRO, CHABLE ESCAMILLA YENNY BEATRIZ, CHACON VALDES JORGE Y ARANDIA MASFORROLL CLAUDIA TERESA, CHAVEZ GONZALEZ AURORA, CISNEROS MARQUEZ GLORIA ANGELICA, CISNEROS MORA ARACELI, CONTRERAS FERRER DAVID, CONTRERAS SALGADO AARON, CORTES GARCIA PEDRO, CRISANTO VICTORIANO EFRAIN, CRISTOBAL GARCIA MANUEL, CRUZ ANTONIO ROLANDO, CRUZ FLORENTINO BEATRIZ, CRUZ MORALES MARTHA HILDA, CRUZ SANCHEZ TOMAS, CUEVAS GARCES SILVIA PATRICIA, DAMIAN FLORES HECTOR, DIAZ DOMINGUEZ ELIZABETH, DIAZ HERNANDEZ ZURITSADAI, DIAZ MENDOZA JOSE ANTONIO, DIAZ VALENZUELA CARLOS FRANCISCO, DOMINGUEZ LARA ROSARIO, ECHEVERRIA RODRIGUEZ FILOGONIA, ESCAMILLA SORIANO JORGE, ESCOBAR MONROY ALFREDO Y RAMON RAYGOZA FLOR MARIA, ESPINOSA GARCIA ARMANDO GUADALUPE, ESTRADA APOLONIO ARCELIA, FARFAN BARROS MARIA LETICIA, FELIX FOSTER DARIO, FERMAN CADENA SERENITA DEL CARMEN, FERNANDEZ VAZQUEZ PABLO, FLORES GONZALEZ JOSE LUIS, FLORES MOLINA CONSUELO, FRANCO GARCIA FRANCISCO JAVIER, FUENTES LOPEZ ALBERTO, GALA MEDINA FRANCISCO JAVIER DE LA, GALICIA OLIVARES ANA MARIA, GALICIA RIVERA MIGUEL ANGEL, GALINDO LOZANO MARGARITO, GAMA MONTÑAO CLAUDIA, GAMA SEGURA MALINALLI, GARCIA ALVAREZ MARISOL, GARCIA CAZARES ARTURO, GARCIA ESPINAL FILIBERTO, GARCIA GONZALEZ ALBERTO, GARCIA PALACIOS MARIA TERESA, GARCIA PEREZ CITLALI, GARCIA PINEDA DAVID, GARCIA SEGURA ANA LAURA, GARCIA TRUJANO JOSE ANGEL, GARDUÑO LARA DANIELA, GONZALEZ ANDRADE MARIA GABRIELA, GONZALEZ MORA ERICK, GONZALEZ MORALES SUHEY DEL MILAGRO, GUERRERO SILVA MIRIAM, GUZMAN GOMEZ LILIANA LIZBETH, HERNANDEZ GARCIA JOEL, HERNANDEZ GARCIA JOSE RAUL, HERNANDEZ GOMEZ LUZ MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ MIRANDA NATIVIDAD, HERNANDEZ ORTIZ PEDRO, HERNANDEZ RAMIREZ GABRIEL, HERNANDEZ TORRES SUSANA ZARAI, HERRERA BASILIO GELASIO, HUACUJA DURAN VERONICA, HUERTA SALAS RUTH ANGELICA, HURTADO GILES JOSE REDENTOR, JAIMEZ AVILES LARIZA IVONNE, JIMENEZ ARIAS LAURA PATRICIA, JIMENEZ CABALLERO MARIA JUANA, JIMENEZ MONTIEL ANA MARIA, JOACHIN RODRIGUEZ ESTEBAN, JOSE LUCAS PEDRO, JUAREZ RAMIREZ ARIANA, LARA LOPEZ GUSTAVO, LARA MUÑOZ MARIO IVAN, LARIOS MARTINEZ ANGELICA MARIA, LEMUS VERA PEDRO ENRIQUE, LEON CARDOSO ISAAC GUILLERMO, LEON RODRIGUEZ EDUARDO, LOPEZ BALTAZAR FERNANDO Y SANCHEZ HERNANDEZ MARIA DEL CONSUELO, LOPEZ GORDILLO GUSTAVO, LOPEZ HERRERA CARLOS ALBERTO, LOPEZ JOACHIN AMALIA, LOPEZ KAYSER ABRAHAM, LOPEZ SARMIENTO ALFREDO REFUGIO, LOPEZ VILLANUEVA JUAN GABRIEL, LOYA CRESPO VICTOR MANUEL, LOZANO RAMIREZ GUSTAVO, LUNA AVALOS ROBERTO, LUNA FERNANDEZ DANIEL, MACIEL MEDINA JOSE LUIS, MALDONADO GARCIA HIRAM RACIEL, MAR REYES MYRNA VERONICA, MARTINEZ DIAZ PATRICIA, MARTINEZ GARCIA ISMAEL, MARTINEZ OLVERA ROSA ICELA, MEDLEG OCHOA MARIA LUISA MARICELA, MEJIA DOMINGUEZ JULIO, MEJIA MARIN CHRISTIAN GUILLERMO, MENDEZ ESTRADA AARON SILVERIO, MENDIOLA GUERRERO LUZ MARIA, MIGUEL GERTZAI GONZALEZ CARRILLO, MONROY MORALES GLORIA, MONTALVO SANCHEZ EDGAR ANDRES, MONTIEL UPALIA MARIA ANTONIA, MONTORO CARVAJAL MARIBEL, MONTOYA OLIVARES JOSE LUIS, MORALES OSORIO LORENA, MUNGUIA BONILLA ABI, MUÑOZ SERNA OMAR, NOLASCO ROMANO ANICETO, NUÑEZ HERNANDEZ ANTONIO, OCAMPO BAUTISTA YADIRA, OLVERA PEREZ MARCO ANTONIO, OMAÑA RINCON SANDRA, ONTIVEROS LUNA IRENE, ORBE SORIANO SERGIO, ORTEGA TAPIA SOFIA, ORTIZ FLORES OCTAVIANO, PACHECO BENITEZ VICTOR, PAREDES GALLARDO HECTOR, PAVON CONTRERAS ROSA ISELA, PEÑA DOMINGUEZ TIMOTEO, PEREYRA SANCHEZ HANS, PEREZ BECERRIL LEONARDO, PEREZ CRUZ ARIOSTO, PEREZ GONZALEZ MARIO, PEREZ MOYA JAZMIN, PICHARDO GAZO MARIA HERMELINDA, PINEDA GARCIA HECTOR, PINEDA JUAREZ DANIEL ALBERTO, POZOS MENDOZA JOSE LUIS, PRUDENCIO ARIAS TIHUI, RAMIREZ ALVAREZ ALFREDO, RAMIREZ CASTILLO CARLOS HUMBERTO, RAMIREZ GARCIA JUANA, RAMIREZ REYES MARIA SUSANA, RAMIREZ VALDEZ JOSE ALBERTO, RESENDIZ REYES KARLA ANAYENCI, REYES BENITEZ ANGEL, REYES CUIRIEL FRANCISCO AMNIZADAY, REYES ENRIQUEZ ERENDIRA, REYES RAMOS VICTOR, REYES REYES NIMSI, REYES RODRIGUEZ CLAUDIA, RIOS ZACARIAS ILBERTH, RIVAS FRANCO GUSTAVO EMILIO, RIVERA MIJANGOS YOLANDA, RIVERA ROMERO MARIA TERESA, RODRIGUEZ ANDRADE HILDA, RODRIGUEZ CIPRIANO JOAQUIN, RODRIGUEZ GONZALEZ ROBERTO EDUARDO, RODRIGUEZ MONDRAGON MARIA CONCEPCION, RODRIGUEZ PECH ERIKA DE JESUS, RODRIGUEZ PERALTA RAYMUNDO, ROJAS MOLINA JUAN, ROMERO DE LOS SANTOS JOSE VICTOR Y FLORES RUPERTO GRISELDA, ROMERO MORENO JOSE, ROSALES GOMEZ GUADALUPE ALEJANDRA, ROSALES VEGA JESUS ALBERTO, ROSAS VIGUERAS JOSUE JOB, RUIZ CARRASCO HEBERTO, RUIZ CASTILLO ROSENDO FIDEL, SALAZAR BRAVO REYNA, SANCHEZ ALARCON JOSE RICARDO, SANCHEZ DELGADO JOEL, SANCHEZ FIERRO JAVIER ANTONIO, SANCHEZ GONZALEZ CAROLINA, SANCHEZ GONZALEZ JOSE ISIDRO, SANCHEZ MONTEJO OSCAR, SANCHEZ ROMERO EDUARDO, SANCHEZ VEGA MAGDALENA, SANTACRUZ VAZQUEZ ALEJANDRA, SANTANDER CRUZ ADALBERTO, SANTIAGO BARRETO CLAUDIA, SERRATO GARCIA CRISTIAN ESAU, SILVA CRUZ GUILLERMO, SOLIS SANTOS LUIS OSCAR, SOTO DE JESUS EULALIO, SUAREZ SORIANO ISAIAS, TIBURCIO DOMINGUEZ CESAR ANTONIO, TOVAR MARTINEZ LUIS, TREJO CAMACHO PEDRO, TULE PEREYRA CYNTHIA YAZMIN, USCANGA HERMIDA MARIO, VALDES CORTEZ ISRAEL, VALENCIA TAPIA JUAN FERNANDO, VALENTIN FLORES MARIA DEL CARMEN, VARGAS SUSUNAGA YESENIA, VAZQUEZ CASTILLO JESUS ARLEN, VAZQUEZ HERNANDEZ DANIEL, VELAZQUEZ LOPEZ LUIS ERNESTO, VENEGAS GONZAGA ZACARIAS, VILLANUEVA RODRIGUEZ ERIZBETH, VILLEGAS FLORES JOSE SALVADOR, ZAMACONA CARMONA PAUL JAVIER, ZAMORA PRADO MARIA ISABEL, ZAMORA RAMOS ISAIAS DE LA CRUZ, ZAPATA ZARATE FLAVIO Y GALLEGOS GALLEGOS KAREN ARLETTE, ZAVALA SANCHEZ JAVIER, ZAVALETA GONZALEZ FILEMON, ZENTENO MARIO, ZUÑIGA HERNANDEZ NORMA

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ÓSCAR GERMÁN ROMÁN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 936/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de

edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 937/2018**

**EDICTO**

ABASOLO ORTIZ CLARA ELENA, ACEVEDO SIERRA JUAN ALBERTO, ACOSTA BUSTAMANTE DAVID ALEJANDRO, ALDUENDA FARIAS FABIOLA MARGARITA, ALEJANDRO PEREGRINO MARTHA EUGENIA, ALVA LIMA ANDRES, ALVARADO GUZMAN JOSE ANDRES, ALVARADO RAMIREZ OFELIA, ALVAREZ CORTEZ LUIS OMAR, ALVAREZ RAMOS ISABEL Y LAZARO GAMAS BELLANIRA, AMADOR TRUJILLO LUIS CARLOS, ARANDA MACIAS JOSE LUIS, AVILA AVILA MARIA CONCEPCION, AVILA MONTELONGO JOEL ALBERTO Y GALLEGOS MARTINEZ WENDY, BAÑUELOS ESCAREÑO JUAN IGNACIO, BARRON GARCIA ELVIRA, BAUTISTA LOPEZ LEONARDO, BAUTISTA PALACIO CARLA PATRICIA Y CRUZ BAUTISTA JOSE MARTIN, BELTRAN IZQUIERDO DAVID ALEJANDRO Y SALAZAR TOVAR ANA ROSA, BELTRAN LOPEZ CARLOS DAVID, BERNARDINO AGUILAR VANESA ALEJANDRA, BERNARDINO GARCIA JULIAN, BONILLA GARCIA CAROLINA, BROCA JIMENEZ JAIRO, BROQUE AVALOS EFRAIN Y RAMOS MELCHOR GUADALUPE DEL CARMEN, CABELLO RAZO JOSE ANTONIO, CACERES CRUZ HECTOR, CADILLO ESPINO MARIA DEL CARMEN, CAMACHO MARTINEZ JULIA, CAMPOS HERNANDEZ PATRICIA, CANUL EUAN LUIS MIGUEL Y CUITUN DZUL MARGARITA PATRICIA, CAPULIN RODRIGUEZ SUSANA GUADALUPE, CARMONA FERNANDEZ MARCO ANTONIO, CARRANZA ROQUE CAROLINA, CARRERA GUZMAN JORGE ALBERTO Y NICOLAS MENDOZA SUSANA, CARRILLO CABRERA LUIS RAUL, CARVAJAL LARIOS GABRIELA, CASARRUBIAS BERNAL ANA LILIA, CASCO ESCALONA FRANCISCO Y FLORES MARTINEZ MONICA, CASTAÑEDA GARCIA MANUEL, CASTAÑEDA VALENCIA ANTONIO, CASTILLO MARTINEZ ALMA LILIANA, CASTRO SALVADOR ALEJANDRO Y VILLANUEVA LUNA BETRIZ, CERON HERNANDEZ JAVIER, CHAVEZ VILLANUEVA MAYRA MAYELA, CHI POOL MARIA ANGELICA Y POOT NAHUAT RIGOBERTO, COLECIO ELIAS MARIA NOHEMI, CONTRERAS ESPINOZA CARMEN YESSICA, CORONA ORTIZ JOSE CARLOS Y ROSALES APARICIO CONCEPCION, CORTES LOPEZ JOSE ANTONIO Y VAZQUEZ SANCHEZ PERLA CITLALI, CORTES ORGAZ MARIA GUADALUPE JUANITA, COTA MORALES JESUS ABRAHAM, DE LA CRUZ HERNANDEZ JESUS MAGALY, DE LIRA CASTRO ELIZANDRO, DEL PRADO RAMIREZ YADIRA ELIZABETH, DELGADO ACEVEDO SANJUANA KARINA, DIAZ ACOSTA JUAN ESTEBAN, DIAZ LOPEZ AGUSTIN, DIAZ MORENO FERNANDO Y MOLINA FERNANDEZ VERONICA CECILIA, DIAZ MORGAS FRANCISCO, DIONICIO HERNANDEZ ROCIO, DOMINGUEZ CHAVIRA MARTIN Y REZA ERIVES BEATRIZ, DUQUE CARRILLO CLAUDIA PAMELA Y RIVERA BRAMBILA RAFAEL, ECHAVARRIA LUNA CESAR ABRAHAM, ENCINAS BUSANI MANUEL DE JESUS, ENCISO MARTINEZ JUAN MARTIN Y HERRERA CORTEZ LEONILA FRANCISCA, ENCISO NUNGARAY DANIEL Y MANRIQUEZ MARTINEZ PATRICIA, ESCOBAR CORONADO EZEQUIEL GUADALUPE Y LOPEZ QUINTERO REYNA JANETH, ESPIRITU ORTIZ CYNTHIA, ESTRADA GOMEZ NATALIA, ESTRADA RANGEL MA GUADALUPE Y OLGUIN SANCHEZ JOSE LUIS, FABELA GAYTAN CLAUDIA ELIZABETH Y CISNEROS RIVERA LEONEL, FIGUEROA ONTIVEROS MARIA DE JESUS, FLORES FERNANDEZ GABRIEL ARIEL, FLORES MARTINEZ JOSE ANTONIO Y VILLACORTA LAZO LAURA MIRIAM, FONSECA ORTIZ DAVID, FRANCO EGUILUZ LUIS ARTURO, GARCIA CRUZ JESUS ANTONIO Y DE LA CRUZ HERNANDEZ ANA RUTH, GARCIA ENCISO NORA, GARCIA GARCIA MA DEL REFUGIO, GARCIA HERNANDEZ ELIODORO, GARCIA REYES BEATRIZ, GASCA CRUZ FRANCISCO, GOMEZ ACOSTA MAYRA, GOMEZ FRANCO NADIA, GOMEZ GARCIA MONICA, GONZALEZ CRUZ IRENE, GONZALEZ CRUZ ROGELIO, GONZALEZ FONSECA MARIA LUISA, GONZALEZ FUENTES MIGUEL ANGEL, GONZALEZ MILLAN EDGAR, GONZALEZ MUNGUIA ADAI, GONZALEZPICO MARTINEZ ADRIAN Y VAZQUEZ MARQUEZ ARACELY, GUERRERO RAMIREZ MARCO ANTONIO, GUILLEN AVALOS EUGENIO RAFAEL Y PIÑA XALTENCO MARGARIA, GUTIERREZ CUEVAS BLANCA ISABEL, GUZMAN MACHADO VALENTIN, GUZMAN VILLALVAZO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ CARRILLO JUAN MANUEL Y SAENZ CID MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ CASTAÑEDA ARTURO, HERNANDEZ CORTES CLAUDIA, HERNANDEZ DE LA CRUZ GRACIELA, HERNANDEZ DOMINGUEZ ISAAC ALFREDO, HERNANDEZ GERMEZ CINTHYA VANESSA, HERNANDEZ HIDALGO ROBOT Y PEREZ ALVARADO DAYSIS, HERNANDEZ JIMENEZ EDI, HERNANDEZ LOPEZ GUILLERMINA Y HERNANDEZ HERRERA OBED, HERNANDEZ MUÑOZ YANCARLOS, HERNANDEZ RODRIGUEZ ARSENIO, HERNANDEZ SAQUIN COSME, HERRERA ZUMAYA ANTONIO, HUIPE PEÑA LUIS FARIAD, IXTLAHUAC AYALA CUAUHTEMOC, JAIMES SORIA JOSE LUIS, JIMENEZ IZQUIERDO JAVIER, JOSE GUADALUPE JAVIER JULIAN, JUAN CARLOS NOVELO, LAGUNA LOPEZ JUAN CARLOS, LARA GARCIA JOSE LUIS, LAZARO HERNANDEZ ISABEL, LEIJA DE LOS SANTOS OSCAR EDUARDO, LIMON BONILLA ANA MARIA DEL CARMEN, LOPEZ CASTELLANO ADRIANA GUADALUPE, LOPEZ CERON FRANCISCO JAVIER, LOPEZ CHIÑAS JAVIER IGNACIO, LOPEZ DE LOS SANTOS ANDRES Y RIVERA VALENZUELA MARIA GLENDIS, LOPEZ HERNANDEZ HAZAEL, LOPEZ JARQUIN ALEJANDRO, LOPEZ NAVA MARTHA, LOPEZ ORTIZ NAHUM, LOPEZ PATRICIO JULIO, LOPEZ RIVERA ARMANDO, LOREDO JIMENEZ ALEJANDRO IVAN, LOZANO RAMIREZ IRAZU, LUIS ARTURO SANCHEZ, LUNA LOPEZ AURELIO RIGOBERTO, MACIAS CHAVEZ OLGA LIDIA, MALAGON ROMERO JOSE LUIS, MARI AGUILAR JAIME, MARQUEZ PEREZ MIGUEL ANGEL, MARRUFO CARRILLO VICTOR FERNANDO Y ROSADO LEON SARA LETICIA, MARTINEZ GARCIA RUBEN, MARTINEZ LOPEZ RUBI ELIZABETH, MARTINEZ PATATUCHI ADOLFO, MARTINEZ PEREZ REYNA, MATA ESPINOZA ORION, MAURICIO

GARCIA DORIA EDITH, MAZARIEGOS DEMIAN ELMER, MEDINA ADAME JOSE IGNACIO, MEDINA LIMAS JUAN FERNANDO, MEJIA TRUJILLO BENJAMIN, MENDEZ VAZQUEZ FREDY JOBANNY, MENDEZ ZUÑIGA LUIS DANIEL Y BONILLA RODRIGUEZ CRISTINA, MERAZ SOLIS JAVIER URIEL Y CERVANTES BARRAZA NORMA ODILIA, MIGUEL RAMIREZ SANTIAGO Y BARCENAS ESPINOSA MARTHA ELVA, MIGUEL REYES KARINA DEL CARMEN, MINERO NIEVES JULIO CESAR Y NETZAHUAL RODRIGUEZ YAZMIN, MIRNA PERAZA ALVARADO, MONTAÑEZ GARCIA JOSE MANRIQUE, MONTER TABOADA ANTONIO Y GARCIA GODINEZ MARIA MAGDALENA, MORALES AGUILAR EDUARDO JERATT, MORALES RODRIGUEZ JUAN CARLOS Y FLORES CORONA MARIA DE LOS ANGELES, MORALES VAZQUEZ PABLO, MORENO SALAZAR JORGE Y VALLES AGUILAR YOLANDA, MUÑOZ PATIÑO MAGDALENA, MUÑOZ TORRES GUILLERMO ALBERTO, NAJERA GONZALEZ MIGUEL ANGEL, NAVA PEREGRINA CARLOS PORFIRIO, OCHOA VALENZUELA JULIAN CEDET, ORTEGA PORTILLO LEONEL EPIFANIO Y JEIDY DELVAL BUSTILLOS, ORTIZ BARRAGAN OBDULIA DENISSE, PACHECO PINEDO JOSE DE JESUS, PALMA CORTES CARLOS MARIO Y VALENCIA VALLEJO SELENE BERENICE, PEDRAZA CADENA FELIPE NERI, PEDROZA MORALES MA IRASEMA DE GUADALUPE, PERALTA GUZMAN CARLOS GUILLERMO, PEREZ ALVAREZ NURI Y PEDRO ANTONIO ISIDRO CORDOVA, PEREZ ALVAREZ OSCAR, PEREZ CRUZ JOSE ALFREDO, PEREZ LEON ADRIAN, PEREZ PANCARDO GUADALUPE DEL CARMEN, PEREZ PEREZ CAROLINA, PEREZ VICENCIO JOSE LUIS, POOT ALVARADO JORGE ALBERTO Y CAAMAL POOL MARIA ELIDE, PRADO LOZANO ERWIN DANIEL, PRIEGO INCLAN ALEJANDRO, PUENTE REYES MARIA ISABEL, QUINTERO OCHOA RICARDO, RAMIREZ ESPINOZA BENITO, RAMIREZ IRIBE EVA BEATRIZ, RAMIREZ PACHECO IRMA, RAMIREZ SALAZAR MAYRA LILIANA Y MARTINEZ PALACIOS JOSE ALFREDO, RANGEL RAMIREZ HUGO, RAYA PEREZ MIRIAN, REYES CERVANTES ENRIQUE, REYES GOMEZ ASUNCION, REYNA RIVERA ROSA MARIA, RINCON ANDRADE URIEL, RIVERA ACOSTA TERESITA DE JESUS, RIVERA MENDEZ MARGARITA DEL ROSARIO, ROBLEDO ZAPATA DAVID EDUARDO, ROCHE URIBE HIRAM, RODRIGUEZ AGUIRRE ALEJANDRO, RODRIGUEZ CORREA MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ PEREZ ENRIQUE, RODRIGUEZ REYES ALBERTO Y ARANA GALARZA PAULA, RODRIGUEZ TREJO ALMA NELIDA, ROMERO BASTIDAS JOSE, ROMO PEREZ JESUS ALEJANDRO, ROSAS GARCIA GABRIELA Y VARGAS ROJAS LUIS FERNANDO, SAAVEDRA CRUZ EDUARDO JOSUE, SALAS GONZALEZ RUBEN DARIO Y ARENIVAR CHAVIRA CARMEN ARACELY, SALAZAR ARROYO MAYRA, SALAZAR CHAVEZ MERCY, SALAZAR GOMEZ MA INES, SALAZAR MAY DAVID RODOLFO Y MAY ULUAC CLARA MERCEDES, SALGADO TOLEDO NATYELI, SALINAS ROJAS GENARO, SANCHEZ DE LOS SANTOS ENOC, SANCHEZ GONGORA LUIS Y GIL CAÑA ADRIANA, SANCHEZ MORINI BLANCA ELISA, SANCHEZ SOLIS TERESA DE JESUS Y RUIZ VALENZUELA LUIS ANTONIO, SANCHEZ VENTURA MARGARITA, SANTIBAÑEZ PEREZ ALEJANDRO, SANTOS PEREZ ESTHER, SARABIA ARELLANO JESUS ALBERTO Y NORIEGA CASTRO DANIRA, SERRANO RIVERA RAYMUNDO, SOTO DUARTE ARMANDO, SOTO GOMEZ MANUEL, SOTO SIMENTAL JULIO, SOTO TORRES VERONICA YADIRA, TAFOLLA GARCIA JOSE GUADALUPE, TEJADA PEREZ JAVIER CABRINES Y TERAN VENTURA SAMIRA, TOGA CATANA TEODORO, TONELLA LOAIZA MARIO ALBERTO, TORRES CASTILLO VERONICA, TRINIDAD HERNANDEZ ALFREDO, URIBE CASTILLO ARTURO, VALDEZ JOCOL JOEL ANGEL, VARGAS MARTINEZ EMANUEL, VAZQUEZ GARCIA ROQUE, VAZQUEZ QUEVEDO JUAN ANTONIO Y RABANALES DOMINGUEZ CLEHIRA ARIDAI, VAZQUEZ SALDIVAR ELIZABETH ADRIANA, VELAZQUEZ GODINEZ JUAN CARLOS, VELAZQUEZ JIMENEZ TERESITA DEL NIÑO JESUS Y MARTINEZ ARANDA JUAN, VIDAL MARQUEZ MARIA TERESA Y RAMIREZ JIMENEZ CECILIO, VILLAREAL MIRANDA JESUS MARTIN Y FELIX LEYVA CECILIA, VINAGRE CRUZ ARACELI, VIVEROS RODRIGUEZ BENJAMIN MAURICIO, YAÑEZ DIAZ EDUARDO Y ZEPEDA SANCHEZ MONICA ROSELLA

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 937/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 940/2018**

**EDICTO**

ARTEAGA DECEANO LETICIA, ACEVEDO MONTES NORMA GUADALUPE, ACEVEDO PEREZ LUIS MIGUEL, ARRIAGA MORENO JORGE ALBERTO, ARZATE CALLEJA JAIME, AVENDAÑO LOPEZ EPIFANIO, AVILA LUNA FELIPE, AVILA PEREZ GENARO, AYALA FLORES CARLOS AARON, AYALA JAIME JUAN CARLOS, BARBOSA GONZALEZ GERARDO, BAUTISTA OCAMPO RAMON, BELTRAN ROCHA JORGE ALBERTO, BENITO GONZALEZ YENI, BRAVO PEZA PATRICIA LEONOR, BUSTOS ACOSTA EFREN, CABALLERO FERNANDEZ CALIXTO, CARREON ESCOTO ERIKA MARIA, CARREON VILLANUEVA ANDRES ARTURO, CARRILLO ZAVALA JORGE, CASTAÑEDA ARREOLA ROCIO MARGARITA, CASTAÑON LAMAS JOSE ANTONIO, CASTILLO HERNANDEZ JOSE LUIS, CEDILLO VERA BRENDA JAZMIN, CERON NIÑO RAUL, CERON RUIZ MARIO, CHAVEZ FLORES VICTOR HUGO, CONTRERAS RAMIREZ FELIPE, CORONA MASCAREÑO JOEL, CORONEL TORRES JAVIER, CRUZ GALICIA GABRIEL ANTONIO, CUEVAS CARRASCO GREGORIO, DAVILA RODRIGUEZ

GERARDO, DE ANDA PERALTA JORGE, DELGADO LUNA CARLOS ALBERTO, DURAN LOPEZ CARMEN ROCIO, ESPINOSA MENDOZA LUIS ALBERTO, ESTRADA FLORES FRANCISCO JAVIER, FABIAN GONZALEZ ALDO MANUEL, FERNANDEZ MARTINEZ MAX, FLORES GARCIA ALEJANDRA ELI, FLORES RODRIGUEZ DANIEL EDUARDO, FRIAS MARTINEZ ELEODORA, GALEAZZI GARCIA MITCHELL IRAIS, GALICIA MACIEL MARIO, GALINDO VERA EFREN, GALVEZ ZARAZUA JAVIER, GARCIA ALVAREZ RICARDO, GARCIA BELTRAN SANDRA CLAUDIA, GARCIA CALDERON ALEJANDRA, GARCIA ESPARZA LEONEL, GARCIA SANTOS MARTIN, GARDUÑO VILLALOBOS DIANA DEL CARMEN, GIL ESCOBAR NORMA ANGELICA, GIRON MENDEZ DAVID RUBEN, GONGORA CAUICH RAFAEL ENRIQUE, GONZALEZ BETANCOURT JOSE, GONZALEZ FLORES JAVIER AGUSTIN, GONZALEZ GARCIA ROBERTO CARLOS, GONZALEZ HUERTA VICTOR MANUEL, GONZALEZ MARTINEZ ROSA CARMINA, GONZALEZ OROZCO JORGE ISAAC, GONZALEZ ROJAS SILVINO, GUERRERO PACHECO VICENTE, GUTIERREZ LOPEZ MICHEL VIRIDIANA, HERNANDEZ ARMENTA HECTOR BENITO, HERNANDEZ AVILA JOSE ERIK, HERNANDEZ DE LA CRUZ ALBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE DE JESUS, HUERTA CIRILO JOSE RAMON, ISLAS HERNANDEZ YOLANDA, JIMENEZ ESPINOSA ANA MA, JIMENEZ MORALES ALEJANDRO VICTOR, JIMENEZ SOLIS BLANCA FABIOLA, JIMENEZ TAPIA LUCERO ADRIANA, JIMENEZ VAZQUEZ JORGE MANUEL, JORDAN FALCON CESAR, LARA PEREZ ALEJANDRO, LEAL CRUZ JOSE DE JESUS, LEON ROSETE ADELA, LOPEZ BELMAR ADELINA, LOPEZ DOMINGUEZ JORGE ERICK, LOPEZ GAMEZ JUAN MANUEL, LOPEZ PUGA CAROLINA, LOPEZ SILVA PAMELA MONSERRAT, LOPEZ SOLIS BLANCA ALICIA, LUGO CORTES ARTURO BERNARDO, LUNA HERNANDEZ EVA MARIA, LUNA JIMENEZ MARIA ISABEL, MACIAS BRAVO ROCIO OFELIA, MACIAS ESTRADA GERARDO, MAGUEYALES PONCE DAVID, MANRIQUE CASTELAN ALEJANDRA, MARTINEZ ARANA PEDRO ENRIQUE, MARTINEZ MONTERO IRENE, MARTINEZ RIOS JOSE ALBERTO, MARTINEZ TREJO MAURO, MELENDEZ CHAVARRIA JORGE, MENDEZ GUZMAN VICTOR, MENDOZA ALONSO HECTOR, MENDOZA COUS LETICIA, MIGUEL RAMIREZ AGUSTIN, MIRALRIO MARTINEZ MARIA MAGDALENA, MONCEBAEZ NAVA JESUS, MONROY HIDALGO RICARDO, MONROY RODRIGUEZ BULMARO, MONROY VELAZQUEZ GABRIELA, MONTOYA OLVERA JAVIER, MORALES LUGO JOSE LUIS Y LARA GUILLERMO MARIA ELIZABETH, MORENO MIRANDA RAFAEL, MORENO PEREZ ELSA, MUJICA GUERRERO ENRIQUE, NOGUEZ JIMENEZ OSVALDO, OAXACA ZAMORA JAVIER, OLASCOAGA GUTIERREZ MONICA, ORTIZ ORTIZ MARIA AZUCENA, PALOMARES MEDINA ANTONIO, PARAMO HERNANDEZ CRISTINA, PEDRAZA RIZO ADRIANA ELIZABETH, PEREA MERAZ GRACIELA GPE, PEREZ AGUILAR NALLELY NOEMI, PEREZ GIL RAMON, PEREZ GUTIERREZ MANUELA, PEREZ NEGRETE JUAN, PEREZ VICENTE TEODORA, PEREZ ZARIÑAN JUAN CARLOS Y MANRIQUEZ ISLAS AURELIA, PIÑA VALDEZ ROSA MARIA MARTINA, POSADAS FLORES RAUL, QUIJANO MORALES BERNARDO, QUIONES HERRERA JORGE, QUIRARTE HERNANDEZ ARELY, RAMIREZ ALVARADO OSCAR JESUS, RAMIREZ BLASIO VICTOR MANUEL, RAMIREZ BRIGIDO PEDRO, RAMIREZ PEREZ ADRIAN, REYES GUARDIOLA RAMIRO, ROBLES MONTOYA MIGUEL, RODRIGUEZ BUENO LUIS ALBERTO, RODRIGUEZ CASTILLO LUIS ALFREDO, RODRIGUEZ DE JESUS CLARA, RODRIGUEZ ROJO NOE SEBASTIAN, ROMERO CERVANTES PATRICIA ZURACI, ROMERO SANTIAGO GERARDO, ROSALES HERNANDEZ ELIOENAI, ROSALES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, RUIZ RAMIREZ SERGIO Y CANSECO MARIN LAURA LETICIA, SAENZ VITE ADRIANA, SALAS CUELLAR SAUL, SALAZAR ALVAREZ NORMA MARIBEL, SALAZAR DIAZ DELFINO, SALAZAR GARCIA ROBERTO CARLOS, SALAZAR RODRIGUEZ LUIS, SALVADOR PEREZ EUSEBIO, SANABRIA RENDON REY DAVID Y GALANT LAGUNA MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ AGUILAR DAVID, SANCHEZ ALONSO ALMA RUBI, SANCHEZ CASTILLO JORGE LUIS, SANCHEZ CONTRERAS ADRIAN, SANCHEZ DIOSDADO GABRIEL, SANCHEZ ROJAS JOSE GUADALUPE, SANDOVAL OLIVO ADRIAN, SANTELLANEZ SILVESTRE JESUS, SERRANO TOLEDO GABRIEL, SIFUENTES GUZMAN JOAQUIN, SOSA FLORES JUANA, SOSA RAMIREZ RENE, SOTERO ROSAS ANTONIO, TAPIA MAYA PATRICIA, TELLEZ MUNIVE ESTEBAN, TELLEZ SILVA MARTHA, TREJO GARCIA MISAEL BENJAMIN, TREJO RIVERA JOSE LUIS, TREJO SILVA MARIA MAGDALENA, TRUJILLO PONCE GONZALO, VALLADARES RIVAS ALEJANDRO, VARGAS HERNANDEZ HECTOR ANTONIO, VAZQUEZ PEREZ JUAN ANTONIO, VEGA AGUILAR MARIA ELVIA, VEGA HERNANDEZ EDGAR ALBERTO, VELAZQUEZ HERNANDEZ LUIS ANTONIO, VELAZQUEZ LOPEZ JUAN NICOLAS, VIEYRA RAMIREZ SONIA IVETTE, VILLALOBOS SOLORZANO JOEL, VISTRAIN MIRANDA LETICIA, ZAMUDIO BALBOA FRANCISCO JOSE.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado al Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 940/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 977/2018**

**EDICTO**

CARDENAS HERNANDEZ MARTIN ERNESTO, ABOYTE ARMENTA JAVIER ALONSO, ACOSTA MORENO MARICELA, ACOSTA ZARATE DAMIAN EFREN, ACUÑA CASILLAS JESUS HUMBERTO, ADRIANO GAMEZ EMBER

GILBERTO, AGUILAR DORAME ADALBERTO, AGUILAR IBARIAS PATRICIA, AGUILAR MIRANDA MARIA CRISTINA, AGUILAR SANCHEZ DARIO ALBERTO, AHUMADA PADILLA MARIA ELENA, ALANIZ RIOS MELIZA DANIELA, ALARCON JIMENEZ VERONICA, ALBAÑEZ BORQUEZ JESUS ROBERTO, ALVARADO FLORES MELCHOR, ALVARADO MARTINEZ ANA CECILIA, ALVARADO OVIEDO CELENE, AMADO BACA RAMON, AMADOR SANTIAGO MARCO ANTONIO, AMPARAN YOCUPICIO ANDREA, ANGULO TAPIA LEDA MONICA, APODACA ESPINOZA RODRIGO, ARMENTA VALENZUELA JULIO CESAR, ARREDONDO DUARTE MARIA GUADALUPE, ARVIZU HIGUERA LEONEL, AVALOS MEDINA JESUS RAMON, AVILA PACHECO ESWIN ALBERTO, AVIÑA IBARRA RAYMUNDO, BAEZA DE LA CRUZ MARIA GUADALUPE, BALLEZA LIZARRAGA JOSE SANTOS, BARRIOS GUZMAN MARIA DE LA LUZ, BATISTA RAMIREZ FLORA, BECERRA HERNANDEZ HECTOR ALONSO, BERMUDEZ LAURIAS ANGELICA MONSERRAT, BERNAL BERNAL JACOBO REFUGIO, BETANCOURT BETANCOURT IVAN, BETANCOURT REYES JAVIER, BIANCHI MACLIS ORALIA, BOGARIN FELIX GERARDO, BORBON VALENZUELA CARLOS, BURROLA TARAZON JUAN JOSE, BUSTAMANTE FLORES LUZ AMALIA, BUSTAMANTE MEDRANO MARTIN, BUSTAMANTE QUINTERO GASPAR ALBERTO, CALDERON PADRON JOSE FRANCISCO, CAMPAS ARAUJO DORA ALICIA, CANDELARIA TRUJILLO ABRAHAM, CANEZ JIMENEZ JOSE JESUS, CANIZALES ABRIL ERIKA FRANCISCA, CARBAJAL ALMAZAN GILDARDO, CARDENAS CANTUA JUAN ALONSO, CARDONA MEDINA ELOY, CARRASCO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, CARRASQUEDO MORALES BENITO, CARREON CARREON JAIME, CARRILLO GONZALEZ MARIA GUADALUPE, CASTAÑEDA SAUCEDA MARTHA ORALIA, CASTELO MONTAÑO ERVEY, CASTELO SALAZAR JUAN ALEJANDRO, CASTILLO BARCENAS PASCUAL, CASTILLO CAMPOS JESUS MANUEL, CASTILLO ROCHA CHRISTIAN EMILIO, CASTRO BAÑUELOS ROBERTO CARLOS, CASTRO SOTO JESUS FCO, CATANA MUÑOZ FERNANDO, CAZARES MARTINEZ JESUS RAMON, CELAYA GRIJALVA ROCIO ELIZABETH, CENICEROS HERNANDEZ CESAR ARTURO, CHAVERO SANDOVAL MONICA, CHAVEZ ALVAREZ OCTAVIO, CHAVEZ PEÑA JUAN FRANCISCO, CHICO VILLANUEVA ESTHER ADRIANA, CHINCHILLAS GUTIERREZ MARCO ANTONIO, COLORADO HOLGUIN JUAN CARLOS, CORDOVA RIVERA DANIEL, CORDOVA RUIZ ISMAEL ANTONIO, CORONADO YOCUPICIO MARIA LUISA, CORRAL LOPEZ MARIA DE LA CRUZ, CORRALES VARGAS JOSE ANGEL, COSIO JESUS EDUARDO, COTA CAMPOS ROSALIA, CRUZ BARCELO MARINA DEL CARMEN, CRUZ BAUTISTA VICENTE, CRUZ BEATRIZ ENRIQUETA, CRUZ MIRANDA GUADALUPE LEVI, CUEVAS SANCHEZ GUADALUPE, DE ALBA CAMPOS ANTONIO, DE ANDA RUBIO ALMA CONCEPCION, DE NOVA MOLINA NOE, DELGADO BLANCO JUAN DANIEL, DELGADO QUINTANA MARISELA, DELGADO RUIZ PASCUAL, DERMA NIETO MANUEL, DIAZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, DIAZ MELENDREZ BERNABE, DIAZ MONTEJO JOSE AMINADAB, DIAZ PERALTA CARLOS EMILIO, DIAZ QUINTERO MARIA GUADALUPE, DIAZ SERRANO LILIANA, DIAZ SIQUEIROS ALICIA, DIAZ USCANGA HILARIO, DOMINGUEZ LABRADOR CHRISTIAN ERASMO, DOMINGUEZ RUBIO MARIO RUBEN, DUARTE MARTINEZ FRANCISCO, DUARTE VALENZUELA ANGEL HORACIO, DURAN SILVA DAVID, ELIAS ELIAS ANAYELI, ENRIQUEZ DELGADO PAOLA BERENICE, ENRIQUEZ GOMEZ MARIA GUADALUPE, ESCALANTE GONZALEZ CASSANDRA MAGDALENA, ESCARCEGA ROMERO DORA, ESPARZA LUNA SABINO, ESPARZA MARTINEZ ANTONIO AARON, ESPINOZA GARCIA OSCAR ALBERTO, ESPINOZA LUGO JESUS GILBERTO, ESPINOZA LUJAN SOLEDAD, ESQUER OLIVARRIA JESUS MANUEL, ESQUIVEL BELTRAN TITO, FAVA GAMBOA JULIO CESAR, FERNANDEZ DUARTE AURELIO, FERNANDEZ GARCIA GABRIELA, FERNANDEZ SANABIA RAMON FERNANDO, FERREL PARADA RITO RAFAEL, FIGUEROA RAMIREZ LAURA LILIA, FLORES IBARRA DULCE MARIA, FLORES LOPEZ PABLO CESAR, FLORES MONTIJO SANJUANA, FLORES SOLORIO MA DEICE, FRIAS LOPEZ JOSE DE JESUS, GALAVIZ VAZQUEZ JOSE HUGO, GALLEGOS DEL TEJO ARTURO, GALVAN ZAMORA CONCEPCION, GANDARILLA ROCHIN MANUEL DE JESUS, GARCIA AVILES CRUZ, GARCIA LOPEZ MARIA IRENE, GARCIA MIRANDA TALPA XOCHITL, GARCIA MOROYOQUI MANUEL LEONARDO, GARCIA REYES JESUS, GARCIA RUIZ MARCELA, GARCIA SERVIN AARON, GARCIA SOLIS ALFONSO, GARDUÑO CASTRO CATALINA, GASTELUM RUIZ DIEGO ALBERTO, GERARDO PERALTA MARIO ALBERTO, GINEZ CARREON JONATHAN RAMIRO, GOMEZ JUAREZ MARIA GUADALUPE, GONZALEZ GARCIA CESAR ERNESTO, GONZALEZ GONZALEZ MARIO, GONZALEZ HERNANDEZ CLAUDIA JANETTE, GONZALEZ JAUREGUI LUIS FERNANDO, GONZALEZ MENDOZA IVAN, GONZALEZ PEREZ CECILIA, GONZALEZ VILLAVICENCIO MARCOS, GUERRERO LOPEZ AIRAM GUADALUPE, GUIRADO CRUZ JUAN CARLOS, GUTIERREZ CAÑEDO ERNESTO, GUTIERREZ GUTIERREZ JUANA, GUTIERREZ HOLGUIN IRVING DANIEL, GUTIERREZ MEDINA JORGE, GUZMAN CAMPOS SERGIO ALBERTO, GUZMAN RAMOS JOSE MANUEL, HAROS SEPULVEDA HECTOR FRANCISCO, HERMOSILLO MENDEZ MARIA DOLORES, HERNANDEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ BALLESTEROS JUAN GABRIEL, HERNANDEZ BRANDI ENRIQUE, HERNANDEZ CARDENAS MIRIAM, HERNANDEZ CASAS LUIS ALFONSO, HERNANDEZ HERNANDEZ LAZARO, HERNANDEZ MORENO PERLA MARIA, HERNANDEZ NUÑEZ SOFIA, HERNANDEZ POLICARPO FERNANDO, HERNANDEZ SALDAÑA ANTONIO, HERNANDEZ SIERRA PEDRO FRANCISCO, HERNANDEZ TORRES HERIBERTO, HERNANDEZ TORRES RICARDO IVAN, HERNANDEZ TULA DAVID, HERRERA GARIBAY TIBURCIO, HIGUERA ALCARAZ JOSE RODOLFO, HUERTA FONG DANIEL OMAR, IBARRA MORENO FRANCISCO JAVIER, IBARRA VALDEZ ALMA RUBI, INDA SANDOVAL JESUS MANUEL, IÑIQUEZ SANDOVAL JUAN MANUEL, IRIARTE MARTINEZ CINTIA JANET, IRMA VAZQUEZ CERVANTES, JIMENEZ CASTILLO GERARDO, JIMENEZ MARTINEZ RAMON, JUARICO LIZARRAGA PETRA YOLANDA, LABORIN HUERTA ADRIANA, LACHICA PAREDES ADALBERTO, LANDAVAZO RIVERA FRANCISCO, LANDEROS LOPEZ FLAVIO FERNANDO, LAPIZCO GOMEZ GERMAN, LARIOS OROZCO ROSA ESTELA, LARRETA ESCOBEDO PABLO, LEON CAMACHO VICTOR ABRAHAM, LEON VENEGAS JOSE ARTURO, LERMA LUNA MARIA BELEM, LEYVA BOJORQUEZ ARTURO, LIERAS VALDEZ FACUNDO, LOPEZ BILLAR VERONICA YOLANDA, LOPEZ GARCIA ABEL ERNESTO, LOPEZ LIZARRAGA VICENTE, LOPEZ MARES

MA ISABEL, LOYA HOLGUIN LUIS CARLOS, LOYA RENOVA BENJAMIN, LOZANO CHAVEZ JESUS, LUCERO LUCERO GUADALUPE, LUELMO LIZARRAGA KARLA GABRIELA, LUEVANO MONCADA JAVIER, LUNA ESPINOZA OSCAR, LUPIAN ACOSTA ERICK ULICES, MACHADO TAPIA TOMAS, MACIAS CORRAL JOSE LUIS, MADRID PAEZ MARIO, MADRID REYNA CLARISA, MADUEÑO VARGAS OLGA LIDIA, MAGALLANES QUIROZ ELIA, MANJARREZ JUVENTINO, MARCIN ESCALANTE ALEJANDRA, MARQUEZ CASTELLANOS JOSE DE JESUS, MARQUEZ CASTRO MANUEL S, MARQUEZ CORONEL NORMA ANGELICA, MARQUEZ LUJAN CLAUDIA PATRICIA, MARQUEZ MANZANO AGUSTIN, MARQUEZ PEREZ ROBERTO, MARQUEZ ROBLES MIRIAM LETICIA, MARQUEZ ROMERO MARIA LOURDES, MARQUEZ TOLEDO LUIS, MARTINEZ CAJERO CARMEN, MARTINEZ ELIZALDE OSCAR, MARTINEZ FERRER RODOLFO, MARTINEZ FLORES CARMEN IRIANA, MARTINEZ GALINDO JAZAEL, MARTINEZ GOMEZ YESMIN EVALDO, MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL, MARTINEZ IRMA LETICIA, MARTINEZ MANCILLAS JUAN EDUARDO, MARTINEZ OCHOA JOSE FERNANDO, MARTINEZ OROZCO JOSE LUIS, MARTINEZ REYES MARCO ANTONIO, MEDEL JIMENEZ SILVIA, MEDINA OSUNA JUAN ALFONSO, MEDINA SANCHEZ JOSE ANTONIO, MEDINA SILVAS MARTHA AIDE, MEJIA CALVILLO NATIVIDAD, MELENDREZ CRUZ OBET, MENDEZ BACAME GILBERTO, MENDIVIL IBARRA LEONARDO, MENDIVIL NOLAZCO JESUS NALLELI, MENDIVIL ROMAN JESUS ADOLFO, MENDOZA BARRAZA MARTHA JUDITH, MENDOZA CUEVA CECILIA ESTHER, MENDOZA HERNANDEZ ALEJANDRO, MENDOZA PARRA KALEF ISAI, MENDOZA RAMIREZ ALFREDO, MEZA CORRAL LUIS MARIO GUADALUPE, MEZA VILLARREAL CARMEN, MIRANDA ARIAS MARIA ISABEL, MIRANDA GAXIOLA JUAN JACOBO, MIRANDA MARQUEZ JUAN MANUEL, MONTAÑO AYALA JOSE MARIA, MONTES MUNGUIA ALBERTO, MONTES RAMOS GERARDO, MONTIEL CORTEZ MANUEL ENRIQUE, MONTIJO ZAMBRANO SILVIA, MORENO MORALES ERNESTO IVAN, MORENO OCHOA ELPIDIO, MORENO QUIÑONES MARIO ALBERTO, MOROYOQUI VALENZUELA LOURDES, MOSQUEIRA SUAREZ MARIA GUADALUPE, MUELA ALTAMIRANO MARIA GUADALUPE, MUNGUIA BRAVO JUAN ARTURO, MUÑOZ GONZALEZ ARELI ADAIL, MUÑOZ QUIÑONEZ ALEJANDRO ALBERTO, MURILLO VALENZUELA JESUS RENE, MURILLO VALENZUELA MARIA GUADALUPE, NEVAREZ CARRILLO GILBERTO, NIEBLA MAYTORENA JORGE EDUARDO, NORIEGA FIGUEROA DULCE MARIA, NUÑEZ CALVILLO RAQUEL, NUÑEZ ESPINOZA BETSABE, NUÑEZ ROMERO FRANCISCO, OCHOA HERRERA ROSA IRENE, OJEDA VILLAVICENCIO JOSE ARTURO, OLIVARES RAMIREZ GERARDO, OLIVAS MONTES ROSA ELENA, OLIVAS OLIVAS ANA DOLORES, OLIVAS VANESSA, OLMEDA MARRUFO EDGAR ANTONIO, ORANTES NAVA JOSE ALBERTO, ORTIZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL, ORTIZ MAGAÑA ROSA ELIZABETH, ORTIZ MOLINA ROLANDO, OSORIO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, OSORIO VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, OSUNA CARBALLO CARLOS ALBERTO, OZUNA CORDOVA LUIS ENRIQUE, PADILLA RAUL ENRIQUE, PAEZ RODRIGUEZ JUAN RODOLFO, PALACIOS REYES JUVENTINA, PALOMARES SALAS ALFREDO, PARDO MARTINEZ JOANY, PARRA RAUL, PAVIA SANCHEZ JOSE ALBERTO, PERALTA RODRIGUEZ ANA MARIA, PERAZA DORAME MIGUEL ANGEL, PEREYDA VENEGAS BIBIANA, PEREZ HERNANDEZ CARLOS ROBERTO, PEREZ LOPEZ IVAN DAVID, PEREZ PARRA JESUS ANTONIO, PINELA MARIA DE LOURDES, PIZARRO BACA LUISA ISELA, PRECIADO IBARRA MAURICIO, PUENTE RODRIGUEZ JESUS JONATHAN, QUEZADA CYNTHIA CRISTINA, QUINTERO LOPEZ ESTEBAN, QUINTERO OTERO MARIA DE LOURDES, RAMIREZ ARENAS LIZETH GUADALUPE, RAMIREZ FLORES BERTHA ALICIA, RAMIREZ GARCIA ELIZABETH, RAMIREZ GUTIERREZ ANTELMO, RAMIREZ MARTINEZ BLANCA ESTELA, RAMIREZ QUINTERO MARIO, RAMIREZ ROSAS ELVA MIREYA, RAMIREZ VASQUEZ GABRIEL, RAMIREZ VAZQUEZ ARMANDO, RAMOS BERNAL MARTHA YADIRA, RAMOS CONTRERAS ANTONIO, RENTERIA ALCANTAR ARTURO, RENTERIA MARTINEZ CONSUELO, REYES TARANGO MARIA DE LOS ANGELES, REYNA CHAME FERNANDO, REYNA GARCIA MARCELA, RICO ARREDONDO NADIA YADIRA, RICO CORDOVA ALMA GUADALUPE, RIOS LUNA JULIO CESAR, RIVAS OCHOA IRENE, RIVERA RUBIO RODRIGO, RIVERO ACOSTA VICENTE GUADALUPE, ROBLES MORENO JORGE, RODRIGUEZ ARCE HOMERO, RODRIGUEZ FLORES MA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ PEREZ JOSE ROSARIO, RODRIGUEZ TORTOLEDO ARELY, ROJAS OLIVO JORGE ANTONIO, ROMERO LARA CARLOS, ROMERO MARTINEZ MA GUADALUPE, ROMERO VALENZUELA JOSE ENRIQUE, RONQUILLO MIGUEL ANGEL, ROSALES ALMAGUER ANGEL JAVIER, RUBIO ROMERO BLANCA ESTELA, RUIZ CASTILLO MAGDALENA, RUIZ MOLINA MARCO ANTONIO, RUIZ ROMERO FRANCISCO ARMANDO, SALAS ZAMORA RAMON, SALAZAR GARCIA MARIBEL, SALAZAR GUTIERREZ MA ISABEL, SALDIVAR GOMEZ PEDRO, SALVATIERRA GANDARA NANCI, SANCHEZ SANCHEZ MARIA LUISA, SANDOVAL ESPINO RUBEN, SANTA CRUZ GUTIERREZ MARTHA CECILIA, SANTOS GARCIA JORGE FERNANDO, SAUCEDO ACEVEDO HILDA, SAUL SOLIS GUTIERREZ, SERRANO TERRAZAS JAIME, SOLANO MARTINEZ GLORIA LUCIA, SOLIS HERNANDEZ CLAUDIO, SOUZA ARAGON JOSE ALEJANDRO, SUAREZ GUZMAN MIGUEL ANGEL, SUENEGA DIAZ IRMA GRACIELA, TALAMANTES DIAZ JESUS ALEJANDRO, TERAN GARCIA ANIBAL, TISSOT LOPEZ GABRIELA ALICIA, TOLEDO MARTINEZ MONICA, TORRES AVILA ESMERALDA, TORRES RUIZ FRANCISCO JAVIER, TORRES ZAVALA ROSALBA, TREJO RAMOS MARTIN MANUEL, TURRUBIATE TREVIÑO JULIO CESAR, VALDEZ CISNEROS RAMON, VALDOVINOS GONZALEZ MARIA ANTONIA, VALENCIA ORTEGA MARIA CONCEPCION, VALENZUELA MENDOZA RAUL, VALENZUELA ZAZUETA JUAN ABEL, VALTIERRA VALADEZ LUIS ALONSO, VARELA LAZO JAVIER ARMANDO, VARGAS COLIO JESUS ARMANDO, VARGAS GONZALEZ MARIA LUISA, VARGAS HAROS VERONICA, VAZQUEZ TREJO MARTHA ALICIA, VEGA HIGUERA JOAO, VEGA SOLIS JUAN JOSE, VELASCO PEREZ GUADALUPE, VELASCO RAMIREZ GLORIA, VELAZQUEZ MACIAS REY ENRIQUE, VELEZ TRASLAVIÑA ZITA, VERDUGO GONZALEZ NAILEA NAYELI, VILLA ACUÑA CARLOS, VIZCARRA CASTRO EMILIANA, XOLO CORTES ELISEO, ZAMORA SALAS SONIA PATRICIA, ZARAGOZA NIETO SAMAHARA Y ZEPEDA PERAZA SINUHE

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 977/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 978/2018**

**EDICTO**

JIMENEZ GARCIA JUAN, ACOSTA VILLANUEVA RUBEN ESTEBAN, AGUILAR CHUMBA SARA, AGUILAR GOMEZ SERGIO ARMANDO Y SOSA DIAZ CAROLINA DE JESUS, AGUILAR PALMA JESUS ALBERTO, AGUILAR VAZQUEZ DANIEL, AGUIRRE HERNANDEZ PABLO ARTURO, AKAL GUTIERREZ CARLOS MARTIN, AKE CANUL ANDRES JACINTO, AKE GUTIERREZ CARLOS GASPAS, ALAYERA CANTUN JOSE LUIS, ALBORES GALLEGOS MANUEL DE JESUS, ALBORNOZ MORENO JOSE ANTONIO, ALCOCER MARTIN MARCO ANTONIO, ALCUDIA MACDONAL JUAN JOSE, ALEJANDRES MAY ROMAN, ALEJO CHI VERONICA IRENE, ALTAMIRANO BARRIOS JOSE, ALVARADO CRUZ JORGE LUIS, ALVAREZ MIRANDA ANTONIO Y OSORIO CORREA FLOR MARIA, ALVAREZ TORRES LETICIA, AMBROSIO CACH SERGIO EDUARDO, ANDRADE RUIZ JOSE ALVARO, ANGEL SOLAR OBET, ANGULO LOPEZ ROCIO GUADALUPE, ARANDA CARBALLO FRANCISCO FERNANDO, ARCINIEGA VILLANUEVA CLAUDIA, ARCOS VAZQUEZ BALTAZAR, ARCOVEDO PAYAN MARIO, ARELLANO COLOMO JOSE MACLOVIO, ARENAZA CANO JORGE, ARIAS PEÑA ROSA GUADALUPE, ARTECHE LUGO DANIEL, ASCENCIO GUTIERREZ CATALINA DEL SOCORRO, AVALOS MARTIN SANDRA DEL PILAR, BAAS BORJAS JOSE EMILIO, BAAS MEX JOSE MANUEL, BACAB CHAN CARLOS ROBERTO, BACELIS NASSER ABDEL MARCOS, BACELIS POOL ZULMA ISABEL, BALAM ESTRELLA KARLA, BALAM PEREZ JOSE RICARDO, BALLINAS CASTELLANOS JORGE ALBERTO, BAÑOS CARMONA ANA LETICIA, BARBA ARANGO A URSULA BIBIANA, BARREDO BASTO JOSE LUIS, BARRIOS GALVEZ JORGE, BASTARRACHEA BALAM CARLOS MANUEL, BAUTISTA CARDENAS HECTOR, BAUTISTA CORDOVA MIRALDELLIS, BECERRA CRUZ LIGIA GUADALUPE, BENDIMEZ CARDENAS CARMEN CONCEPCION, BERDEJA ESTRADA SELENE, BERMUDEZ CASTRO EUCLIDES, BETANCOURT MATEO ANDREA, BONILLA VARGAS RITA EUGENIA, CAAMAL KOH PATRICIA, CABRERA CANCHE MARIA DE LOS ANGELES, CABRERA DZUL MARCO ANTONIO, CABRERA FLORES CLEMENTE, CADENA PEREZ JOSE ABIGAIL, CAMACHO LANESTOSA FABIOLA DEL CARMEN, CAMPERO LIEVANO EFRAIN Y BAUTISTA OCAÑA RITA MARIA, CAMPOS RITO MIGUEL ANTONIO, CAN DZUL ALEJANDRA DEL JESUS, CAN REJON JAQUELINE DEL CARMEN, CANUL CHABLE HASSIBY VERONICA, CANUL CHAN ANGEL ALFREDO, CANUL PECH MARIA CECILIA, CARRILLO CARRILLO LUIS MANUEL, CARRILLO FELIX GERARDO, CARRILLO SIERRA MIRNA MARLENE, CASASOLA HINOJOSA RAUL, CASTAÑEDA COLLI JOSE GUADALUPE, CASTILLO ACOSTA DOMINGO FABIAN, CASTILLO ALVAREZ GABRIEL JESUS, CASTILLO MATU ISIDORA DEL CARMEN, CASTILLO MENDEZ CARLOS, CASTILLO RUIZ LEANDRO, CASTRO CANUL SERVACIO, CASTRO MEDINA JORGE CUAUHTEMOC, CASTRO SALAZAR VICTOR ALFONSO Y PECH RODRIGUEZ MARIA DE LA CRUZ, CATZIN DURAN WILBERTH G., CAUICH RIVERO JUAN MANUEL, CAZARES LOPEZ ROMEL Y GUILAR VILLARREAL MARIA DOLORES, CEBALLO CONTRERAS PAULINA, CELAYA ESPINOSA PETRONA, CEN ROMERO ROMAN MANUEL, CERVANTES VELAZQUEZ SANTIAGO FERNANDO Y TOLEDO MARES SANDRA, CHAHIN SANTIAGO JAVIER, CHALE GOMEZ WILMER, CHIRINO GARCIA SANTIAGO, CIMA MANZANILLA JOSE LUIS, CIME CANUL JOSE SILVESTRE, CITALAN TRINIDAD BEATRIZ ADRIANA, COLLI KU ARNALDO JACINTO Y NIEVES SOLIS MARIA GUADALUPE, COMINO MEDINA FERNANDO ANTONIO, CONCHA GARCIA ENRIQUE, CONRADO CABALLERO JAVIER, CONTRERAS BARRUETA SOL ERENDIRA, CONTRERAS MORENO GUILLERMO E, CORONADO MARTIN LIZZIE DIAMILY, CORTES ORTIZ MARTIN, COUTIÑO LORENZANA VICTOR MANUEL, COVARRUBIAS MONROY PAULA LILIBETH, COYOL UITZ JUAN GABRIEL, CRUZ CHIM EDUIN ADONAY, CRUZ MARTINEZ BERNARDO, CRUZ SALAS RUBEN ISAAC, CRUZ SANTOS VERONICA, CUEVAS PERERA JEANNETTE DEL PILAR, CUPIDO GONZALEZ CARLOS ALBERTO, CUPIDO PEREZ OSCAR GERARDO, DAMAS HERNANDEZ AIDA DEL CARMEN, DAMAS MAY EUTIMIO, DE DIOS MONTEJO CORNELIO, DE LA CRUZ CHANDOQUI RIGOBERTO, DE LA CRUZ SILVA SEBASTIANA, DE LA CRUZ VELAZCO ELIAS, DE LA ROSA JIMENEZ JULIO CESAR, DE LA ROSA PEREYRA MIGUEL ANGEL, DE LA TORRE TORRES RICARDO, DE LEON BALLINAS SEM DE JESUS, DIAZ DIAZ PASCUAL, DIAZ GARDUZA LANDY MARIA, DIAZ HERNANDEZ JUANA DEL CARMEN, DIAZ KU MARCEDALIA, DIAZ MARTIN FELIPE ROMAN, DIAZ MENDEZ FRANCISCO GABRIEL, DIAZ SUASTEGUI FELIX Y PONTON MUÑOZ LILIANA SANCHEZ, DOMINGUEZ ESPINOZA FERNANDO, DURAN PARRA RAFAEL ARMANDO, DZIB CHAN MANUEL ALEJANDRO, DZUL BALAM CESAR ANTONIO, DZUL PUCH JORGE

CARLOS Y GONZALEZ SOBERANIS LINCY FABIOLA, EHUAN MUT MIGUEL ANGEL, EK EK FATIMA DEL SOCORRO, ELIAS ECHEVERRIA RUBEN, ENCARNACION MAYO OSORIO, ESCALANTE NOH GILBERTO A, ESCOBAR CANO MARIA DE LOS ANGELES, ESCOBAR GUMETA JOSUE, ESPEJEL LAZCANO ROCIO, ESQUIVEL EK REGAAR MANUEL, ESTAÑOL MAYO MIGUEL, ESTEBAN SANTOS MARIA DEL CARMEN, ESTRADA EUAN ESAU DAMIAN, ESTRADA MALDONADO ANTONIO, EUAN ALCOCER JESUS CRHISTIAN, EVIA LOPEZ SALUSTINO, FELIX FALCON ENOC, FIGUEROA LANDETA MARIA DEL CARMEN, FILIO MORENO JULIO CESAR, FLORES CABRERA FRANZ HUMBERTO, FLORES GARCIA ANDRES Y HERNANDEZ QUE ANA DEL ROSARIO, FLORES GARCIA JOSE RAFAEL, FRIAS PERALTA MARIA DOLORES, FUENTES CABRERA LUCILA Y KANTUN NOVELO MAXIMO, GALLEGOS DE LA CRUZ JULIANA, GARCIA ALVARADO SANTIAGO, GARCIA CASTILLO ALICIA YAREMI, GARCIA CORDOVA YOHNY, GARCIA DE LA CRUZ HERNAN, GARCIA LEYVA ABRAHAN, GARCIA LOPEZ JOSE ALBERTO, GARCIA PEREZ LETICIA, GARCIA RIOS GERMAN, GARCIA RUEDA ISRAEL, GARCIA SANCHEZ GILBERTO, GARCACANO JESUS ALEJANDRO, GERONIMO HERNANDEZ IVAN DEL ROSARIO, GIJON PEREZ MIGUEL, GOMEZ CRUZ ADA AIRAM, GOMEZ CUSTODIO DONATO, GONGORA VALENCIA DINIA Y JUAREZ PEREZ DANIEL, GONZALEZ CORTAZAR GUSTAVO, GONZALEZ DE LA CRUZ GUADALUPE Y SUAREZ GONZALEZ ADELICIA, GONZALEZ JUAREZ ROSA NELLY, GONZALEZ LEON ROMAN OSWALDO, GONZALEZ LOPEZ VICENTE, GONZALEZ LUNA JAVIER ALBERTO, GONZALEZ ORTIZ MARIANA VANESSA, GONZALEZ PEREZ GUSTAVO, GONZALEZ SALAZAR GUILMAR DEL JESUS, GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO ARMIN, GUEMEZ KUYOC GASPAS LUCIANO, GUEVARA FARIAS ANGEL ISRAEL, GUIZAR ORTEGA ELI, GUTIERREZ ASTUDILLO LUDY MINERVA, GUTIERREZ RAMOS LUIS ARMANDO, GUTIERREZ SANCHEZ RICARDO ISRAEL, GUZMAN ANTONIO RODOLFO, GUZMAN GARCIA ALEJANDRO, GUZMAN HERNANDEZ LUIS ENRIQUE Y ELBA PAZ TANIA, GUZMAN ZAMUDIO ENEIDA, HEREDIA MENDOZA ELDA LORENA, HERLINDO DE JESUS SARA, HERNANDEZ ARANDA RICARDO, HERNANDEZ BUENFIL MARTHA LUZ, HERNANDEZ CALIX EUCLIDES, HERNANDEZ CAMACHO BOGAR, HERNANDEZ CRUZ MARIO, HERNANDEZ GALLEGOS EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS ANTONIO Y PEREZ MORENO PAOLA, HERNANDEZ HERNANDEZ CARMEN, HERNANDEZ HERNANDEZ HILARIO, HERNANDEZ HERNANDEZ IDELFONSO, HERNANDEZ IZQUIERDO FRANKLIN, HERNANDEZ MARIN ALICIA, HERNANDEZ NAVARRO LUIS, HERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS, HERNANDEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ RODRIGUEZ BLAS SANTANA, HERNANDEZ TAH FRANCISCO, HERRERA EUAN GABRIEL ALFONSO, HERRERA GUZMAN NOE MARTIN, HERRERA QUETZAL REYNA ISABEL, HERRERA SANCHEZ JORGE MANUEL, HIDALGO GARDUZA SILVIA, HUERTA PEREZ MARCO AURELIO, HUITZIL MAY ANTONIO, IRIGOYEN JIMENEZ SUEMI CONCEPCION, IZQUIERDO GARCIA MANUEL ANTONIO Y RIVERA MARTINEZ MARIBEL, JERONIMO RIVERA EMMANUEL, JIMENEZ ARCOS EDY, JIMENEZ PEREZ EZEQUIEL, JIMENEZ RODRIGUEZ CARLOS MARIO, JUAREZ SANCHEZ MANUEL REYES, KANTUN ESTRELLA GILMER FELIPE, KUK COUOH CARLOS MANUEL, KUYOC MEDINA ENRIQUE, LAINES ZAMUDIO ALBERTO DEL CARMEN, LANDERO PEREZ EDISON Y MENDOZA JESUS JOANNA, LARA BAUTISTA MIGUEL ANGEL Y ISABEL LARA MARIA, LARA CANTON MILDRED RUBI, LARA GARCIA FREDY, LAZARO DE LA CRUZ SAUL, LAZARO MARTINEZ FREDDY PAUL Y RUIZ SANCHEZ LUCIA GUADALUPE, LAZARO PEREZ JULIO, LEMUS RAMOS ANTONIO, LEON DE LA VEGA ARCOS CINTYA, LEYVA CHAVEZ OSWALDO, LLANES CARRILLO ARMIN ARIEL, LOPEZ ALVAREZ JESUS MANUEL, LOPEZ AYALA ANGELICA YSABEL, LOPEZ CHAVEZ JOSE LUIS, LOPEZ GOMEZ VICTOR HUGO, LOPEZ LEON SUSANA DEL CARMEN, LOPEZ MAGAÑA ALBERTO, LOPEZ ORNELAS OSCAR, LOPEZ QUIROGA AGRIPINA, LOPEZ RAMIREZ SELENE, LOPEZ SOLIS RONI, LOPEZ TORRES JUAN TONATIUH, LORENZANA CRUZ ALEJANDRO, LOYOLA HERNANDEZ MARIA TERESA, MAAS CHAN JOSE MIGUEL, MADRIGAL BALTAZAR MERISI, MADRIGAL BERNAL HOMERO, MAGAÑA ESPADAS NELLY DEL ROSARIO, MANRIQUE FLORES HEIDY ELENA, MANRIQUE SABIDO JESUS ALBERTO, MANZANERO HERRERA LAURO JESUS, MANZANO VALLADARES JOSE AGUSTIN, MANZON MARIN JOSE EMILIANO, MARQUEZ DIAZ DAVID, MARTINEZ CRUZ AUSENCIO, MARTINEZ GUZMAN MARISELA, MARTINEZ LARA SANDRA ROSA, MARTINEZ MAYO RODRIGO, MARTINEZ RODRIGUEZ ANGEL, MARTINEZ RODRIGUEZ VICTOR HUGO, MAY CAB SERAPIO, MAY CANCHE EVARISTO, MAY CAUICH MARCOS GASPAS, MAY CHABLE SERGIO EVELIO, MAY CHALE JOSE LUIS, MAY CHAN ROLANDO RENE, MAY HU JOSE DEL CARMEN, MEDINA CANCHE JULIO CESAR, MEDINA CASTELLANOS FRANCISCO JAVIER Y MENDOZA ROQUE ANA XOCHITL, MELQUIADES RAMIREZ PONCE, MENDEZ ALTUZAR MIGUEL ANGEL, MENDEZ GURRIA RAUL, MENDEZ JIMENEZ ANA MARIA, MENDEZ ORTIZ CARLOS ARTURO, MENDOZA SANCHEZ GUADALUPE, MERCADO GONZALEZ AURELIO Y AGUILAR MACHIN LUCIA, MOA LOPEZ MANUEL ANTONIO, MOJARRAS LOPEZ MARIA DEL CARMEN, MOLINA RAMOS FIDEL ANGEL, MOLINA SANTIZ VALENTIN, MONTEJO PEREZ ADONAI, MONTERO MONTERO JULIO ALBERTO, MONTERO SARLAT TATIANA, MONTIEL ALONZO JUAN MARCOS, MONTIEL MORALES SILVINO, MORALES GAMBOA LUIS ANDY, MORALES GIL FRANCISCO JAVIER, MORALES GOMEZ FLAVIO DE JESUS, MORALES REBOLLEDO FELIPE DE JESUS Y GARCIA MARCIN IRMA YOLANDA, MORENO PASCACIO GILBERTO, MORENO PEREZ CESAR ALBERTO, MORENO VAUGHT JESUS EDUARDO, MOSQUEDA AVILA LUIS GERMAN Y OROSCO OXTE MARIA ISABEL, NANGULLASMU CHACON REYNA KARINA , NARVAEZ VELAZQUEZ ALTER, NAVA VIVES RICARDO Y MOTILLA ZAPATA ARIADNE ALDARITA, NAVARRO ALFARO YURIBETH, NIETO GOMEZ RIDER, NOH CAN MARIA ANGELA, NOVELO CHULIN LORENA ISABEL, NOVELO RAMIREZ VERONICA ALEJANDRA, OCAÑA DE LA CRUZ ROCIO, OJEDA CHIM MARTHA PATRICIA, OLIVERA HERNANDEZ PABLO, ORDOÑEZ POOL FERNANDO, ORTIZ HERNANDEZ ARCENIO, OSORIO SOLIS ULISES, PADILLA TELLO MAURO, PALMA CERRANO JUAN CARLOS, PALOMARES ALVA GUADALUPE, PAVON ALVARADO RUSSELL, PAZ HERNANDEZ JUAN, PECH EK MARTINA ADRIANA, PECH LOPEZ ERACLIO, PECH MATU JOSE APOLINIO, PECH PECH JESUS FELIPE, PECH PUERTO

GEOVANY FRANCISCO, PERALTA SOLLANO ELOY, PERAZA DZUL RINA IVONNE, PERERA CANUL MARIA ELENA, PEREZ ARIAS ELMER, PEREZ ARIAS FERNANDO ENRIQUE, PEREZ CHAMPO ULISES, PEREZ CHANDOQUI VICTOR MANUEL, PEREZ COBA WILLIAM ALBERTO, PEREZ CUNDAPI HERIBERTO, PEREZ FUENTES JORGE LUIS, PEREZ LEON LAZARO Y LEYVA MARTINEZ ANA MARIA, PEREZ MORALES MANUEL, PEREZ RODRIGUEZ OVANIBALDO, PEREZ ZACARIAS MARIO ALONSO, PEREZ ZURITA JOSEFINA, PIMIENTA CAMACHO JOSE LUIS, PINZON GARCIA RIGOBERTO, POOL CHAN JESUS ENRIQUE, POOL KU NORBERTO ARTEMIO, POOL MAY JOSE ABELARDO, POOL Y MAY GUSTAVO, POOT MARTINEZ SABAS ALFREDO, POOT TAMAY DAMIAN, POZO ALAMILLA JULIO ANTONIO, PUC PUC MARIA DE LOS ANGELES, PUGA KOOH ROLANDO DAVID, QUINTAL CHI LAURA, QUINTAL MARTIN ERNESTO FRANCISCO, RAMIREZ CASTAÑEDA ANTONIO, RAMIREZ RODRIGUEZ MINELY, RAMON CRUZ JESUS, RAMON LANDERO BARTOLO, RAMON PEREZ OSCAR, RAMOS MARTINEZ ANAYENI, RAMOS ORTIZ NOE IVAN, RAMOS OSORIO YENI, REYES CRUZ JUAN CARLOS, REYES GRAJALES JORGE, REYES SALAS RAUL, RICALDE FRANCO GERARDO, RIEGOS COBOS SUEMY RUBY, RIOS BRAGA JORGE ENRIQUE, RIVERA MARTINEZ TRINIDAD, RIVERA PRADO CARLOS ARTURO, RIVERO GARCIA LUIS ANTONIO, ROBLES VAZQUEZ MANUELA, RODRIGUEZ AGUILAR JOSUE FERNANDO, RODRIGUEZ ARAUJO RODOLFO, RODRIGUEZ CHANDOMI CRUZ BERENICE, RODRIGUEZ CUEVAS ELEAZAR, RODRIGUEZ NUÑEZ FAUSTO Y JIMENEZ MACAL ISIDRA, RODRIGUEZ RIVERA JESUS DAVID, ROJAS FRANCISCO MAYRA, ROSADO NUÑEZ JUAN JESUS, ROSAS MENDOZA ALEJANDRO, ROSAS QUIJANO ROMAN ENRIQUE, RUIZ ASTUDILLO SERGIO, SALAS EUAN JOSE ILDEFONSO, SALVADOR DE LA CRUZ LETICIA, SANCHEZ ALVARADO MIGUEL EDUARDO, SANCHEZ FLORES MARCELA MARIA, SANCHEZ FRIAS DAVID Y PEREZ CASTELLANOS ROSA ISELA, SANCHEZ GONZALEZ PABLO, SANCHEZ GUTIERREZ BEATRIZ, SANCHEZ LOPEZ DEIDONIA, SANCHEZ LOPEZ EULALIA, SANCHEZ LOPEZ JACINTO, SANCHEZ LOPEZ NAYELY, SANCHEZ MAZARIEGOS LAURA PATRICIA, SANCHEZ ROBLERO ANA ROSVITA, SANCHEZ WOOD JUSTIN FERNANDO, SANTAMARIA COLONIA LUIS JULIAN, SARABIA RAMOS ISELA DEL CARMEN, SARAGOS JIMENEZ SEBASTIAN, SIMBRON CRUZ PABLO, SOBERANO AGUILAR INES GRACIELA, SOBERANO GOMEZ ERNESTO, SOLACHE KU JORGE RAMON Y GONZALEZ CANUL MAGALY ANGELICA, SOSA CHAPOL EDEL, SOSA MENDEZ MACEDONIO, SUAREZ BALAN ALEJANDRO JESUS, SUAREZ CU ALONZO RODRIGO, TANGUMA LARRAGA JOSE LUIS, TEJADA BOLAÑOS SONIA OFELIA, TINOCO ELIZALDE CLAUDIA, TOLEDO MONTES JOSE LUIS, TORRE RIVERO ALFREDO JOSE, TORRES AYORA LIGIA MARGARITA DE GUADALUPE, TORRES CARRILLO SARAI, TORRES RODRIGUEZ JULIO CESAR, TRINIDAD CASTRO JUAN CARLOS, TUN MEDINA LUIS ENRIQUE, TUZ CHAVARRIA JOSE MIGUEL, TZAB XIX RAYMUNDA IDELFONZA, UC CAN IDELFONSO, UCAN CEN VICTOR MANUEL, UCAN CHAN LINANGEL EDILBERTO, UITZ KU JORGE ANTONIO, UITZIL CHI LAURA ADELAIDA, UN POOL GASPAR, URBINA GARCIA FRANCISCO, VALDES ESPADAS HILDA ALEJANDRA Y MENDEZ ACOSTA LUIS FERNANDO, VALENCIA EUAN LOURDES YOLANDA, VALENZUELA RODRIGUEZ FELIX, VALLE CASANOVA PEDRO ARMANDO, VALLEJO ELORZA GUILLERMO, VAZQUEZ HERNANDEZ ROGELIO, VAZQUEZ MAYO YUDER ALEJANDRO, VAZQUEZ SANCHEZ ULBALDO, VELA SOSA AMALIA DEL CARMEN, VELAZQUEZ COLORADO LINA MARIA, VELAZQUEZ PEREZ MAURICIO DE JESUS, VELAZQUEZ VELAZQUEZ PASCUAL Y PALACIOS GAMBOA LUZ DEL CARMEN, VENTURA ULLOA ENRIQUE, VERA FUENTES JOSE ARMANDO Y MANDUJANO DOMINGUEZ SACHENKA, VIDO PAEZ ABEL, VILLEGAS VILLEGAS ISIDRA Y ALEGRIA ZETINA ANGEL, VIVAS GARRIDO FLOR ISMENEN, XOLO MOLINA SERGIO ULISES, YAH TEC MIGUEL ANGEL, YAM POOT CENOBIO, ZAPATA MENDEZ JUANITA, ZAPATA ORTIZ FRED GILBERTO, ZENTENO VAZQUEZ RAMIRO Y HERNANDEZ RICARDEZ ESTHER SELENE

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 978/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 979/2018**

**EDICTO**

FLORES BRIONES FELIPE ALONSO, AGUILA SANCHEZ JOSE ANTONIO, AGUNDIZ JUAREZ JUANA, ALANIS BUENDIA LORENA, ALCALA MARTINEZ XOCHITL Y ESTRADA MONTELONGO JORGE ALEJANDRO, ALVARADO RIVERA FELIX BONIFACIO, ALVARADO TORRES ALBERTO SANTOS, ALVAREZ CARBAJAL JUAN MANUEL, ANDRADE GARCIA SECUNDINO, ARRIAGA HERNANDEZ JORGE, ARRIAGA TORRES JUANA MARIA, AVENDAÑO MENDOZA EDUARDO, AVILA TORRES AVIGAIL Y MATA LUNA OMAR HAZAEL, BELTRAN QUINTANILLA

MARTHA ALICIA, BLANCO VAZQUEZ MIGUEL ANGEL Y RUIZ ESPINOBARROS ESTER, BONILLA RANGEL LINO, BRIONES OLVERA ERIKA YADIRA, BUENO RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, BUSTAMANTE OJEDA JORGE ARMANDO Y BUSTOS FUETES ALICIA MARIBEL, CABALLERO ATAYDE MIGUEL, CALVILLO PONCE DANIEL, CAMPOS LEIJA JESUS RODOLFO, CAMPOS REYES JUAN FRANCISCO, CANTU PINEDA MIREYA AZENETH, CARRILLO CALVILLO JOSE SANTOS, CASAS VENEGAS VICTORIA EUGENIA, CASTILLO DIAZ ANTONIO, CASTRO MACIAS DANIEL, CAZARES GUERRERO JORGE ALBERTO, CERDA RIOS JORGE ARMANDO Y OCHA MOLINA LUZ CRISTINA, CERDA SECUNDINO JOSE GUADALUPE, CERVANTES CHAVIRA FERNANDO, CERVANTES MARTINEZ ABISAI, CHAVEZ SANTANA MARIA DEL ROSARIO, CONTRERAS ARRIAGA ERNESTO JOEL, CORDOVA CORDOVA ALBERTO, CORONA ORTIZ CATALINA, CORONADO AGUILAR CARLOS ALBERTO, CORONADO VAZQUEZ MAYRA BELEM, COSTILLA ESCOBAR ERICKA PATRICIA, CRISTINO HERNANDEZ AMOS, CRUZ VIDALES EDNA LIZETH, CUELLAR CAUDILLO PABLO, DE LA CRUZ FLORES ANTONIO, DE LA PAZ SORIANO ANTONIA, DE LOS SANTOS CASTELLANO CARLOS, DE LOS SANTOS MARTINEZ JOSE LUIS, DELGADO BLANCA BERENICE, DENA RUBIO GAUDY AZUCENA, DIAZ DIAZ NORMA ANGELICA, ELIZALDE MORALES JOSE ENRIQUE, ENRIQUEZ CASTILLO HERMINIA, ESPARZA RAMIREZ JONATAN, ESPINOZA RAMIREZ BELINDA ESMERALDA, ESPINOZA SANCHEZ JOSE LUIS, ESQUIVEL HERNANDEZ JOSE CARMELO, ESQUIVEL MORENO SERGIO, FAVELA MUÑOZ FRANCISCO JAVIER, FLORES CARBAJAL ARACELI, FLORES FUENTES RICARDO, FRAIRE BERNAL JUAN, FRANCO LARA VICTOR MANUEL, FUENTES DE LA CRUZ SAN JUANA, FUENTES ORTIZ GABRIEL, FUENTES SANCHEZ MARIANA, GALLINAR HERNANDEZ IRMA, GALVAN GALVAN BLANCA LORENA, GAMA SANCHEZ JOSE CARMEN, GARCÉS JUAREZ BRENDA DALILA, GARCIA CRUZ ASALIA, GARCIA GARCIA EUGENIO, GARCIA MACIAS ALBERTO, GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO, GARCIA TREVIÑO MIGUEL ANGEL, GARZA ALANIS MIGUEL ANGEL, GARZA TORRES MARIA TERESA, GOMEZ RESENDIZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ CABALLERO ANA ROSA, GONZALEZ CONDE CHRISTIAN ELIUD, GONZALEZ CORTEZ MA DE JESUS, GONZALEZ FRAYRE LEONARDO, GONZALEZ MARTINEZ RAUL, GONZALEZ RAMOS MARISELA, GOSSIO HERNANDEZ ADOLFO JOSE, GUERRERO GUZMAN GUADALUPE, GUERRERO LOPEZ EMILIO, GUERRERO MARTINEZ MARIO GUADALUPE, GURROLA ROMAN MIRNA IDALIA, GUTIERREZ LOPEZ JOSE MANUEL, GUTIERREZ RAMIRES CAROLINA, GUTIERREZ SOTO JUAN MANUEL, GUZMAN LARA FRANCISCO, HERNANDEZ AMAYA JOSE ISABEL, HERNANDEZ CAMARGO MARIA ISABEL, HERNANDEZ CASTILLA LILIANA MONTSERRAT, HERNANDEZ DEL ANGEL RICARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ BRENDA, HERNANDEZ HERNANDEZ ISRAEL Y ORREGO ZUÑIGA MARIA, HERNANDEZ MORALES PORFIRIA, HERNANDEZ NIÑO JUAN GABRIEL, HERNANDEZ PEREZ SELENE, HERNANDEZ RUIZ OTHON, HERNANDEZ VENTURA ADRIANA, HERNANDEZ ZAMORA JUSTO, HERRERA CASTILLO BERENICE, HERRERA GARZA JORGE ALBERTO, HERRERA MORENO JUAN JOSE, HUIZAR PALOMO ROSA ELENA Y VAZQUEZ CASTAÑEDA JUAN CARLOS, JALOMO GAONA LUIS EPIGMENIO, JIMENEZ CASTAÑEDA JOSE ADAN, JIMENEZ GALICIA IGNACIO, JIMENEZ RUIZ WENDY JUSTINA, JUAN CANDIDO PUEBLA CORTEZ, JUAREZ ZAMORA SERGIO ANTONIO, LECHUGA VILLEGAS MISAEL, LEIJA QUINTERO JOSE CRUZ, LEIVA VALDEZ JULIAN, LLANAS GARCIA JUAN MANUEL, LOERA SALINAS MARIBEL, LOPEZ ALVAREZ MARTHA IMELDA, LOPEZ CAMPILLO JUAN EDUARDO, LOPEZ MENDOZA MARIA DE JESUS, LORENZO REYNA GUADALUPE, LUNA CASTILLO ROSALBA, MADRID CALDERON PEDRO DAMIAN, MAGALLANES SALAZAR HUGO ALBERTO, MALO ESPINOSA LIZETH, MANZANARES MEDINA HECTOR MANUEL, MARTINEZ BARRERA JUAN GABRIEL, MARTINEZ BOBADILLA HUMBERTO, MARTINEZ CERDA DULCE ALEJANDRA, MARTINEZ DUARTE ROBERTO, MARTINEZ JUAREZ JOSE ANTONIO, MARTINEZ MENDOZA JOSE VICENTE, MARTINEZ MUÑIZ SANTOS, MARTINEZ PEÑA MARIA DE LOURDES, MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA, MARTINEZ ZAMAONA FRANCISCO, MEDINA CASTILLO ANGEL FRANCISCO, MELGAREJO VAZQUEZ ALBERTO, MENA CRUZ REYNA ELIZABETH, MESTA PAOL OLIVIA, MIJARES CARDONA ANDRES Y CASTRO ARZOLA LAURA LETICIA, MIRANDA REYES ROBERTO, MIRANDA SILVA JOSE MANUEL, MOLINA MATA SANTIAGO, MONTAÑO RAMOS ANTONIO, MORALES ACUÑA SANDRA JANETH, MORALES CUELLAR ANTONIO, NARRO BARRERA JUAN FERNANDO, OBREGON SILVA ROBERTO JOEL, OLIVO RAMIREZ SERGIO AARON, OLVERA VALDEZ ALBERTO, ORDAZ MARQUEZ YOLANDA, ORONA FABELA ALBERTO, OSORIO RIOS MARCOS, PEÑA AMIEVA FERNANDO OTHON, PEÑA DE LA PORTILLA FANY AIDE, PEREZ HERNANDEZ MARTINA, PEREZ REYES ALEJANDRA, PEREZ TONCHE JOSE JAVIER, PIÑA CERVANTES HECTOR MANUEL, PONCE IBARRA FELIX, PONCE VARELA JOSE FERNANDO, RAMIREZ CALDERON MARIO, RAMIREZ DELGADO DARIO, RAMIREZ HUTCHINSON RODOLFO EVERARDO, RAMIREZ LIRA MARCIA GUADALUPE Y GARCIA BETANCOURT ISIDRO, RAMIREZ MARTINEZ GUILLERMO, RAMIREZ MARTINEZ NANCY, RAMIREZ MENDEZ FLAVIO, RAMIREZ SANCHEZ RAMON, RAMOS RUIZ MANUEL ARTURO, RAMOS RUIZ SANJUANA CRISTINA, RAMOS ZAMORA YAIR, RENDON PEÑA ANGEL RENEE, RESENDEZ GUTIERREZ ENRIQUE, REYES ANZALDUA VERONICA, REYES DEL ANGEL JUAN, REYES VILLELA ARISBEL, REYNA SANCHEZ SANTA ANA, RIOS GUERRERO LUIS EVERARDO, RIOS PEÑA JUAN MANUEL, RIVERA CHONG JOAQUIN, RIVERA DE LUNA MARIA DE LOS ANGELES, ROCHA RAMIREZ ARISEMA MIRTHALA, ROCHA VALLIN MA GUADALUPE, RODRIGUEZ DOMINGUEZ GLORIA ELIZABETH, RODRIGUEZ IBAÑEZ PASCUAL, RODRIGUEZ VALDEZ RIGOBERTO, ROMERO GAMBOA GENARO, ROMERO VAZQUEZ ADAN, ROQUE LOPEZ ALEIDA, ROSAS DEL ANGEL JUAN LUIS, ROSAS RICO LUCIO, RUIZ TORRES IDALIA., RUVALCABA YASSIN HECTOR MANUEL, SALAS ESPINOZA IMELDA, SALAZAR GONZALEZ MARIANELLA, SALAZAR RAMIREZ SOFIA ISABEL, SALAZAR VILLARREAL ESTEFANNY, SALVADOR GARCIA IRINEO, SANCHEZ DOMINGUEZ ALEJANDRO, SANCHEZ GUERRERO JESUS, SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO, SANDOVAL PEREZ JESUS MIGUEL, SANTA CRUZ SAUCEDO NORMA, SEGUNDO ARANDA AGAPITO, SEGURA MARTINEZ SERGIO LORENZO, TABARES FRAUSTO MARIA DE LOS ANGELES, TOLENTINO HERNANDEZ JULIETA, TORRES

CARRANZA CARLOS Y AGUILERA SEGOVIA CAROLINA, TORRES CRUZ GUILLERMO, VALERO CHARLES JOSÉ ALEJANDRO Y MONTERO RAMIREZ BLANCA AZUCENA, VALLEJO SANCHEZ HILDA PATRICIA, VAZQUEZ MARTINEZ JUAN CARLOS, VAZQUEZ REYNA TOMAS, VAZQUEZ TREVIÑO MARIA DE JESUS, VEGA AGUILAR CARLOS, VELAZQUEZ CASTILLO ELIAS, VELAZQUEZ OCHOA MARIA DEL CARMEN, VELEZ SOBERON FRANCISCO Y PIÑA PRESA ROSA ISELA, VERA BANDA VIOLETA MARIA LUISA Y SANTOS FLORES RAUL SERGIO, VICENCIO RAZO ALFONSO, VILLARREAL MANRIQUE ARNULFO, VILLARREAL VILLARREAL SAMUEL, YAÑEZ MUÑIZ LUCAS MANUEL, YAÑEZ TAPIA FILOMENO, ZARAGOZA RODRIGUEZ RODOLFO, ZUÑIGA MORALES LUIS FERNANDO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 979/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 980/2018**

**EDICTO**

ANGUIANO SALAS ROSALBA, AGUAYO LOPEZ JOSE ALFREDO, AGUILAR CABRERA TONY BRANDON, AGUIRRE ZUÑIGA OSCAR, ALARCON MARQUEZ ALBERTO, ALBOR ARGUETA JORGE LUIS, ALDO LOPEZ GONZALEZ, ALPIZAR MANCHA ISAAC, ALVARADO GARCIA MARTIN, ALVARADO SANCHEZ DIANA, ALVAREZ REYES JUAN JOSE, ANAYA MURCIA EDGAR NOE, ANGELES HERNANDEZ ANDRES, ARCE GONZALEZ JAIME Y CORDOVA LOPEZ MARIA IRENE, ARMENTA DOMINGUEZ HIPOLITO, ARRIAGA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, ARROYO RAMIREZ TOMAS, AVILA LOPEZ GONZALO, BARRERA SARA MARIA JOSEFINA, BARRUETA MUNGUIA GRACIELA, BAUTISTA CELEDONIO MARISOL, BECERRA AVILA VIRGINIA, BEDOLLA CERON SONIA, BENAVIDES DIAZ OSCAR, BENITEZ VELAZQUEZ FELISA, BOBADILLA SEGURA ENRIQUETA, BOYZO RENERO ROGELIO HEBERTO, BRAVO MARTINEZ MARIO Y DONJUAN PACHECO RENATA, BRETON VAZQUEZ JOSE LUIS, BUENO ZAVALA JORGE, CABRERA MENDOZA ALFREDO, CADENA GOMEZ LUIS, CALDERON LOPEZ GABRIELA, CALLEJAS RODRIGUEZ CAMILO, CAMPA SANCHEZ TOMAS, CARMONA SEGURA VICTOR ARMANDO, CARRANZA DIAZ ENRIQUE Y OPANTI PEREZ ALAICE ARELI, CARRANZA GARCIA VICTOR ERNESTO, CARRANZA GOMEZ EDUARDO, CASTAÑON VERA JUAN MANUEL, CHALPEÑO DOMINGUEZ CRISPIN, CHAVARIN CORTES ERICK MARCIAL, CHAVEZ ALATORRE MARCO ANTONIO, CHAVEZ MONDRAGON RICARDO, CHAVEZ SALGADO RICARDO, CHIMAL TAPIA ALINE MARILU, CLEMENTE ROMERO JAIME, CONTRERAS MARTINEZ AURELIO, CONTRERAS MARTINEZ SALOME, CORTES OSORIO MARIA MAGDALENA, CRUZ RAMOS FREMIOR, DEL RIO MAGAÑA ZOILA ROSA, DIAZ BAUTISTA ENRIQUE, DIAZ JERONIMO JUAN, DIEGO ALFARO AQUILES DE JESUS, DOMINGUEZ OLVERA JULIO, DURAN BARRON JOSE ISRAEL, ESPINAL CORNEJO MARIA DEL ROCIO, ESPINOSA GARCIA GRISELDA, ESTRADA DIAZ RUBEN, ESTRADA ZARAGOZA MARCOS, FLORES PARRA SANDRA, GALLARDO BERNAL CARLOS, GALVAN MARIN ENRIQUE, GARCIA DIAZ ANGELICA, GARCIA DOMINGUEZ ALEJANDRO ISRAEL, GARCIA ISLAS BERNABE, GARCIA MARIN JOSE MOISES, GARCIA MENESES JAIME, GARCIA MONROY MARCO ANTONIO, GARCIA OLIVARES VALDEMAR, GARCIA PALAPA WENDY BELINDA, GARCIA SANTIAGO MARGARITA, GARCIA VIDAL JORGE IVAN, GARCIA ZARZA HORTENSIA, GAYOSSO BARRERA ALBERTO, GAYOSSO CASTRO MIRINA, GOMEZ BELLO LETICIA, GOMEZ CRUZ DANIEL, GOMEZ GUTIERREZ JOSE ALEJANDRO, GOMEZ RAMIREZ VICTOR, GOMEZ RODRIGUEZ JOSE, GOMEZ SEGOVIA MARIA, GONZALEZ CANO CESAR ALEJANDRO, GONZALEZ CARRANZA MARIA FERNANDA, GONZALEZ CRUZ ANTONIO DE JESUS, GONZALEZ ESTRADA GILBERTO DANIEL, GONZALEZ ZALAPA DAVID, GOVEA MA DEL CARMEN, GUERRERO RAMIREZ MARCO ANTONIO, GUEVARA SERRANO ANEL, GUTIERREZ LUNA JOSE EPITACIO, GUZMAN ALVARADO DIANA Y LOPEZ DE LA CRUZ DENNYS ULISES, HERNANDEZ BAUTISTA ALFREDO, HERNANDEZ CALDERON JAVIER, HERNANDEZ CARMONA MARIA ELIZABETH, HERNANDEZ CORTES ROGERS, HERNANDEZ ESCOBAR RAUL, HERNANDEZ ESPARZA ENRIQUE ARTURO, HERNANDEZ GALAN ALFONSO ANTONIO, HERNANDEZ GOMEZ NANCY, HERNANDEZ HIDALGO EZEQUIEL, HERNANDEZ ISLAS OMAR, HERNANDEZ JARAMILLO ARMANDO, HERNANDEZ MARTINEZ JOEL, HERNANDEZ PACHECO HUMBERTO, HERRERA HERNANDEZ MAYRA ROCIO, HIGUERA GARCIA VICENTE, ISLAS ISLAS JULIO ARTURO, JIMENEZ BRICAIRE MARIO, JIMENEZ JIMENEZ ELVA PATRICIA, JIMENEZ NUÑEZ RUBEN, JUAREZ HERNANDEZ DONATO, LA ROSA FRANCESCONI CARLO, LEAL GARCIA ROSA MARIA, LOPEZ ALVAREZ ANA LUISA, LOPEZ CORTES JOSE MANUEL, LOPEZ CRUZ ANA LAURA, LOPEZ DE ANDA LUCIA DEL ROCIO, LOPEZ GARCIA

ALBERTO, LOPEZ MORALES ESTEBAN, LOPEZ PADILLA MARIBEL, LOPEZ PAREDES JUSTO, LUNA RAMIREZ OMAR ARTURO, MANZANO RIOS RUPERTO, MANZO CAPETILLO ALBINA, MARIA DEL ROSARIO JUAREZ RODRIGUEZ, MARTINEZ CRUZ EMMA EDITH, MARTINEZ ISLAS MA GUADALUPE, MARTINEZ PEREZ GLORIA NOEMI, MARTINEZ ROSALES JORGE, MARTINEZ TORRES MANUEL, MEDINA GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, MEDINA PEREZ ALEJANDRO, MEJIA OLIVER ELIUD, MEJIA RAMIREZ ANA PAULA, MEJIA SOTO GEORGINA EUGENIA, MENDEZ GRANADOS CLAUDIO, MENDOZA GONZALEZ CARLOS, MENDOZA LUNA MILTON JAVIER, MENDOZA MUÑOZ MIGUEL, MENDOZA SANCHEZ ALMA LORENA, MENDOZA ZARAGOZA ESPERANZA, MENESES VENTA PABLO, MERCADO MARTINEZ HILDA, MILLAN GODINEZ BERTHA, MIRANDA MORALES CESAR ALEJANDRO, MIRANDA PADILLA RICARDO, MOLINA CRUZ CLAUDIA, MONTALVO EDUARDO, MONTERO ARVIZU ALFREDO, MONTIEL GARCIA DANIEL, MORALES MARTINEZ MARIA TRINIDAD, MORAN RENDON JUANA, MORELOS WITRON JERONIMO, MORENO SALGADO IVONNE, MORENO SANCHEZ NORBERTO, MOTA JIMENEZ MARIA DEL CARMEN, MUÑOZ RAMIREZ ESPERANZA, NAVA CASTELLANOS BENJAMIN, NAVARRETE ZUÑIGA HILDA, NAVARRO GUERRA FRANCISCO, NOLLA CEBALLOS MARIANA EDLINE, OAXACA JIMENEZ SUSANA, OLIVO GARCIA LUMINOSA, OLVERA MUÑIZ CARLOS ALBERTO, OREJEL MARTINEZ MARGARITA, ORTEGA CEJUDO ARMANDO, ORTIZ FLORES ISABEL, OVIEDO PACHECO ALVARO, PACHECO GODINEZ ENRIQUE, PADILLA MONROY ANA LUISA, PALACIOS HERNANDEZ FABIOLA, PALMA RIOS MIGUEL ANGEL Y BUITRAGO MARTINEZ GRETTEL, PEÑA VARGAS FERNANDO, PEREZ ALEC JOSE LUIS, PEREZ FLORES VICTOR MANUEL, PEREZ NOGUERON MARGARITA, PEREZ ORTEGA AGUSTIN, PLATA ESPINOZA JUAN CARLOS, PULIDO MORENO MIGUEL, RAMIREZ GARDUÑO FRANCISCO, RAMIREZ GUERRA JOSE CLAUDIO, RAMIREZ LARA JORGE, RAMIREZ URBINA JENNY, RAMOS LUNA JULIAN, RAMOS VEGA LUIS ANTONIO, RESENDIZ SANCHEZ ADOLFO FEDERICO, REYES CASTAÑEDA BERTHA ROCIO, REYES LEON JARUMI MABEL Y VAZQUEZ GUTIERREZ HERVE, REYES SANCHEZ GILBERTO, REYES SOLIS JAIME, REYES VALERIO ERIC ADRIAN, REYNOSO UGALDE RAUL, RICARDO SALAZAR CANALES, RIVAS CORTES JAVIER, RIVERA ESCAREÑO MARIA DE JESUS, RIVERA LOZANO JUAN, RIVERA RAMIREZ OLIVER, RODRIGUEZ GARCIA PAULA MONICA, RODRIGUEZ LOPEZ LORENZO, RODRIGUEZ PEREZ GUILLERMO, RODRIGUEZ TELLEZ SANDRA LUZ, RODRIGUEZ VILLARREAL FEDERICO GERARDO, ROJAS HERNANDEZ MA GUADALUPE Y MORALES TOVAR CARLOS, ROLDAN PEREZ JOSE ALBERTO, ROMERO HUERTA DIANA YADIRA, ROMERO JUAREZ CLAUDIA PATRICIA, ROMERO MELENDEZ JORGE ARTURO, ROMERO SANCHEZ VALENTE, RUIZ MARTINEZ VICTOR, RUIZ ORTUÑO RICARDO, SALAZAR MARTINEZ MARCELINO, SANCHEZ DELGADO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ RAMOS MANUEL ADRIAN, SANCHEZ SANCHEZ MARTIN, SANDOVAL CAMPOS CECILIA, SEGURA DIAZ MIGUEL ANGEL, SILVA ZAMORA EUGENIO JOSE FRANCISCO, SOTO HERNANDEZ MARIO, TAPIA TAPIA LUCIO, TAPIA TIRADO MARIA ALICIA, TENORIO MATEOS MIROSLAVA LIZBETH, TERAN ORTEGA JAVIER, TERRON RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, TREJO GASPAR LILIA EDITH, TREJO MONDRAGON CARLOS, URIBE VAZQUEZ VERONICA KARINA, VALDEZ VARGAS MARIA DE JESUS, VALENCIA MACHUCA FELIPE, VALENCIA SANCHEZ ELBA ROSALINA, VARGAS BONETTA EDGAR ADAN, VARGAS OLIVER FELIPE, VARGAS TORRES RICARDO, VAZQUEZ RAMIREZ RICARDO, VEGA MORALES CESAR OMAR, VELASCO DOMINGUEZ ADRIEL ALEJANDRO, VELASCO GARCIA SALVADOR ALFREDO, VELAZQUEZ JIMENEZ KAREN SARAI, VILLANUEVA OROZCO LAURO Y ROSAS ROMERO MARIA EDITH, YAÑEZ CORONA AURELIO IRENEO MANUEL, YBARRA CATARINA, ZAMORA HERNANDEZ VERONICA, ZAMORA PEREZ NICOLAS, ZARCO MARTINEZ LESLYE MAGALI

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 980/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 982/2018**

**EDICTO**

MAGAÑA ESPINOSA GUILLERMO Y ARREOLA PALMA ROSA MARIA, AGUILAR GIL ALVARO, AGUILAR RESENDIZ JOSE ANTONIO Y FLORES RAMIREZ MARIA DAYVI, AGUILAR SOSA KARIN MARIBEL, AGUILERA DELGADILLO GLADYS DEL SOCORRO, AGUILLON BAUTISTA HILDIBERTO, AGUÍNIGA PADILLA ABRAHAM ISRAEL, ALMENDAREZ SUSTAITA MANUEL, ALTAMIRANO PRUDENCIO DELFINO, ALVARADO GARCIA ROJAS MA. CONCEPCION, ALVARADO GUERRERO JOSE LUIS, AMADOR REYES GUMARO, AMARAL NAVARRO JOSE MARIA, AQUINO GALEANA MIGUEL ANGEL, ARCEO MORA FRANCISCO, ARELLANO CARDENAS FRANCISCA Y

LOPEZ CABRERA TOMAS, ARELLANO CORREA RAMON, ARROYO REYES ENRIQUE, ARROYO TORRES JULIO CESAR, ARZAVE DIONICIO EURI HOMERO, AVELEYRA ESQUIVEL LUZ ELENA Y PIÑA GAONA ALBERTO, AVENDAÑO REYNA SERGIO UBALDO, AVILA CORTES FERNANDO, AVILA GARNICA JAQUELINE, AVILA RAMIREZ ELIAZAR, AVILA REYES HUMBERTO Y LOERA VILLASANA JULIETA, BAILON RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, BARRA PEREZ PERLA ALICIA Y MARIE HUERTA DAVID ALFREDO, BARRETO MOYA ENRIQUE, BARRON ANAYA HUGO, BARRON MONTAÑEZ NURIA RENATA, BAZALDUA ORDOÑEZ MARTIN, BLAS JIMENEZ MA LUISA, BRIONES TOVAR LUIS ANTONIO, BULLER ZAVALA CARLOS, BY GOYTIA SALDAÑA LUIS FERNANDO Y OVIEDO DELGADO MA. JUANA, CABELLO BARAJAS JORGE, CABRERA ARANDA ROLANDO, CABRERA MICHEL RAFAEL, CABRERA URENA CUAUHTEMOC, CADENA PINEDA EMILIO, CALDERA ADRIANA ELIZABETH, CALDERA CASTAÑEDA RAMIRO Y GARCIA AMARO GABRIELA, CALDERON TORRES RODOLFO ANTONIO, CAMACHO GOMEZ MARISELA, CANELA CACHO DAVID, CANO DONJUAN NORMA ISABEL, CARBAJAL GUERRERO JESUS ARIEL, CARBAJAL SALGADO DALIA, CARDENAS SERNA ROSA ISELA, CARREÑO NAVARRETE JOSE LUIS, CARRILLO GUTIERREZ ENRIQUE, CARVALLO ROSALES GUILLERMINA DENNIS, CASTAÑEDA GONZALEZ ERIK, CASTAÑEDA GUERRERO ADAN, CASTAÑEDA MARCELEO ALFREDO ARTURO, CASTAÑEDA MEDRANO MANUEL, CASTILLO CASTILLO JUVENTINO, CASTILLO RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, CASTILLO RODRIGUEZ JOSE ANGEL, CASTRO MARTINEZ MA DE JESUS, CATAÑO JUAREZ VERONICA, CEBALLOS GARCIA DANIEL, CELIS BEDOLLA GABRIELA, CERDA RODRIGUEZ GRACIELA, CERVANTES SANCHEZ JORGE, CHANO MARCELINO TOMAS, CHAVEZ SALGADO JONATHAN DAVID, CHINO HUATO SANDRA LUZ, CISNEROS FRAGA MIGUEL ANGEL, CONTRERAS CHAVEZ MARIA CONCEPCION, CONTRERAS GUADARRAMA HUGO, CORANGUES SALAZAR TERESA, CORONADO TAPIA FRANCISCO JAVIER, CUATE PEREZ JACKELIN, DE JESUS GARCIA SONIA, DE LA CRUZ PIÑON EDUARDO, DELGADO DELGADO MADE LOURDES, DIAZ ABARCA MARIA TERESA, DIAZ AGUILERA JOSE ANTONIO, DIAZ ISLAS FLORENCIA, DOMINGUEZ MUÑOZ JORGE ALBERTO, ESCOBAR LUQUIN PERLA AIDET, ESCOBEDO NUÑEZ RAUL Y VENEGAS LOPEZ MARIA ANTONIA, ESPARZA CARDIEL FELIPE DE JESUS, ESPINOSA ALVAREZ JOSE DAVID, ESQUIVEL LOPEZ JOSE GUADALUPE MARTIN, FAJARDO GONZALEZ MARIO, FIGUEROA GUZMAN RAMIRO, FLORES RAYGOZA JUAN JOSE, FLORES VAZQUEZ JOSE GUADALUPE, FRAGOSO DORADO LETICIA, FROYLAN HERNANDEZ DURON, GALVAN MARTINEZ ARIADNA MARLENE, GAMBOA ORTIZ MA DE LA LUZ, GARCIA ESCOBEDO VERONICA, GARCIA PACHECO ADRIAN, GARCIA VARGAS SALVADOR EMMANUEL, GARDUO VALVERDE JOSE HORACIO, GIRON COLORADO EDGAR OMAR, GOMEZ GARNICA MONICA LUCIA, GONZALEZ CAMACHO MARIAN DEL SOCORRO, GONZALEZ CASILLAS VERONICA, GONZALEZ CRUZ EDMUNDO, GONZALEZ FLORES MARIO, GONZALEZ MARTINEZ IVAN, GONZALEZ MORA VICTOR ALONSO, GONZALEZ NAVA JOSE ALBERTO, GONZALEZ RIVERA MARIA GENOVEVA, GONZALEZ SANCHEZ TERESA ADRIANA, GUARDADO SALDAÑA YANELI, GUERRERO BASILIO LAURA ELIZABETH Y GOMEZ MOLINA ISRAEL ANTONIO, GUTIERREZ ALVARADO GABRIELA, GUTIERREZ MARISCAL ABEL, GUZMAN MEDINA JOSE JAIME, HERNANDEZ BARRIOS LUIS ALBERTO, HERNANDEZ GARCIA MARIA MONICA, HERNANDEZ MARTINEZ ARTURO, HERNANDEZ RIVERA ERASMO, HERRERA MARTINEZ ROBERTO CARLOS, HURTADO FARIAS LUIS OMAR, JGUADALUPE VAZQUEZ ONTIVEROS, JAIME SOLIS GUADALUPE, JIMENEZ MUÑOZ ARMANDO, JUAREZ MALDONADO LUIS EDUARDO, JUAREZ MORENO JOSE ANGEL Y OCHOA ROJAS MA. DE LOURDES, JUAREZ MOYA FERNANDO FABIAN, LEYVA RESENDIZ ANA MARIA, LING ALMEIDA EDUARDO MIGUEL, LOPEZ BOLAÑOS IGNACIO, LOPEZ CAMACHO ANA MARIA, LOPEZ FIGUEROA JORGE ALBERTO, LOPEZ GARCIA VICTOR MANUEL Y GARCIA ALCARAZ CONCEPCION RUTH, LOPEZ RODRIGUEZ SUSANA, LUNA MACIAS GERARDO, MACIAS ARRATIA ROBERTO, MAGAÑA BAÑOS ROBERTO, MANCERA ALVAREZ JUAN PABLO, MARTINEZ CERVANTES LAURA OLIVIA, MARTINEZ GALVAN JUAN LUIS, MARTINEZ GONZALEZ DAVID, MARTINEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MARTINEZ HORTENCIA, MARTINEZ RODRIGUEZ CESAR, MEDELLIN SAUCEDO ROSAURA, MEDINA GOMEZ JUAN GABRIEL, MEDINA PAREDES ROSA, MEDINA VILLA JOSE JUAN, MELCHOR MENDEZ MANUEL, MELESIO CAMPOS RUBEN, MENDOZA CARBAJAL FERNANDO, MENDOZA LEMUS RAUL Y SUAREZ GARCIA CIER DEL CARMEN, MERAZ MUÑOZ MARCO ANTONIO, MERCADO GOMEZ FAUSTO JORGE, MIRAFLOR CUEVAS GABRIEL, MOCTEZUMA FIGUEROA NANCY MINERVA, MONTALVO GUTIERREZ LEONARDO OSVELIN, MONTES GUTIERREZ MAYRA MARIA, MORALES MUÑOZ SARA, MORAN ARTEAGA MA. OLGA, MORENO FLORES FIDELINA, MORENO MONTALVO ANDRES, NAVA MORENO BULMARO, NAVARRO SALINAS JOSE IGNACIO Y ZAMORA CUADRA ELISA IVONNE, NOGUEZ FUENTES ANA LILIA, ORNELAS JIMENEZ MARIA ISABEL, ORTEGA ZARATE EVERARDA, ORTIZ BARRAGAN ANTONIO, ORTIZ RODRIGUEZ NORMA ANGELICA, ORTIZ SOSA MIGUEL ANGEL, PALOMO LOPEZ JUAN ANTONIO, PARRA GUZMAN VICTOR, PAYA BASTERRA LUIS ENRIQUE, PEDRAZA LOPEZ JOSE, PEÑA PENUELAS RAUL, PEREGRINO GONZALEZ JULIO CESAR, PEREZ CABRERA JOSE ANTONIO, PEREZ HINOJOSA ROSA LEONOR, PEREZ LORENZA LETICIA, PEREZ MAYO ZULMA FRANCISCA, PEREZ VALLADAREZ MARIA EDITH, PIÑA PAREDES VICTOR HUGO, PONCE DE LEON ROSAS ESTEBAN FELIPE, PONCE HERNANDEZ J GUADALUPE, PRADO CHAVEZ HECTOR HUGO, PUENTE MERCADO FRANCISCO, PULIDO HEREDIA ARMANDO OSWALDO, QUEVEDO SAADE LAURA YOLANDA, QUINTANA REA GABRIELA, QUIRINO DE LA ROSA GERARDO JAVIER, RAMIREZ CANISALES APOLINAR Y HERNANDEZ NIETO FOGALIRA, RAMIREZ GARCIA ABRAHAM Y URIBE HERNANDEZ MA. DEL CONSUELO, RAMIREZ PEREZ ELIZABETH DORIS ILDT, RAMOS REYES GUSTAVO, RANGEL FERRER RICARDO, REYES CEJA RAUL, REYES ESTRADA JAVIER, REYES LINDERO MIGUEL ANGEL, REYES ORTIZ ISRAEL, REYNOSO RAMIREZ ARMANDO, RIOS SALAS VERONICA, RIVERA DOMINGUEZ ORLANDO Y GUADARRAMA AMADOR NANCY MARIA, RIVERA MORENO ALMA DELIA, RIVERA TAVERA ERNESTO LEOPOLDO, RODRIGUEZ AGUILLON ELEUTERIO, RODRIGUEZ ALVAREZ JUAN, RODRIGUEZ GARCIA JORGE

ALBERTO, RODRIGUEZ LIMA EDGAR ALAN, RODRIGUEZ MEDINA MARIA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ SANCHEZ JHOEL EDUARDO, ROJAS HERRERA JUAN CARLOS, ROMERO TORRES JUAN Y GARCIA ESCOBEDO MARICELA, RUIZ CASTILLO OLIVIA, RUIZ PORRAS LUIS MANUEL, RUIZ SANCHEZ RAQUEL, SAAVEDRA LANUZA FABIAN, SALAS MORALES SERVANDO, SALGADO ROLDAN FELICIANO, SALINAS HERNANDEZ JOSE, SANCHEZ CADENA JOSE SALVADOR, SANCHEZ GARCIA JOSE ARTURO, SANCHEZ GARCIA TANIA LIZETH, SANCHEZ GOMEZ HERMES APOLO, SANDOVAL DUPRE CARLOS IGNACIO, SANJUANERO GODINEZ GLORIA, SANTANA VILLALBA VENUSTIANO, SEGURA BRAVO ROGERIO, SERRANO ALAVEZ VICTOR MANUEL, SOSA LOPEZ IVAN ALEJANDRO, SOSA ROJAS CECILIA, SOTO CASTRO JUAN PABLO, SOTO LUNA VICTOR HUGO Y CRUZ JAIMES DIAYANIRA ALEXANDRA, TAPIA ABREGO RUBEN HERNAN, TINOCO CASTRO JORGE ARMANDO, TORRES CARRILLO KARLA CLAUDIA, TORRES CHAVEZ ROSA ELVIRA, TORRES SANCHEZ PEDRO ANTONIO, URIOSTEGUI MANRIQUEZ JOSE JUAN Y ANZUREZ AVILA REYNA MONICA, VALADEZ GARCIA MARIA GUADALUPE, VALDEZ JORGE MA ANA, VALENCIA TAPIA SALVADOR, VARGAS ESTRADA MIRIAM IRMA, VARGAS MARTINEZ ROBERTO, VAZQUEZ BLANCO ROBERTO CARLOS, VAZQUEZ ENCISO MARIA ELENA CRISTINA, VAZQUEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, VAZQUEZ MOYA MARCO ANTONIO, VEGA NAVARRETE SANDRA MARIA, VEGA RIOS JOSE LUIS Y ZAGAL DE LA LUZ TANIA, VELASCO PEREZ SOFIA, VELAZQUEZ AMBROCIO MARCOS, VELAZQUEZ MENDOZA MARIBEL, VELAZQUEZ REYES GERMAN, VELEZ VELAZQUEZ MARIA MAGDALENA, VERA GARCIA OSWALDO, VILLA ORTUÑO ENEDELIA, VILLA VAZQUEZ TEODORO, VILLAFANA MENDOZA MA DEL CARMEN, VILLALOBOS LARA MA DEL REFUGIO, VILLAPANDO VILLA JOSE LUIS, VILLASEÑOR RAMIREZ IRMA GABRIELA, VILLEGAS MENCHACA FRANCISCO JAVIER, VILLEGAS VILLA JOSE LUIS, VITAL GUZMAN AIDE, ZAMUDIO ALONSO JOSE MARIA, ZENTENO MORA ROSAURA, ZUÑIGA MATA MARTIN EDMUNDO, ZALPA MORALES MA. GUADALUPE CATALINA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 982/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de marzo de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **136/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA GUADALUPE SANCHEZ DE REZA denunciado por GUSTAVO MEJIA MOTA y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Marzo de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RÚBRICA)

24 ABR Y 15 MAY

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:  
NOTIFICACION.**

C. MAURO HERRERA FLORES

En el expediente número **62/2018**, relativo al juicio VIA ORDINARIA CIVIL LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA O USUCAPION, promovido por MA. ELENA MARCHAN MENDEZ, en contra de MAURO HERRERA FLORES, obra un auto de nueve de abril del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a MAURO HERRERA FLORES, haciendole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto

respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA A 16 DE ABRIL DE ABRIL 2018.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila. Con sede en esta misma ciudad se presento MA. DEL SOCORRO PEREZ RAMIREZ en cuanto haya lugar en derecho, demandando mediante JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente **59/2018** al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL con RESIDENCIA EN FRANCISCO I MADERO, COAHUILA con domicilio en el ubicado en Calle Zaragoza número 19 de la Colonia Madero, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, con domicilio en kilómetro 1.5 de la Carretera San Pedro – La Cuchilla, de esta Ciudad; por la rectificación de su acta de nacimiento en asentada bajo el número 00617, Libro 1, Tomo 2, Foja 5, de fecha del día (14) catorce del mes de Junio del año (1960) mil novecientos sesenta al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar, en un lugar visible de la OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 14de FEBRERO de (2018) Dos Mil Dieciocho

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA**

(RÚBRICA)

24 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila. Con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA Expediente número **100/2018**, se presento SANDRA CORDERO GUERRA, por demandando al C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su fecha de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente la del día 5 de Septiembre de 1961, siendo lo correcto la del día 5 de Diciembre de 1961; la acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 01032, Libro 1, Tomo 2, Hoja 243, de fecha 19 de Septiembre de 1961; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 22 de Marzo del 2018

SECRETARIO

**LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA**

(RÚBRICA)

24 ABR

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **45/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE JESÚS JIMENEZ CONTRERAS e HILDA VIELMA VERASTEGUI denunciado por MYRTHALA MAGALY, JESÚS ALBERTO, LUIS MIGUEL, JULIO FERNANDO, ERIKA VIANNEY y JANETH VIRIDIANA de apellidos JIMENEZ VIELMA a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 09 de marzo de 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **68/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL PUENTE TORRES denunciado por LYDIA PUENTE RODRÍGUEZ y MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 20 de Marzo de 2018  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **73/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA NEGRETE CASTAÑEDA denunciado por HILARIO HERNÁNDEZ ZAVALA a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 20 de marzo de 2018  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **79/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA FERNANDINA VIELMA MARQUEZ denunciado por MARÍA ANDREA VIELMA JUÁREZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 21 de marzo de 2018  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radico el expediente número **80/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN ALVAREZ TOVAR denunciando por GLORIA ÁLVARZ AMAYA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Publico, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 03 de abril de 2018.  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE  
LA FUENTES  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcocahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)